

1852

UNED



OTRAS OBRAS DEL MISMO AUTOR.

GRAMÁTICA FRANCESA. Quinta edición; 1843: 12 rs. tristes

COLECCIÓN DE AA. FRANCESA. Segunda edición; 1844: 10 rs. id.

GRAMÁTICA LATINA. Declarada útil para tests por la Dirección.

EL NUEVO CÁLCULO. Tercera y nueva edición; 1844: 5 rs. pergamino.

COLECCIÓN DE CÁLCULO DE AA. NUEVA. Segunda edición; 1844: 6 rs. pergamino.

GRAMÁTICA CASTELLANA

LECCIONES DE ARITMÉTICA Y GRAMÁTICA CASTELLANA para escuelas inferiores: 3 rs. tristes.

ESQUEMA DE CIUDADANO ESPAÑOL. Segunda edición. En la primera parte con algunas teorías de España con la de los reinos: 4 rs. pergamino.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS: un tomo en cuatro tomos: 25 rs. en rústica.



~~UNO~~

OBRAS ELEMENTALES DEL AUTOR.

GRAMATICA FRANCESA. Quinta edicion; 1843:
12 rs. rústica.

COLECCION DE AA. FRANCESES. Segunda edicion; 1844: 10 rs. id.

GRAMATICA LATINA. Declarada útil para testopor la Direccion general de Estudios: 10 rs. pergamino.

EL NUEVO CATON. Tercera y nueva edicion; 1844:
2 rs. pergamino.

COLECCION DE CARTELES DE LA CLAVE. Nueva edicion: á 3 rs. juego.

TRATADO ELEMENTAL DE ARITMÉTICA. Quinta edicion; 1844: 6 rs. pergamino.

LECCIONES DE ARITMÉTICA Y GRAMATICA CASTELLANA para escuelas inferiores: á 3 rs. rúst.

ESCUELA DEL CIUDADANO ESPAÑOL. Segunda edicion aumentada en la primera parte con algunas fábulas, y en la Historia de España con la de los reyes de Aragon y Navarra: á 4 rs. pergamino.

PRINCIPIOS DE ARITMÉTICA, ALGEBRA Y GEOMETRIA para las clases de los Institutos de segunda enseñanza, cuyo programa fué aprobado por la Direccion general de Estudios: un tomo en cuarto con 6 láminas: 25 rs. en rústica.

1034949

L.T. 2270

Nº de la Educación y Educación Comparada

ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA

DISPUESTOS PARA USO DE LA JUVENTUD,

por Don Lorenzo de Alemany.

QUINTA EDICION.

En diálogo y con una digresion final sobre la diferente
pronunciacion que dan los naturales de
Cataluña y Valencia.



BARCELONA:

IMP. DE D. RAMON INDAR, CALLE DE LA PLATERÍA.

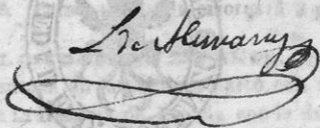
1884

La lengua castellana, copiosa, noble, clara y llena de dulzura y armonía, llegaría á ser igual á la griega y latina, si trabajásemos en ella y nos esmerásemos en cultivarla.

Melendez. Pról. á sus poesías.

NOTA.

Se advierte que todos los ejemplares deben llevar la firma y rúbrica del Autor; quien gratificará al que justifique la procedencia de los que se expendan sin este requisito.



L. de Alvarado



PRÓLOGO.

EL DE LA CUARTA EDICION DECIA :

Cuando en 1838 estaba arreglando en Madrid la segunda edicion de esta obrita, no pude indicar otra cosa que la tácita aprobacion con que muchos sabios habian aceptado mis innovaciones; pero ignoraba á causa de la guerra civil, toda la estension del aprecio con que mi gramática habia sido acogida en todas partes.

En efecto, habiendo estado en Barcelona á fines de 1839, me hallé con que en poco tiempo se habian consumido dos ediciones furtivas, copias literales de la primera; y para el surtido del país, dispuse una nueva edicion, hecha bajo mi autorizacion y mi firma, con todas las me-

jas de la segunda. Mas habiendo desaparecido esta como todas las demás, voy á dar la presente que es CUARTA EDICION de las lejitimas que he verificado por mí mismo, y SEXTA ó SÈPTIMA si se pudieran contar como hijos lejitimos los bastardos. Tal ha sido la buena acogida de mis reformas gramaticales.

La prolijidad con que se ha ido limando y corrijiendo todo lo que la práctica de la enseñanza, y los avisos de ilustrados profesores me han indicado, la notará desde luego el lector menos versado en esta materia.

Creí haber acertado cuando hice desaparecer el diálogo, sustituyendo en su lugar el orden númeroico de las reglas, cuyo método es mucho mas lógico indudablemente. Pero despues me he convencido por mí mismo de las ventajas que tiene la forma de diálogo para los discipulos mas jóvenes. Asi que sin perder el orden que habia adoptado he vuelto ha restablecer las preguntas; de modo que quedan conciliados ambos extremos de conservar el método mas lógico, y de facilitar el estudio con las preguntas á los que gusten usarlas.

Para que esta edicion sea todavia de mas utilidad al país donde vé la luz pública, he dispuesto una digresion final sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion, y propiedad gramatical que pueden cometer los

catalancs al hablar en castellano, y por corto y pobre que sea este primer ensayo, espero sin embargo servirá de algun estímulo y recompensa á la incansable aplicacion de la juventud de Cataluña por cultivar con ardor el idioma nacional.

Hasta aqui el prólogo anterior. En esta QUINTA EDICION nada nuevo tengo que advertir á mis lectores, fuera del profundo reconocimiento que debo al aprecio con que han mirado este humilde trabajo; en el que incesantemente procuro hacer las mejoras y correcciones que el tiempo, la práctica de la enseñanza, y la cordial cooperacion de algunos amigos é ilustrados comprofesores me van proporcionando.

Como el restablecimiento del diálogo, desde la cuarta edicion, ha sido tan bien acogido; la presente, no obstante la digresion final, la destino para el uso comun de Cataluña y de Castilla. En ella hubiera desde luego adoptado las cortas simplificaciones de Ortografia que he apuntado en mi tercera edicion del nuevo Catechismo ó sea manual para aprender las primeras nociones de la lectura, mediante una nueva clase analitica; y en la memoria que he escrito recientemente sobre la reforma de la Ortografia castellana; pero no quiero introducir innovaciones, aunque pequeñas de alguna consecuencia hasta que se decida nuestra Academia. ¡Cuan-

tas simplificaciones y mejoras están avocadas á admitirse en esta parte, que solo aguardan la señal ó lavoz de esa ilustre corporacion, cualquiera que sea la causa de su silencio en una materia tan importante!





ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA.

CAPÍTULO ÚNICO.

De la Gramática en general.

P. **Q**ué es Gramática?

R. El arte que enseña á representar los pensamientos por medio de las palabras, esto es, el arte de las palabras. Cuando la Gramática no se contrae á ningun idioma en particular, sino que analiza ideológicamente el arte de expresar las ideas y compara la organizacion de varias lenguas, es Gramática general; y cuando únicamente se ocupa en analizar la estructura particular de un idioma para enseñar á conocerle con perfeccion, es Gramática peculiar de aquel idioma, como por ejemplo, la Gramática francesa que enseña á conocer el idioma de los franceses.

P. En cuantas partes se divide la Gramática?

R. La Gramática sea general ó particular, se divide en cuatro partes, que son: Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía. La Analogía nos enseña á conocer y distinguir las palabras: la Sintaxis á unir las: la Prosodia á pronunciarlas; y la Ortografía á escribirlas. Así es que puede definirse la Gramática: un arte que sirve para conocer, unir, pronunciar y escribir las palabras,

P. De cuantos modos se pueden considerar las palabras?

R. De dos: como escritas y como pronunciadas. Las palabras escritas son imágen de las pronunciadas, y las pronunciadas lo son de los pensamientos. Un pensamiento aislado se llama proposición, cláusula ú oración; y varias oraciones ó cláusulas forman el discurso.

P. Cuantas son las palabras ó partes de la oración?

R. Los elementos ó partes de la oración se clasifican en las nueve especies de palabras siguientes: artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción é interjección.

P. Son variables estas palabras?

R. I. El artículo, nombre, pronombre y participio varían de significación según las palabras con que se juntan: v. gr. *padre* no significa lo mismo que *del padre*.

II. El verbo varía de significación según sus diferentes terminaciones, pues *amo* no termina ni significa lo mismo que *amamos*.

III. El adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección no varían jamás ni de significación, ni de terminación, pues se dice lo mismo *voy á casa*, que *voy á misa*, sin alterar en nada la preposición *a*.

P. Cuantas variaciones tienen por sí las pala-

bras que solo mudan de significacion?

R. En castellano nada mas que dos, á saber: de género y de número (a).

P. Cuantos son los géneros?

R. Dos: masculino y femenino. El género masculino es el que se refiere á los hombres ó especies de varon, como *Juan, gusano, sombrero, valor, nosotros*. El género femenino es el que se refiere á las mugeres ó especies de hembras, como *Juana, mosca, pluma, virtud, nosotras*.

P. Cuantos son los números?

R. Dos: singular y plural. El número singular es el que se refiere á un solo objeto, como *padre, pluma*. El número plural es el que refiere á dos ó mas objetos, como *padres, plumas*.

P. Cuales son los accidentes de las otras palabras?

R. El verbo tiene otros accidentes y variacio-

(a) Ya hemos dicho en las otras ediciones la razon porque no hay en castellano las declinaciones del latin y del griego. En efecto, si hemos de admitir *casos* en los nombres castellanos, hay que poner tantos casos como son las preposiciones que hay en nuestro idioma, pues no se concibe como *de* ha de ser jenitivo, *para* dativo, y todas las demas preposiciones *ablativo*; sino que cada preposicion por sí debia dar origen á un caso diferente. Ademas, las locuciones *con fruto* y *sin fruto* expresan dos ideas diametralmente opuestas y no es posible que dos ideas tan contrarias quepan en el mismo caso *ablativo* que se les asignaria desde luego en el sistema de declinaciones. Desengañense los preocupados en esta opinion. La misma voz *declinaciones* marca en su significacion las diferentes variaciones *dominus, domini, domino* que no tiene ni tendrá jamas la palabra *señor* ni ningun nombre de las lenguas modernas.

nes, segun se verá en su lugar; y las cuatro últimas partes de la oracion no tienen accidente ni variacion ninguna; por lo que algunos gramáticos designan á estas palabras totalmente invariables, con el nombre de *partículas*, que equivale á decir *partecillas* de la oracion.

P. Qué mas hay que notar acerca de las palabras?

R. Debe además observarse que las palabras ó partes de la oracion pueden ser simples y compuestas. Simples son las que se espresan con una sola palabra, como *sol*, *pie*, *llevar*: compuestas las que se componen de dos ó mas palabras, como *quitasol*, *rodapié*, *sobrellevar*.

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOJÍA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del artículo.

P. **Q**ué es artículo?

R. Una palabra que sirve para distinguir el género y número de las demás palabras variables, y fijar su significacion.

P. Como se divide el artículo?

R. En determinante, indeterminado y demostrativo.

§ I.

Del artículo determinante.

P. Qué es artículo determinante?

R. El que determina y fija la significacion de las palabras, de modo que no pueden confundirse con otras de la misma especie; v. gr. *trae el sombrero, dame la capa.* Donde se vé que las palabras

el y *la* marcan muy determinadamente cual es el sombrero, y cual la capa que se pide.

P. Cuantas terminaciones tiene el artículo determinante?

R. Las cuatro siguientes: singular masculino *el*, singular femenino *la*, plural masculino *los*, plural femenino *las*; v. gr. *el padre, la madre, los padres, las madres*. El artículo *lo* que se junta con otras palabras, y sirve para indicar una cualidad, como *lo bueno, lo mejor*, no pertenece á ningun género.

P. Qué anomalías hay en el artículo *el*?

I. Que pierde la *e* cuando está antecedido de las preposiciones *á* y *de*; así se dice *al* en lugar de *á el*, y *del* en lugar de *de el* (a).

II. Que se usa en lugar del artículo *la* cuando los nombres femeninos empiezan por *a*; v. gr. *el agua, el águila* (b).

P. Deben las palabras variables ir siempre precedidas de artículo?

R. Hay muchos casos en que debe suprimirse el artículo, segun veremos en otro lugar; pero las cosas que pueden existir partitivamente no toman artículo en castellano cuando quieren espresarse en cantidad indefinida v. gr. *comprar libros, escribir cartas*.

(a) No tiene otra escepcion esta regla sino cuando el nombre que sigue al artículo es un dictado, sobrenombre etc. Por ejemplo: *Fernandez de Córdoba fué tenido con el renombre de el gran Capitan*. Pero fuera de este caso el artículo sigue la regla general. *El equipaje del gran Capitan era inmenso*.

b Los nombres femeninos, no esdrújulos, de mas de dos sílabas, conservan el artículo femenino *la*; v. gr. *la abundancia, la avaricia*.

Del artículo indeterminado.

P. Qué es artículo indeterminado?

R. El que no determina ni fija la significacion de las palabras con que se junta; v. gr. *trae un sombrero, dame algunos cuartos, no tengo ningun libro.* Donde se vé que las palabras *un, algunos y ningun* no fijan ni marcan cual es el sombrero, cuantos los cuartos, ni cual el libro.

P. Cuantas terminaciones tiene el artículo indeterminado?

R. Las mismas que el artículo determinante: *un, una, unos, unas, (a) algun, alguna, algunos, algunas; ningun, ninguna, ningunos, ningunas,* pero con la siguiente diferencia.

Si se quiere individualizar el objeto ó cosa con que se junta, se usa de las terminaciones *un, una* etc.; v. gr. *un hombre, una muger.*

Si el objeto ó cosa no quiere individualizarse, se usa de *algun, alguna,* etc. cuando se afirma, y de *ningun, ninguna,* etc. cuando se niega; v. gr. *algun hombre, alguna muger, ningun hombre, ninguna muger.*

(a) El plural *unos unas* junto con nombres cardinales significa tambien *cerca de, poco mas ó menos, con corta diferencia,* segun lo demuestran los casos siguientes: *De Madrid á Burgos hay unas cuarenta leguas; venian con el general unos doscientos caballos.*

§. III.

Del artículo demostrativo.

P. Que es artículo demostrativo?

R. El que se junta con algun nombre para señalarle visiblemente entre los demás de su especie.

P. Cuantas terminaciones tiene el artículo demostrativo?

R. Las mismas que el artículo determinante é indeterminado, con la siguiente diferencia.

Si el objeto ó cosa con que se junta está cerca de quien habla, se usa de las terminaciones *este, esta, estos, estas*; v. gr. *este libro, esta pluma, estos libros, estas plumas*.

Si está cerca de quien escucha, se usa de las terminaciones *ese, esa, esos, esas*; v. gr. *ese libro, esa pluma, esos libros, esas plumas*.

Si no está cerca ni de quien habla ni de quien escucha, se usa de las terminaciones *aquel, aquella, aquellos, aquellas*; v. gr. *aquel libro, aquella pluma, aquellos libros, aquellas plumas*.

P. Pueden modificarse estas cuatro terminaciones del artículo?

R. Se modifican segun las preposiciones que le preceden, y principalmente por las preposiciones *de* y *á*: así es que se dice *este libro es de la vecina, da la pluma al maestro, voy con un buen amigo, trabajo para la secretaria, entremos en aquella casa, no cuento con ningun dinero*. Estas modificaciones dan

origen á la declinacion en algunos idiomas (a).

CAPÍTULO II.

Del nombre.

P. Que es nombre ?

R. Una palabra que sirve para significar los objetos y los atributos que les son peculiares.

P. En que se divide el nombre ?

R. En sustantivo y adjetivo. Sustantivo es el que sirve para significar las cosas, como *Dios, hombre, árbol*. Adjetivo es el que sirve para significar sus cualidades, como *justo, alegre, grande*.

P. Que significan estas denominaciones ?

R. Estas denominaciones dan á entender que el sustantivo puede subsistir por sí solo en el discurso, como *tierra, agua*. Y que el adjetivo no puede subsistir en el discurso sin ir junto con el sustantivo, como *tierra llana, agua caliente*. Además los sustantivos espresan la idea total del objeto; y los adjetivos alguna de las parciales que le componen (b).

(a) Igual observacion debe hacerse análogamente á las demas palabras declinables: véase la cita de la pág. 7.

(b) Entre las varias razones que se alegan para haber adoptado las denominaciones de *sustantivo y adjetivo* la que parece mas plausible es la que sigue. No conociendo nosotros la esencia de las cosas, suponemos haber en ellas *algo*, que es donde existen las cualidades y es como su sustentáculo; de consiguiente este *algo* es

P. En que se distingue el sustantivo del adjetivo?

R. En que á este se le puede anteponer la palabra *cosa*, y á aquel no; asi es que se dice *cosa llana*, *cosa caliente*; y no puede decirse *cosa tierra*, ni *cosa agua*.

§ I.

Del nombre sustantivo.

P. Cuantas divisiones se hacen del nombre sustantivo?

R. Tres, á saber: por su naturaleza, por su especie, y por su significacion.

P. En que se divide el sustantivo por su naturaleza?

R. En comun, propio, primitivo y derivado. Nombre comun es el que conviene á una porcion de objetos de una misma especie, como *popel*, *pluma*, *libro*. Nombre propio es el que conviene particularmente á un solo objeto, como *Dios*, *Madrid*, *Europa*. Nombre primitivo es el que no se deriva de ninguna palabra, como *agua*, *oro*. Nombre derivado es el que se deriva de otra palabra, como *aguador* de *agua*, *leccion* de *leer*.

el *sustantivo*, el cual espresa la idea total del objeto donde existen las cualidades. Pero estas cualidades deben considerarse como partes de aquel todo, y en este caso están como sobrepuestas, pegadas, añadidas, (*adjectæ* en latin) á aquel algo ó sustentáculo que nos da la idea total del objeto. De consiguiente esta parte añadida es el adjetivo.

P. En que se divide el sustantivo por su especie?

R. En corpóreo é incorpóreo, y el corpóreo en animado é inanimado. Corpóreo animado es el que se refiere á seres vivientes, como *hombre, caballo, pulga*. Corpóreo inanimado es el nombre que se refiere á los objetos visibles que carecen de vida, como *pedra, pluma, libro*. Nombre incorpóreo ó abstracto es el que se dá á las cosas invisibles, como *alma, virtud, temor*.

P. En que se divide el sustantivo por su significacion?

R. En colectivo, aumentativo y diminutivo. Nombre colectivo es el que espresa una coleccion ó muchedumbre de objetos, como *regimiento*, que espresa la reunion de muchos soldados, *rebaño*, que espresa la reunion de muchas reses, etc. Nombre aumentativo es el que aumenta la significacion de un objeto, como *hombron, hombrazo, hombrote*, que aumentan el significado de *hombre*. Nombre diminutivo es el que disminuye la significacion de un objeto, como *hombrecito, hombrecillo, hombrecico, hombrezuelo*, que disminuye el significado de *hombre*.

§ II.

De los aumentativos y diminutivos.

P. Como se forman los aumentativos?

R. Cambiando la vocal final en *on, azo, y ote* para los masculinos, y en *ona, oza, y ota* para los femeninos; v. gr. de *gallo, gallon, gallazo, gallote*; de *madre, madrona, madraza, madrota*.

Y si el nombre acaba en consonante se le añaden a su final las mismas terminaciones; v. gr. de *papel*, *papelón*, *papelazo*, *papelote*; de *muger*, *mugeron*, *mugerona*, *mugeraza*, *mugerota*.

P. Como se forman los diminutivos?

R. Del mismo modo que los aumentativos, pero con las terminaciones *ito*, *illo*, *ico* y *uelo* (a) para los masculinos, é *ita*, *illa*, *ica* y *uela* para los femeninos; v. gr. de *gato*, *gatito*, *gatillo*, *gatico*, *gatuelo*; de *reja*, *rejita*, *rejilla*, *rejica*, *rejuela*.

P. Que hay que observar en la formación de los diminutivos?

R. Que los nombres acabados en *e*, *n* y *r*, y los femeninos terminados en *el* admiten una *c* ó *z* antes de estas terminaciones, como de *hombre*, *hombrecito*; de *desvan*, *desvancico*; de *muger*, *mugerzuela*; de *miel* *mielecilla* (b).

P. Tienen todos los nombres aumentativos y diminutivos?

R. Solo los tienen los sustantivos corpóreos. Los abstractos como carecen de estension material, no son susceptibles de aumento ni disminucion: aunque pueden suplirse los aumentativos en los nombres que representan objetos invisibles anteponién-

(a) Los diminutivos en *uelo* y *uela* puede decirse que en general son signos despreciativos; como *hombrezuelo*, *monuelo*, *mugerzuela*, etc.: y los en *ito* son la espresion del cariño; v. gr. *hijito*, *mugercita*; etc.

(b) Son tantas las anomalías que se observan en los diminutivos (de que apenas han tratado nuestros gramáticos) que no pueden reducirse à reglas fijas; por ejemplo de *mano* hay *manita*, *manecita*, y *manezuela*; de *rey* *reyezuelo*; de *libro* *librito*, *librejo*; de *papel* *papelejo*, *papelucho*; de *animal* *animalejo*; de *vicho*, *vichin*, *avechucho*; etc.

doles las palabras mayor ó menor; v. gr. *mayor virtud, menor humildad, etc.*

§ III.

Del jénero de los sustantivos.

P. Varian de jénero los sustantivos?

R. El jénero en los nombres sustantivos no puede variar como en los adjetivos, porque estos tienen que amoldarse al jénero que tenga el sustantivo á que se refieran, como por ejemplo el adjetivo *piadoso*, pues se dice un hombre *piadoso* una mujer *piadosa*; al paso que los sustantivos *hombre, mujer* permanecen invariables cada uno en su jénero.

P. Son invariables pues los sustantivos?

R. Todos los sustantivos corpóreos ó materiales son invariables por significar en todos los casos objetos y cosas que tienen marcado el jénero por la naturaleza y por el uso; pero entre los nombres abstractos varían todos aquellos que denotan clases ó dignidades; como *rey, marqués, prior*, cuyos femeninos son *reina, marquesa, priora*.

P. Hay en esto alguna escepcion?

R. Entre los nombres abstractos que denotan clases, dignidades ó cantidad, hay tambien algunos que son invariables, y deben referirse al género del otro sustantivo que les antecede ó se supone antecederles, como *el testigo, la testigo, el martir, la martir, los dos, las dos, etc.*, donde se sobreentienden los sustantivos *hombre, muger, etc.*

P. Pueden calificar estos sustantivos ?

R. Esta clase de sustantivos no califican como parece en cierto modo, sino que clasifican al otro sustantivo á que se refieren, y por tanto es imposible confundirlos con los adjetivos; así es que los adjetivos modifican haciendo existir la cualidad en el objeto; v. gr. *pared blanca*; y estos sustantivos modifican haciendo existir el objeto en determinada clasificacion; v. gr. *pared maestra*.

P. Hay reglas para conocer el género de los nombres?

R. Para conocer el género de los sustantivos han dado los grámaticos muchas reglas fundadas en las letras finales; pero tienen tantas excepciones que es casi imposible encomendarlas á la memoria, y además no son del todo exactas. De consiguiente se conocerá el género de un nombre valiéndose del artículo; v. gr. *cumbre* es femenino, porque admite el artículo femenino *la*; *valor* es masculino, porque admite el masculino *el*.

P. Como se distinguirán los femeninos que toman el artículo *el*?

R. Se deben poner en plural, en cuyo caso toman el artículo que les corresponde; v. gr. *agua* es femenino porque su plural *aguas* toma el artículo femenino *las*.

P. Que anomalías hay en el género de los sustantivos?

R. I. Que algunos nombres de animales comprenden en su denominacion ambos sexos, y es necesario para distinguirlos añadir el nombre del sexo diciendo *la perdiz macho*, *el raton hembra*, etc.

II. Que otros nombres se usan por los autores ya como masculinos ya como femeninos; v. gr. *el orden*, *la orden*, etc.; sobre cuya diferencia hablaremos en otro lugar.

§. IV.

Del número de los sustantivos.

P. Como varían de número los sustantivos?

R. Tomando una *s* para formar el plural; v. gr. dice el singular *hombre, cosa, mano*, el plural será *hombres, cosas, manos*.

P. Hay alguna escepcion?

R. Esceptúanse los nombres acabados en vocal aguda ó en consonante que hacen el plural en *es*; v. gr. de *viricú, viricúes*; de *temor, temores*; de *compas, compases*. Sin embargo *mamá, papá, sofá* y los nombres terminados en *é* acentuada como *corsé, tupé*, solo añaden una *s* para formar el plural; v. gr. *sofás, ccrsés tupés* (a).

P. Hay mas escepciones?

R. Los nombres terminados en *s*, acentuados en la penúltima ó antepenúltima sílaba no varían de singular á plural; v. gr.; el *mártes*, los *mártes*, el *éstasis*, los *éstasis*: lo mismo sucede á los apellidos terminados en *z*; v. gr. los *Rodriguez*, los *Perez*, etc., aunque de *Ruiz* se dice los *Ruices* como los demas nombres no propios; v. gr.: de *alférez alferéces*,

(a) *Maravedi* hace *maravedis, maravedeis y maravedises*; *lord* (palabra tomada del inglés) hace *lores*; *val* (palabra anticuada) hace *valles*; y *flámen* (siguiendo la declinacion latina) hace el plural *flámines*.

P. Que anomalías hay en el número de los sustantivos.

R. I. Que en algunos no hay diferencia de singular á plural como un *cortaplumas*, unos *cortaplumas*, un *pararayos*, unos *pararayos*, etc., en cuyo caso se hallan todos los nombres compuestos de un verbo ó preposicion y un plural.

II. Que otros no tienen plural, como *sol*, *luna*, y los nombres propios de artes, ciencias, metales, reinos, ríos, montes y vientos, etc. v. gr. *teología*, *plata*, *Luis*, *América*, *Tajo*, *Sierra-morena*.

III. Finalmente hay otros que no se usan en singular como *albricias*, *puches*, *tigeras*, etc.

§ V.

Del adjetivo.

P. Qué variaciones tiene el adjetivo?

R. Las mismas que el sustantivo que le acompaña; v. g. en este ejemplo, *madre buena*, el adjetivo está en femenino porque el sustantivo *madre* es femenino; en este otro ejemplo, *padres buenos*, el adjetivo está en plural porque el sustantivo *padres* es plural.

P. Como varían de jénero los adjetivos?

R. I.—Los acabados en *o*, *ete* y *ote* cambian la vocal final en *a* para la terminacion femenina; v. g. de *ciego*, *ciega*; de *famoso*, *famosa*; de *regordete*, *regordeta*; de *altote*, *altota*.

II.—Los acabados en *a*, *e*, *i*, *l*, *r*, y *z*, sirven para ámbos jéneros; v. g. *costumbre persa*, *niña amable*, *seda carmesí*, *madre cruel*, *forma regular*, *mujer feliz*,

§., Exceptúanse *español*, que hace *española*, y *anduluz andaluza*.

III.—Los acabados en *an*, *es*, *on*, y *or*, admiten despues una *a*; v. g. de *holgazan*, *holgazana*; de *montañés*, *montañesa*; de *pregunton*, *preguntona*; de *hablador*, *habladora*. Los adjetivos *cortés* *ruin*, y algun otro sirven para ambos jéneros.

P. Como se forma el plural en los adjetivos?

R. Del mismo modo y con las mismas terminaciones que en los sustantivos (V. pág. 19).

P. Qué anomalías hay en los adjetivos?

R. I.—Que los adjetivos *bueno*, *malo*, *primero* *postrero* y *tercero*, pierden la *o* final antes de un sustantivo masculino; v. g. *buen padre*, *postrer dia*.

II.—Que el adjetivo *grande* pierde la última sílaba antes de un sustantivo que empiece con consonante; v. g. *gran cena*, *gran caballo*, §.

III.—Que el adjetivo *santo* pierde la sílaba *to* delante de los nombres propios que determina; v. g. *san Fernando*; y únicamente la conserva en los siguientes *santo Tomás*, *santo Domingo* y *santo Toribio* (a).

P. Tienen los adjetivos aumentativos y diminutivos?

R. No pueden tenerlos á no denotar magnitud,

(a) Para que los adjetivos que se han incluido en estos tres párrafos pierdan la vocal ó sílaba que se ha dicho, es indispensable que se hallen inmediatamente delante del sustantivo, pues si se interpone otra palabra cualquiera ó están despues del sustantivo, ya no debe omitirse la letra ó sílaba final. Por ejemplo se dice: *El primero* y *octavo capítulo*; *era el dia tan malo*; *fué grande la concurrencia*; *el rey Fernando III era santo*, etc.

tamaño ó estension; v. g. de *grande, grandon, grandazo, grandecito, &c.*; pero los demás pueden espresar mas ó menos las cualidades que representan segun sus diferentes grados.

§ VI.

De los grados del adjetivo.

P. Cuantos son los grados del adjetivo?

R. Tres:

I.—Positivo cuando simplemente califica á un objeto; v. g. *hombre prudente, hombre imprudente.*

II.—Comparativo cuando califica á un objeto con relacion á otro; v. g. *hombre mas prudente, menos prudente que, ó tan prudente como.*

III.—Superlativo cuando espresa el mayor grado de calificacion; v. g. *hombre muy prudente ó prudentísimo.*

P. Tienen todos los adjetivos estos grados?

R. No todos; y únicamente los tienen aquellos que espresan cualidades relativas, como *virtuoso, amable, astuto*. Pero los que espresan cualidades absolutas, como *infinito, eterno, mortal*, no pueden aumentar ni disminuir su significacion; asi es que no se dice *mas infinito*, ni *eternísimo*, ni *menos mortal*, &c.

P. Que hay que observar en los comparativos?

R. Que los comparativos *mayor, mejor, menor y peor* nunca pasan á superlativos, y pueden ser doblemente comparativos anteponiéndoles el adverbio *mucho*; v. g. *Pedro es mucho mayor que su hermano*, que es como si quisiera decirse es *mas mayor ó muy mayor*, cuyas locuciones imperfectas acostumbran á

decir los niños y las personas nada instruidas.

P. Que mas puede observarse?

R. Que tampoco tienen comparativo ni superlativo los nombres jentílicos, como *castellano, español, frances, &c.*; y asi cuando se dice *Pedro, es mas español que Juan*, ó es *muy español* se denota que es mas afecto á los usos y costumbres de los españoles. El superlativo *muy nulo* equivale á sumante incapaz ó inepto.

P. Que anomalías hay en los grados del adjetivo?

R. Que algunos de ellos no forman el comparativo y superlativo segun segun se ha dicho ; sino de un modo irregular, y son los siguientes :

<i>Positivos.</i>	<i>Comparativos.</i>	<i>Superlativos.</i>
Acre. . .	Mas acre. . . .	Acérrimo (a).
Alto. . .	Superior. . . .	Altísimo ó Superior.
Bajo. . .	Inferior. . . .	Bajísimo ó Ínfimo.
Bueno. . .	Mejor.	Bonísimo ú Óptimo.
Célebre..	Mas célebre..	Celebérrimo.
Grande..	Mayor.	Grandísimo ó Máximo.
Malo. . .	Peor.	Malísimo ó Pésimo.
Pequeño.	Menor.	Pequeñísimo ó Mínimo.
Sabio.. .	Mas sabio. . .	Sapientísimo.

(a) El superlativo acérrimo ha llegado ya à usarse comunmente como un adjetivo positivo, y suele decirse *mas acérrimo, menos acérrimo*, etc. volviendo á formar un comparativo.

De los adjetivos posesivos.

P. Que son adjetivos posesivos?

R. Los que espresan la cualidad de pertenecer á determinadas personas. Tales son los siguientes:

Los que indican pertenencia á una sola persona son, *mi, mis, tu, tus, su, sus* (de él ó de ella): ó *mío, mía, míos, mías, tuyo, tuya, tuyos, tuyas, suyo, suya, suyos, suyas* (a).

Los que indican pertenencia á varias personas son: *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras, su, sus, ó suyo, suya, suyos, suyas* (de ellos ó de ellas).

§ VIII.

De los nombres numerales.

P. Que son adjetivos numerales?

R. Los que se refieren á los números. Los nom-

(a) La diferencia que hay entre las últimas terminaciones y las primeras consiste en que estas se usan siempre que precedan al sustantivo; v. g. *mi padre, tu hermano, su amigo* y aquellas siempre que van despues del sustantivo; v. g. *padre mio, hermano tuyo, amigo mio*. A veces suelen tambien omitirse los adjetivos *mi, tu*, delante de los sustantivos *padre madre*, diciéndose por ejemplo: *padre no ha venido*, en vez de *mi padre no ha venido* ó *tu padre no ha venido*; pues entre los dos interlocutores puede suplirse el posesivo, y es mas cariñoso el prescindir de él.

bres numerales se dividen en cardinales, ordinales, colectivos y partitivos.

P. Que son numerales cardinales?

R. Los que sirven de raiz y orijen á los demás, y se conocen en que responden á la pregunta *¿cuantos?* v. g. *seis, ocho, diez, ciento* (a).

P. Que son numerales ordinales?

R. Los que espresan el órden con que suceden las cosas, y responden á la pregunta *¿cuál?* v. g. *el sexto, el octavo, el décimo, y el centésimo*. Estos son unos verdaderos adjetivos y se forman de los cardinales de seis sexto, de diez décimo, &c. (b).

P. Que son numerales colectivos?

R. Los que espresan una coleccion ó conjunto de cosas, como *una docena de naranjas, una veintena de plumas, &c.*

P. Que son numerales partitivos?

R. Los que espresan parte ó partes de un entero, como *la mitad de una naranja, el diezmo de*

(a) Cuando el numeral ciento no va precedido de un cardinal pierde la ultima sílaba delante de otro sustantivo; v. g. *cien hombres, cien mujeres*; pero si está precedido de otro cardinal no solo la conserva sino que varia de jénero y de número; v. g. *doscientos caballos, trescientas arrobas*.

(b) Aunque los adjetivos ordinales toman su formacion de los numerales cardinales análogamente con la lengua latina segun acaba de decirse, con todo luego que se pasa del *duodécimo* se usa con mas frecuencia de los cardinales en vez de los ordinales; v. g. se dice *capítulo cuarenta y tres* mejor que *capítulo cuadragesimo tercero*; en cuyo caso el sustantivo *cuarenta y tres* clasifica al capítulo, asi como el adjetivo *cuadragesimo tercero* le calificaba en el órden ó serie numeral de los demas capítulos.

mi renta &c. Los colectivos y partitivos se forman de los cardinales; pero verdaderamente son tambien unos sustantivos como ellos.

CAPÍTULO III.

Del pronombre.

P. Que es pronombre?

R. Una palabra que se sustituye al nombre por no hacer fastidiosa su repeticion; v. g. si hablando de Pedro se dice; *él viene, le busco, este es*, las palabras *él, le, este*, son pronombres que se sustituyen al sustantivo Pedro.

P. Que se deduce de esto?

R. Que en rigor los pronombres no son sino palabras de otra especie, llamadas asi siempre que hacen veces de nombre en el discurso; v. g. en los ejemplos: *los libros que tienes—¿quien es ese?—es él*, equivale á decir: *los libros, los cuales libros tienes, —¿quien es ese hombre?—es el hombre tal*. Donde se ve que las palabras *los cuales, ese y el* pasan á ser pronombres.

P. Que mas se deduce?

R. Que en los pronombres puede haber por lo mismo variacion de número y de jénero, si bien es verdad que no en todos se verifican estas variaciones, como se verá al tratar de cada clase en particular; pero algunos relativos y los personales no varian de jénero, pues como indican, principalmente estos, las personas que intervienen en el discurso, es indiferente que sean machos ó hembras (a).

(a) Debe tenerse presente que en los pronombres, no

P. En que se dividen los pronombres?

R. En personales, posesivos, demostrativos; relativos è indeterminados.

§ I.

De los pronombres personales.

P. Que son pronombres personales?

R. Los que sustituyen á las personas que intervienen en el discurso. Tales son : *yo, mi, me, nosotros, nos*, para las personas que hablan. *Tu, ti, te, vosotros, os* (a), para las personas á quienes se habla. *El, ella, ellos, ellas; le, la, lo, los, les, las; se, si*, para las personas ó cosas de que se habla.

P. Como distinguen los gramáticos á estas tres clases de personas?

R. Llamando primera á la persona que habla ; segunda á la persona á quien se habla ; y tercera á la persona de quien se habla.

P. Como se usan las terminaciones *yo, mi, me, nosotros, nos*, de la primera persona?

R. El singular *yo, mi, me*, sirve para ambos jéneros, y se usa de la terminacion *yo*, como sujeto del discurso; v. g. *yo digo, yo leo*: de la terminacion *mi*, siempre que le preceda una preposicion ; v. g.

hay tampoco declinacion ; pero los pronombres varian de significacion segun la palabra que les antecede; v. g. *el dinero con que cuento, esto es para los suyos ; mira de quien te fias.*

(a) El pronombre *vos* no se usa sino en los tratamientos, principalmente hablando con Dios y los santos.

para mi, contra mi; y de la terminacion *me*, como término ó complemento del verbo; v. g. *me han dicho, me enseñan*.

El plural varía de jénero cuando es sujeto ó está precidido de preposicion; v. g. *nosotros hablamos, lo dicen por nosotras*; y es invariable cuando sirve de complemento; v. g. *nos dicen, nos interrumpen*.

P. Como se usan las terminaciones *tu, ti, te, vosotros, os*, de la segunda persona?

R. Lo mismo que las de la primera, sustituyendo *tu* á *yo*, *ti* á *mi*, *te* á *me*, *vosotros* á *nosotros*, y *os* á *nos*; v. g. se variarán los ejemplos puestos para la primera persona en segunda de este modo: *tú dices, tú lees; para ti, contra ti; te han dicho, te enseñan; vosotros hablais, lo dicen por vosotras; os dicen, os interrumpen*.

P. Como se usan las terminaciones *el, ella, ello, ellos, ellas, le, la, lo, los, les, las, se* y *si* de la tercera persona?

R. *El ella, ello*, (a) *ellos, ellas*, se usan como sujeto, y cuando les precede preposicion; v. g. *él dice que es para ellas*.

Le, la, lo, los. les, las se usan como complemento ó término; v. g. *le amo, la visito, los enseño, les digo, las encuentro*.

Se, y si se usan cuando la accion es recíproca; v. g. *ellos se entienden, trabajan para si*.

(a) **Ello** y **lo** se usan hablando de una cosa que no se sabe á que jénero pertenece; v. g. *ello es que me canso; ya no lo quiero*.

§ II.

De los pronombres posesivos y demostrativos.

P. Que son pronombres posesivos?

R. Los que sustituyen á nombres de objetos pertenecientes á uno ó muchos (a).

P. Como se usan los pronombres posesivos?

R. Cuando el objeto pertenece á un solo individuo se usan los pronombres *el mio, la mia, los mios, las mias* para la primera persona, *el tuyo, la tuya, los tuyos, las tuyas* para la segunda; *el suyo, la suya, los suyos, las suyas* (de él ó de ella) para la tercera; v. g. *su madre y la tuya iban á buscar á la mia.*

Cuando el objeto pertenece á dos ó mas individuos, se usan los pronombres *el nuestro, la nuestra, los nuestros, las nuestras* para la primera persona; *el vuestro, la vuestra, los vuestros, las vuestras* para la segunda; *el suyo, la suya, los suyos, las suyas* (de ellos ó ellas) para la tercera; v. g. *nuestros libros son mas bonitos que los vuestros y los suyos.*

(a) Debe aqui advertirse al principiante que no confunda estos pronombres con los adjetivos posesivos; pues cuando van estas palabras juntas con un sustantivo son adjetivos; v. g. *padre mio, hermana suya.* Pero cuando estas palabras reemplazan al sustantivo, es decir, van solas, en este caso son pronombres; v. g. *el mio, la tuya, la suya.* Igual observacion debe hacerse en los pronombres demostrativos. Cuando se dice *este hombre, aquella mujer*, las palabras *este y aquella* son artículos; cuando se dice *no vinieron ni este ni aquella*, las palabras *este y aquella* son pronombres.

P. Que son pronombres demostrativos?

R. Los que sustituyen á personas ó cosas señaladas determinadamente.

P. Como se usan los pronombres demostrativos?

R. Cuando la persona ó cosa que se señala está cerca de quien habla, se usa de los pronombres *este, esta, esto* (a), *estos, estas*; v. g. *dame un libro, toma este.*

Cuando está cerca de quien escucha se usa de los pronombres *ese, esa, eso. esos, esas*; v. g. *dame un libro toma ese.*

Cuando no está cerca de quien habla ni de quien escucha, se usa de los pronombres *aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas*; v. g. *dame un libro, toma, aquel.*

P. Que anomalías hay en estos pronombres?

R. Que los pronombres *este, esta, ese, esa*, pierden la vocal final cuando se juntan con el pronombre indeterminado *otro*; v. g. *estotro, estotra, estotros, estotras; esotro, esotra, esotros, esotras.*

§ III.

De los pronombres relativos.

P. Que son pronombres relativos?

R. Los que haciendo relacion á personas y cosas ya referidas, unen una oracion con otra; tales son: *que, cual, quien, y cuyo.*

P. Como se usan los pronombres relativos?

(a) Los pronombres *esto, eso, aquello*, no pertenecen á ningun jénero.

R. El relativo *que* se usa ya como sujeto, ya como complemento sin distincion de jénero ni número; v. g. *el niño que llora, la pluma que ves, los hombres que estudian.*

Cual y *quien* no varian sino de singular á plural; v. g. *mira aquella señora, ¿cuál? toma tus libros, ¿cuales? han venido unas damas, ¿quienes?*

Cuyo varía de jénero y número de este modo, *cuyo, cuya, cuyos, cuyas*, y siempre denota relacion de pertenencia; v. g. *el autor cuyos libros lees, es español.*

§ IV.

De los pronombres indeterminados.

P. Que son pronombres indeterminados?

R. Los que sustituyen á personas y cosas desconocidas.

P. Que hay que notar en estos pronombres?

R. I.—Que unos solos se usan en singular como *cada uno* y *nadie*, v. g. *nadie habla*; y adviértase que *nadie* no varía de jénero tampoco.

II.—Que otros solo se usan en plural como *muchos*, *varios* y *todos* (a) v. g. *muchos quieren, pero todos callan.*

III.—Que otros varian de jénero y número, como *uno una, unos unas*: *alguno alguna, algunos al-*

(a) *Todo* se usa en singular hablando colectivamente, v. g. *le enfada todo.*

gunas; ninguno ninguna, ningunos ningunas (a).

IV.—Que otros varían solo de número, como *cualquiera que, cualesquiera que; quien quiera que, quienes quiera que; v. g. ¿qué libros quiere vmd.? cualesquiera.*

CAPÍTULO IV.

Del verbo.

P. Que es verbo?

R. Una palabra declinable que significa la existencia actual, pasada y venidera de las cosas, y determina una acción.

P. En que se divide el verbo?

R. En sustantivo y adjetivo. Verbo sustantivo es el que significa la existencia de las cosas, como *hay terremotos, eres mi discípulo, estábamos sin esperanza.* Verbo adjetivo es el que suponiendo la existencia enseña algún atributo como *yo escribo, tú rezabas; que equivale á decir yo estoy escribiendo, tú estabas rezando.*

P. Que se infiere de aqui?

(a) El pronombre *uno* puede también emplearse á veces en lugar de un nombre femenino sin faltar á las reglas de la concordancia; v. g. si una señora dijera *no gasto mas lujo porque uno tiene que arreglarse á las circunstancias* no diría mal: pues equivale á decir *cada uno; esto es, lo mismo los hombres que las mujeres hemos de arreglarnos á las circunstancias.*

R. Que en rigor no hay mas verbos que los sustantivos *ser* ó *estar*, y *haber*, pues los demas se refieren á estos; v. gr. *amar*, significa *ser* amante ó *estar* amando, *leer*, *estar* leyendo, *oir*, *estar* oyendo etc.

§ I.

Del verbo adjetivo.

P. En que se divide el verbo adjetivo?

R. En transitivo, intransitivo y pronominal.

P. Que es verbo transitivo?

R. Aquel cuya accion ó significacion pasa á otra cosa que es su término ó complemento, como *cojer*, *escribir*, pues se dice, *yo cojo el libro*, *tú escribes la carta*; donde se ve que la accion de *cojer* y de *escribir* pasa al libro y á la carta.

P. Que es verbo intransitivo?

R. Aquel cuya accion ó significacion se circunscribe á sí misma, y no puede tener término ni complemento alguno, como *nacer*, *morir*, *llegar*, etc.

P. Que es verbo pronominal?

R. Aquel que va junto con un pronombre, como *reirse*, *ayudarse*, *contenerse*.

P. De cuantos modos pueden ser los verbos pronominales?

R. De tres talmente pronominales, recíprocos y reflexivos. Llámanse talmente pronominales los verbos que necesitan ir juntos con un pronombre para espresar propiamente su accion, como *arrepentirse* *alegrarse*: llámanse recíprocos los que espresan una accion mútua, como *ayudarse*, *aborrecerse*; y se llaman reflexivos aquellos cuya accion tiene por

complemento del mismo sujeto que la ejecuta, como *tú te contienes, él se mortifica, (a) &c.*

P. Que variaciones tiene el verbo?

R. Las que producen sus diferentes terminaciones, según sus accidentes y propiedades.

§ II.

De los accidentes del verbo.

P. Cuales son los accidentes del verbo?

R. Las conjugaciones, los modos, los tiempos, los números y las personas.

P. Que es conjugación?

R. La reunión de las variaciones del verbo acomodadas á los tiempos y personas, ó mejor, el tipo de estas variaciones que tiene adoptado cada idioma.

P. Cuantas conjugaciones hay en castellano?

R. Tres, la primera de los verbos acabados en *ar*, como *amar*: la segunda de los verbos acabados en *er*, como *beber*: la tercera en los verbos acabados en *ir*, como *vivir*.

P. Para que sirven estas terminaciones?

R. Para saber las variaciones de todos los verbos clasificados ya en el corto número de tres con-

(a) Los verbos talmente pronominales no pueden usarse sin el pronombre, así que no puede decirse *yo arrepiento*, sino *yo me arrepiento*; pero tanto estos como los reflexivos pueden ser además recíprocos si se usan en plural; v. gr. *Pedro y Juan se arrepienten: Pedro y Juan se mortifican*. En estos casos, el verbo *se arrepienten* es pronominal recíproco; y el verbo *se mortifican* es reflexivo recíproco.

jugaciones. Por ejemplo, el verbo *amar* tiene la terminacion *ar* comun con todos los verbos que pertenecen á la primera conjugacion, como *cortar*, *secar*, *borrar*, etc. así no hay mas que substituir á sus letras primeras ó radicales *am* (a) las de otro cualquiera verbo de su conjugacion; v. gr. en vez de *am o*, se dice *cort o*, *sec o*, *borr o*; en vez de *am ando*, *cort ando*, *sec ando*, *borr ando*, etc.

P. Que son modos?

R. La diferente manera de significar la accion del verbo.

P. Cuantos son los modos?

R. Cuatro: infinitivo, indicativo, imperativo y subjuntivo.

P. Que hay que notar en estas denominaciones?

R. Estas denominaciones dan á entender que el indicativo y el imperativo pueden determinar por sí la accion, espresando la idea del verbo sin dependencia de otro verbo, por lo que se llaman modos absolutos ó determinantes; v. gr. *iré*, *calla*. Pero el infinitivo y subjuntivo no pueden determinar por sí ninguna accion sino van unidos á otro verbo explícito, ó sobreentendido, con el cual se enlazan; por lo que se llaman modos relativos ó indeterminados. Por ejemplo *andar*, no significa nada por sí, y si se dice, *quiero andar*, *es necesario andar*, *me conviene andar*, ó en subjuntivo, *quiero que andes*, *es necesario que andes*, *conviene que andes*,

(a) Se llaman radicales todas las letras que quedan, escluidas las de la terminacion; así las radicales de *borrar* son *borr*; las de *temer*, *tem*; las de *subir*, *sub*.

queda ya determinada su significacion (a).

P. Que son tiempos?

R. Los que fijan la época en que se verifica la accion del verbo.

P. Cuantos son los tiempos?

R. En rigor no son mas que tres: *presente*, que es el tiempo en que se habla: *pretérito*, que es el tiempo anterior á aquel en que se habla; y *fu-*

(a) Entre las varias esplicaciones que pueden darse sobre la clasificacion y denominaciones de los modos ó maneras bajo que puede considerarse la accion del verbo, es la mas satisfactoria la siguiente. En la accion ó movimiento que significa todo verbo puede considerarse la relacion que tenga con las personas del diálogo ó prescindir de estas relaciones: cuando prescindimos de ellas el modo es impersonal, como lo es el *infinitivo*; cuando no se prescinde es personal, como lo son los otros modos. —Sin referirse á personas, puede considerarse la accion del verbo de otros dos modos: ó en si misma y con abstraccion de la cosa que comunica ó recibe la accion, ó con relacion á estas cosas: en el primer caso la idea queda indefinida, esto es, no circunscrita ni determinada, y el modo ó palabra que ha de espresarla queda tambien indefinida; y es la voz que llaman *infinitivo ó no finito*. En el segundo caso la accion se refiere; ó al que comunica la accion de lo que nace el *gerundio ó participio de presente*, ó al que la recibe de lo que nace el *participio pasado*, que es el que despues del verbo *ser* constituye la voz pasiva de los latinos. Finalmente el movimiento ó accion del verbo puede considerarse ó independiente de otra accion ó subordinado á ella: en el primer caso resulta el modo *indicativo ó absoluto*; en el segundo el *sujuntivo ó relativo*. Asi es que el infinitivo es un modo impersonal indefinido, el participio un modo impersonal definido, el indicativo un modo personal absoluto, y el sujuntivo un modo personal relativo. El imperativo en rigor no

turo, que es el tiempo posterior á aquel en que se habla.

P. Que se infiere de aqui?

R. Que el presente como no admite anterioridad ni posterioridad se reduce á un solo tiempo: pero el pretérito que puede ser mas ó menos anterior, y el futuro que puede ser mas ó menos posterior dan origen á varios tiempos. Por lo mismo se cuentan hasta diez tiempos gramaticales, á saber; un presente, cinco pretéritos y cuatro futuros, los cuales se denominan asi:

Presente=pretérito imperfecto, pretérito simple, pretérito compuesto, pretérito anterior, pretérito plusquamperfecto=futuro simple, futuro compuesto, futuro condicional pasado.

P. Como se distinguen los tiempos?

R. El presente de indicativo en que se habla de ahora mismo, como *amo, bebo*.—El pretérito imperfecto en que acaba en *aba ó ia*, como *yo amaba yo bebía*.—El pretérito simple en que se habla de una época pasada, como *yo amé yo bebí*.—El pretérito compuesto en el auxiliar *he*, como *yo he amado, yo he bebido*.—El pretérito anterior en el auxiliar *hube*, como *yo hube amado, yo hube bebido*.—El pretérito plusquamperfecto en el auxiliar *había*, como *yo había amado, yo había bebido*.—El futuro simple en que se habla de una época venidera, como *yo amaré, yo beberé*.—El futuro compuesto en el auxiliar *habré*, como *yo habré amado, yo habré bebido*.

debiera constituir un modo separado, sino formar parte del indicativo.

Aunque esta esplicacion es bastante filosófica, no me he atrevido á admitirla é introducir desde luego una alteracion de tanto bulto en la conjugacion de los verbos castellanos.

—El condicional presente en que termina en *ría*, como *yo amaría, yo bebería*.—El condicional pasado en el auxiliar *habría*, como *yo habría amado, yo habría bebido*.—El presente de subjuntivo en que la cosa se desea, como *yo ame, yo beba*.—El pretérito imperfecto en las terminaciones *ra ó se*, como *yo amara ó amase, yo bebiera ó bebiese*.—El pretérito perfecto en el auxiliar *haya*, como *yo haya amado, yo haya bebido*.—El plusquamperfecto en el auxiliar *hubiera ó hubiese*, como *yo hubiera amado, yo hubiera bebido*.—El futuro imperfecto de subjuntivo en la terminación *re*, como *yo amare, yo bebiere*.—El futuro perfecto en el auxiliar *hubiere*, como *yo hubiere amado, yo hubiere bebido*. Finalmente el imperativo en que manda como *calla tú, marchad vosotros*.

P. Tienen todos los modos estos tiempos?

R. Estos diez tiempos solo los tiene el indicativo, pues el subjuntivo no tiene mas que seis, que son: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, preterito plusquamperfecto, futuro imperfecto, y futuro perfecto: y el imperativo no tiene mas que un tiempo, que se denomina á la vez presente y futuro; en efecto así es, porque es presente para quien manda, y futuro para quien ha de hacer lo que se manda.

P. No tiene tiempos el infinitivo?

R. El infinitivo no solamente no tiene tiempos, sino que en rigor tampoco es modo, pues sus terminaciones son mas bien nombres que variaciones del verbo, y no admiten personas.

P. Cuantas terminaciones tiene el infinitivo?

R. Siete, voz presente, voz de pretérito, voz de futuro, participio, gerundio de presente, gerundio de pretérito, gerundio de futuro.

P. De cuantos modos pueden ser los tiempos?

R. De dos simples y compuestos. Llámense tiempos simples los que están espresados por una simple variación del verbo, como *amaré*, y se llaman

compuestos los que están espresados por otro verbo junto con el participio, como *habré amado, hubiera amado* &c. (a)

P. Que son números y personas?

R. Las variaciones correspondientes á las tres personas gramaticales lo mismo en singular que en plural.

P. Que diferencia hay entre los auxiliares *ser* *estar, haber* y *tener*.

R. *Ser* es el primer verbo sustantivo que propiamente indica la existencia de las cosas, y *estar* el que marca el estado ó situacion que tienen, tenían, tuvieron ó tendrán en el tiempo á que quiere referirse el que habla; y ambos resuelven á su vez todos los verbos adjetivos. *Haber* tiene tres significaciones: 1.^a la del *habere* latino, en cuyo caso puede alguna vez sustituirse por el verbo *tener*; 2.^a la de auxiliar formando los tiempos compuestos de todos los verbos; y 3.^a la unipersonal que es la única en que hace de verbo sustantivo, como *hay toros*, que equivale á decir *hoy se celebra la funcion de toros*. *Tener* como *poseer* no es verbo sustantivo, y únicamente lo es cuando hace de auxiliar; v. gr. *él tiene escritas siete hojas*, que equivale á decir *ha escrito siete hojas*.

P. Como se conjugan los verbos auxiliares?

R. De la manera siguiente.

(a) Los tiempos compuestos son: en el indicativo el pretérito compuesto, el anterior, el plusquamperfecto, el futuro compuesto, y el futuro condicional pasado; en el subjuntivo el pretérito perfecto, el plusquamperfecto, y futuro perfecto. También lo son, (si tomamos por tiempos las terminaciones del infinitivo), la voz del pretérito, la de futuro, el gerundio pasado, y el gerundio futuro.

§ III.

Conjugacion de los verbos *ser, estar, haber y tener.*

INFINITIVO.

Voz de presente.

Ser, estar. Haber, tener.

Voz de pretérito.

Haber sido, estado. Habido, tenido.

Voz de futuro.

Haber de ser, de estar. De haber, de tener.

Participio.

Sido, estado. Habido, tenido.

Gerundio de presente.

Siendo, estando. Habiendo, teniendo.

Gerundio de pasado.

Habiendo sido, estado. Habido, tenido.

Gerundio de futuro.

Habiendo de ser, de estar. De haber, de tener.

INDICATIVO.

Presente.

<i>Sing.</i> Yo soy, estoy.	<i>Sing.</i> He, tengo.
Tú eres, estás.	Has, tienes.
El ó ella es, está.	Ha, tiene.
<i>Plur.</i> Nosotros somos, es- tamos.	Hemos, tenemos.
Vosotros sois, estais.	Habéis, tenéis.
Ellos ó ellas son, estan.	Han, tienen.

Pretérito imperfecto.

Yo era, estaba.	Habia, tenia.
Tú eras, estabas.	Habías, tenías.
El era, estaba.	Habia, tenia.
Nosotros éramos, estába- mos.	Habíamos, teníamos.
Vosotros érais, estabais.	Habíais, teníais.
Ellos eran, estaban.	Habían, tenían.

Pretérito simple.

Yo fuí, estuve.	Huve, tuve.
Tú fuiste, estuviste.	Hubiste, tuviste.
El fué, estuvo.	Hubo, tuvo.
Nosotros fuimos, estuvi- mos.	Hubimos, tuvimos.
Vosotros fuisteis, estuvis- teis.	Hubisteis, tuvisteis.
Ellos fueron, estuvieron.	Hubieron, tuvieron.

Preterito compuesto.

Yo he	sido, estado, habido, tenido.
Tú has	sido, estado, habido, tenido.
El ha	sido, estado, habido, tenido.
Nosot. he- mos	sido, estado, habido, tenido.
Vosot. ha- beis	sido, estado, habido, tenido.
Ellos han	sido, estado, habido, tenido.

Preterito anterior.

Yo hube	sido, estado, habido, tenido.
Tú hubiste	sido, estado, habido, tenido.
El hubo	sido, estado, habido, tenido.
Nosot. hubi- mos	sido, estado, habido, tenido.
Vosot. hubis- teis	sido, estado, habido, tenido.
Ellos hubie- ron	sido, estado, habido, tenido.

Preterito plusquamperfecto.

Yo habia	sido, estado, habido, tenido.
Tú habias	sido, estado, habido, tenido.
El habia	sido, estado, habido, tenido.
Nosot. ha- bíamos.	sido, estado, habido, tenido.
Vosot. ha- biais	sido, estado, habido, tenido.
Ellos habian	sido, estado, habido, tenido.

Futuro simple.

Yo seré, estaré.	Habré, tendré.
Tú serás, estarás.	Habrás tendrás.
El será, estará.	Habrá tendrá.
Nosotros seremos, estaremos.	Habremos tendremos.
Vosotros seréis, estareis.	Habréis tendréis.
Ellos serán, estarán.	Habrán, tendrán.

Futuro compuesto.

Yo habré	sido, estado, habido, tenido.
Tú habrás	sido, estado, habido, tenido.
El habrá	sido, estado, habido, tenido.
Nosot. ha-	
brems	sido, estado, habido, tenido.
Vosot. habréis	sido, estado, habido, tenido.
Ellos habrán	sido, estado, habido, tenido.

Futuro condicional presente.

Yo sería, estaría.	Habría, tendría.
Tú serías, estarías.	Habrías, tendrías.
El sería, estaría.	Habría, tendría.
Nosotros seríamos, estaríamos.	Habríamos, tendríamos.
Vosotros seríais, estaríais.	Habríais, tendríais.
Ellos serían, estarían.	Habrían, tendrían.

Futuro condicional pasado.

Yo habría sido, estado, habido, tenido.

Tú habrías	sido, estado, habido, tenido.
El habría	sido, estado, habido, tenido.
Nosot. habríamos	sido, estado, habido, tenido.
Vosot. habrías	sido, estado, habido, tenido.
Ellos habrían	sido, estado, habido, tenido.

IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Carece de la primera persona del singular, y de las terceras personas del singular y plural.

Sé	tú, está,	ha, ten.
Seamos nosotros,	estemos,	hayamos, tengamos.
Sed	vosotros, estad.	habed, tened.

SUJUNTIVO.

Presente.

Cuando yo sea, esté.	Haya, tenga.
Cuando tú seas, estés.	Hayas, tengas.
Cuando él sea, esté.	Haya, tenga.
Cuando nosotros seamos, estemos.	Hayamos, tengamos.
Cuando vosotros seáis, esteis.	Hayáis, tengáis.
Cuando ellos sean, esten.	Hayan, tengan.

Pretérito imperfecto.

Si yo fuera ó fuese, es— Hubiera ó hubiese,

tuviera ó estuviese.	tuviera ó tuviese.
Si tú fueras ó fueses, es- tuvieras, ó estuvieses.	Hubieras ó hubieses, tuvieras ó tuvieses.
Si él fuera ó fuese, es- tuviera ó estuviese.	Hubiera ó hubiese, tu- viera ó tuviese.
Si nosotros fuéramos ó fuésemos, estuviéramos, ó estuviésemos.	Hubiéramos ó hubiésemos, tuviéramos ó tuviésemos.
Si vosotros fuérais ó fué- seis, estuviérais ó es- tuviéseis.	Hubiérais ó hubiéseis, tuviérais ó tuvieseis.
Si ellos fueran ó fuesen, estuvieran ó estuviesen.	Hubieran ó hubiesen, tuvieran ó tuviesen.

Pretérito perfecto.

Quando yo haya sido, estado, habido, tenido.	
Quando tú hayas sido, estado, habido, tenido.	
Quando él haya sido, estado, habido, tenido.	
Quando nosot. hayamos sido, estado,	habido, tenido.
Quando vost. hayais sido, es- tado;	habido, tenido.
Quando ellos hayan sido, es- tado,	habido, tenido.

Pretérito plusquamperfecto.

Si yo hubiera ó hubiese sido, estado,	habido, tenido.
Si tú hubieras ó hubieses sido, estado,	habido, tenido.

Si él hubiera ó hubiese sido, estado,	habido, tenido.
Si nosotros hubiéramos ó hubiésemos sido, estado,	habido, tenido.
Si vosotros hubiérais ó hubiéseis sido, estado,	habido, tenido.
Si ellos hubieran ó hubiesen sido estado,	habido, tenido.

Futuro imperfecto.

Si yo fuere, estuviere.	Hubiere, tuviere.
Si tú fueres, estuvieres.	Hubieres, tuvieres.
Si él fuere, estuviere.	Hubiere, tuviere.
Si nosotros fuéremos, estuviéremos.	Hubierémos, tuviéremos.
Si vosotros fuéreis, estuviéreis.	Hubiéreis, tuviéreis.
Si ellos fueren, estuvieren.	Hubieren, tuvieren.

Futuro perfecto.

Si yo hubiere sido, estado,	habido, tenido.
Si tú hubieres sido, estado,	habido, tenido.
Si él hubiere sido, estado,	habido, tenido.
Si nosot. hubiéremos, sido, estado,	habido, tenido.
Si vosot. hubiéreis sido, estado,	habido, tenido.
Si ellos hubieren sido, estado,	habido, tenido.

P. Porque se llaman auxiliares estos verbos?

R. Porque son los que forman los tiempos compuestos de todos los demas; v. gr. *yo estoy enfadado; tú habías comido, él tenía que escribir.*

P. Hay algo que observar en los verbos auxiliares.

R. Que los verbos auxiliares *tener que ó haber de*, seguidos de otro verbo indican una accion siempre futura, pero relativa á los demas tiempos; en cuyo caso se conjugan asi: *pres. de ind.* yo tengo que escribir ó he de escribir: *pret. imp.* tú tenias que escribir ó habias de escribir: *pret. simp.* él tuvo que escribir ó hubo de escribir: *pret. comp.* nosotros hemos tenido que escribir ó hemos de haber escrito: *pret. ant.* vosotros hubisteis tenido que escribir, ó hubisteis de haber escrito: *pret. plusquamp.* ellos habian tenido que escribir ó habian de haber escrito: *fut. simp.* yo tendré que escribir ó habré de escribir: *fut. comp.* yo habré tenido que escribir ó habré de haber escrito: *fut. condic. pres.* yo tendria que escribir ó habria de escribir: *fut. condic. pas.* yo habria tenido que escribir ó habria de haber escrito: *pres. suj.* cuando yo tenga que escribir ó cuando yo haya de escribir: *pret. imp.* si yo tuviere ó tuviese que escribir ó hubiere ó si yo hubiese de escribir: *pret. perf.* cuando yo haya tenido que escribir ó cuando haya de haber escrito: *pret. plusquamp.* si yo hubiera ó hubiese tenido que escribir ó si yo hubiere ó hubiese de haber escrito: *fut. imp.* si yo tuviere que escribir ó si yo hubiere de escribir: *fut. perf.* si yo hubiere tenido que escribir ó hubiere de haber escrito.

P. Hay mas verbos auxiliares en castellano?

R. Hay ademas otros verbos que suelen usarse como auxiliares, por ejemplo los verbos *dejar*, *ir*, *andar*, pues se dice *ya la he dejado concluido*, *ibamos desalentados*, *anduvimos recorriendo*, &c.

§. IV.

De los tiempos primitivos y derivados.

P. De cuantos modos pueden ser los tiempos simples?

R. De dos: primitivos y derivados. Llamamos tiempos primitivos ó raíces los que sirven de origen á otros; como *amar*; y se llaman derivados los que se forman de los primitivos como *amaré* que se forma de *amar*.

P. Cuantos tiempos primitivos ó raíces hay en castellano?

R. Tres, á saber; el presente de infinitivo, el singular del presente de indicativo, y el pretérito simple segun se demuestra aqui.

1. ^a RAIZ.	2. ^a RAIZ.	3. ^a RAIZ.
<i>Pres. de infinit.</i>	<i>Sing. del pres. de ind.</i>	<i>Pretérito simple.</i>
<i>Amar.</i> . .	<i>Amo, amas, ama.</i>	<i>Amé, amaste, amó, amamos. amasteis, amaron.</i>
<i>Beber.</i> . .	<i>Bebo, bebes, bebe.</i>	<i>Bebí, bebísteis, be- bió, bebimos, be- bísteis, bebieron.</i>
<i>Vivir.</i> . .	<i>Vivo, vives, vive.</i>	<i>Viví viviste, vivió. vivimos, vivisteis, vivieron.</i>

§ V.

De la formacion de los tiempos.

P. Que tiempos se derivan del presente de infinitivo.

R. Los siguientes:

I.—El participio, mudando la terminacion final en *ado* para la primera conjugacion, y en *ido* para las otras dos; v. g. de amar *amado*, de beber *bebido*, de vivir *vivido*.

II.—El gerundio, mudando la terminacion *ar* de la primera conjugacion en *ando*, y las terminaciones *er*, *ir* de las otras dos en *iendo*: v. g. de amar *amando*, de beber *bebiendo*, de vivir *viviendo*.

III.—El futuro simple, mudando la *r* final de todas tres conjugaciones en *ré*, *rás*, *rá*, *remos*, *reis*, y *rán*; v. g. de amar, *amaré*, *amarás*, *amará*, *amaremos*, *amareis*, *amarán*, de beber, *beberé*, *beberás*, *beberá*, *beberemos*, *bebereis*, *beberán*; de vivir, *viviré*, *vivirás*, *vivirá*, *viviremos*, *vivireis*, *vivirán*.

IV.—El futuro condicional presente, mudando la *r* final de todas tres conjugaciones en *ria*, *rias*, *ria*, *riamos*, *riais*, *rian*; de amar, *amaria*, *amarias*, *amaria*, *amariamos*, *amariais*, *amarian*; de beber, *beberia*, *beberias*, *beberia*, *beberiamos*, *beberiais*, *beberian*; de vivir, *viviria*, *vivirias*, *viviria*, *viviriamos*, *viviriais*, *vivirian*.

V.—La segunda persona del plural del imperati-

vo (a), cambiando la *r* en *d*; v. g. de amar, amad, de beber, bebed, de vivir, vivid.

P. Que tiempos se derivan del singular del presente de indicativo?

R. Los siguientes.

I.—El plural del mismo tiempo, mudando la *o* final de la primera persona en *amos*, *ais*, *an* para la primera conjugacion; en *emos*, *eis*, *en* para la segunda, y en *imos*, *is*, *en* para la tercera; v. g. de amo, amamos, amais, aman; de bebo, bebemos, bebeis, beben, y de vivo, vivimos, vivis, viven.

II.—El pretérito imperfecto de indicativo, mudando la *o* en *aba*, *abas*, *aba*, *ábamos*, *ábais*, *aban* para la primera conjugacion; en *ia*, *ias*, *ia*, *íamos*, *iais*, *ian* para las otras dos; v. g. de amo, amaba, amabas, amaba, amábamos, amábais, amaban; de bebo, bebía, bebías, bebía, bebíamos, bebíais, bebían; de vivo, vivía, vivías, vivía, vivíamos, vivíais, vivían.

III.—El presente de subjuntivo, mudando la *o* en *e*, *es*, *e*, *emos*, *eis*, *en* para la primera conjugacion, y en *a*, *as*, *a*, *amos*, *ais*, *an* para las otras dos; v. g. de amo, ame, ames, ame, amemos, ameis, amen; de bebo, beba, bebas, beba, bebamos, bebais, beban; de vivo, viva, vivas, viva, vivamos, vivais, vivan.

(a) Las otras dos terminaciones del imperativo no se forman en particular de ninguna raíz, pues la segunda persona del singular es la misma que la tercera del singular del presente de indicativo; y la primera del plural es la misma persona del presente de subjuntivo.

P. Que tiempos se derivan del pretérito simple?

R. Los siguientes.

I.—El pretérito imperfecto de subjuntivo mudando la terminacion *ron* de la tercera persona del plural de todas tres conjugaciones en *ra*, *ras*, *ramos*, *rais*, *ran* ó *se*, *ses*, *se*, *semos*, *seis*, *sen*; v. g. de *amaron*, *amara* ó *amase*, *amaras* ó *amases*, *amara* ó *amase*, *amáramos* ó *amásemos*, *amárais* ó *amaseis*, *amaran* ó *amasen*; de *bebieron*, *bebiera* ó *bebiese*, *bebieras* ó *bebieses*, *bebiera* ó *bebiese*, *bebiéramos* ó *bebiésemos*, *bebiérais* ó *bebiéseis*, *bebieran* ó *bebiesen*; de *vivieron*, *viviera* ó *viviese*, *vivieras* ó *vivieses*, *viviera* ó *viviese*, *viviéramos* ó *viviésemos*, *viviérais*, ó *vivieseis*, *vivieran* ó *viviesen*.

II.—El futuro imperfecto de subjuntivo mudando la misma terminacion *ron* en *re*, *res*, *re*, *remos*, *reis*, *ren* para todas tres conjugaciones; v. g. de *amaron*, *amare*, *amares*, *amare*, *amáremos*, *amáreis*, *amaren*; de *bebieron*, *bebiera*, *bebieras*, *bebiera*, *bebiéremos*, *bebiéreis*, *bebieren*; de *vivieron*, *viviera*, *vivieras*, *viviera*, *viviéremos*, *viviéreis*, *vivieren*.

P. Siguen estas mismas reglas todos los verbos?

R. La mayor parte de los verbos castellanos las siguen en la formacion de sus tiempos, y por eso se llaman regulares, y los que no las siguen se llaman irregulares.

P. Como se conjugan los verbos regulares?

R. Los verbos regulares se conjugan asi.

§ VI.

*Conjugacion de los verbos regulares
castellanos.*

INFINITIVO.

Voz de presente.

Amar. **Beber.** **Vivir.**

Voz de pretérito.

Haber amado. **Haber bebido.** **Haber vivido.**

Voz de futuro.

Haber de amar. **Haber de beber.** **Haber de vivir.**

Participio.

Amado. **Bebido.** **Vivido.**

Gerundio de presente.

Amando. **Bebiendo.** **Viviendo.**

Gerundio de pasado.

Habiendo amado. Hab. bebido. Habiendo vivido.

Gerundio de futuro.

Habiendo de amar. Hab. de beber. Hab. de vivir.

INDICATIVO.

Presente.

Yo amo.	Yo bebo.	Yo vivo.
Tú amas.	Tú bebes.	Tú vives.
Él ama.	Él bebe.	Él vive.
Nosot. amamos.	Nosot. bebemos.	Nosot. vivimos.
Vosotros amais.	Vosotros bebeis.	Vosotros vivis.
Ellos aman.	Ellos beben.	Ellos viven.

Pretérito imperfecto.

Yo amaba.	Yo bebia.	Yo vivia.
Tú amabas.	Tú bebias.	Tú vivias.
El amaba.	Él bebia.	Él vivia.
Nosot. amábamos	Nosot. bebíamos	Nosot. vivíamos.
Vosot. amabais.	Vosot. bebiais.	Vosot. viviais.
Ellos amaban.	Ellos bebian.	Ellos vivian.

Pretérito simple.

Yo amé.	Yo bebí.	Yo viví.
Tú amaste.	Tú bebiste.	Tú viviste.
Él amó.	Él bebió.	Él vivió.
Nosot. amamos.	Nosot. bebimos.	Nosot. vivimos.
Vosot. amasteis.	Vosot. bebisteis.	Vosot. vivisteis.
Ellos amaron.	Ellos bebieron.	Ellos vivieron.

Pretérito compuesto.

Yo he	amado,	bebido,	vivido.
Tú has	amado,	bebido,	vivido.
Él ha	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. hemos	amado,	bebido,	vivido.
Vosot. habeis	amado,	bebido,	vivido.
Ellos han	amado,	bebido,	vivido.

Pretérito anterior.

Yo hube	amado,	bebido,	vivido.
Tú hubiste	amado,	bebido,	vivido.
Él hubo	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. hubi-			
mos	amado,	bebido,	vivido.
Vosot. hubis-			
teis	amado,	bebido,	vivido.
Ellos hubie-			
ron	amado,	bebido,	vivido.

Pretérito plusquamperfecto.

Yo habia	amado,	bebido,	vivido.
Tú habias	amado,	bebido,	vivido.
Él habia	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. habia-			
mos	amado,	bebido,	vivido.
Vosotros ha-			
biais	amado,	bebido,	vivido.
Ellos habian	amado,	bebido,	vivido.

Futuro simple.

Yo amaré.	Yo beberé.	Yo viviré.
Tú amarás.	Tú beberás.	Tú vivirás.
Él amará.	Él beberá.	Él vivirá
N. amaremos.	N. beberemos.	N. viviremos.
Vosot. amareis.	Vosot. beberéis.	Vosot. vivireis.
Ellos amarán.	Ellos beberán.	Ellos vivirán.

Futuro compuesto.

Yo habré	amado,	bebido,	vivido.
Tú habrás	amado,	bebido,	vivido.
Él habrá	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. habre-			
mos	amado,	bebido,	vivido.
Vosotros ha-			
breis	amado,	bebido,	vivido.
Ellos habrán	amado,	bebido,	vivido.

Futuro condicional presente.

Yo amaria.	Yo beberia.	Yo viviria.
Tú amarias.	Tú beberias.	Tú vivirias.
Él amaria.	Él beberia.	Él viviria.
N. amaríamos.	N. beberíamos.	N. viviríamos.
Vosot. amaríais.	Vosot. beberíais.	Vosot. viviríais.
Ellos amarian.	Ellos beberian.	Ellos vivirian.

Futuro condicional pasado.

Yo habria	amado,	bebido,	vivido.
Tú habrias	amado,	bebido,	vivido.
Él habria	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. ha-			
bríamos	amado,	bebido,	vivido.
Vosot. ha-			
bríais	amado,	bebido,	vivido.
Ellos habrian	amado,	bebido,	vivido.

SUJUNTIVO.

Presente.

Quando yo ame.	Quando yo beba.	Quando yo viva.
Tú ames.	Tú bebas.	Tú vivas.
Él ame.	Él beba.	Él viva.
Nosot. amemos.	Nosot. bebamos.	Nosot. vivamos.
Vosot. ameis.	Vosotros bebais.	Vosotros vivais.
Ellos amen.	Ellos beban.	Ellos vivan.

Pretérito imperfecto.

Si yo amara ó amase.	Si yo bebiera ó bebiese.	Si yo viviera ó viviese.
Tú amaras ó amases.	Tú bebieras ó be- bieses.	Tú vivieras ó vi- vieses.
Él amara ó amase.	Él bebiera ó be- biese.	Él viviera ó vi- viese.
Nosot. amáramos ó amásemos.	N. bebiéramos. ó bebiésemos.	N. viviéramos ó viviésemos.
Vosotros amárais ó amáseis.	Vosot. bebiérais ó bebiéseis.	Vosot. viviérais ó viviéseis.
Ellos amáran ó amasen.	Ellos bebieran ó bebiesen.	Ellos vivieran ó viviesen.

Pretérito perfecto.

Cuando yo ha- ya	amado,	bebido,	vivido.
Tú hayas	amado,	bebido,	vivido.
Él haya	amado,	bebido,	vivido.
Nosot. haya- mos	amado,	bebido,	vivido.
Vosotros ha- yais	amado,	bebido,	vivido.
Ellos hayan	amado,	bebido,	vivido.

Pretérito plusquamperfecto.

Si yo hubiera ó hubiese	amado,	bebido,	vivido.
----------------------------	--------	---------	---------

Tú. hubieras		
ó hubieses amado,	bebido,	vivido.
Él hubiera ó		
hubiese amado,	bebido,	vivido.
N. hubiéramos ó hu-		
biésemos amado,	bebido,	vivido.
Vosot. hubié-		
rais ó hu-		
biéseis amado,	bebido,	vivido.
Ellos hubie-		
ran ó hub. amado,	bebido,	vivido.

Futuro imperfecto.

Si yo amare.	Si yo bebiere.	Si yo viviere.
Tú amares.	Tú bebieres.	Tú vivieres.
Él amare.	Él bebiere.	Él viviere.
Nosot. amáremos	N. bebiéremos.	N. viviéremos.
Vosot. amáreis.	Vosot. bebiéreis.	Vosot. viviéreis.
Ellos amaren.	Ellos bebieren.	Ellos vivieren.

Futuro Perfecto.

Si yo hubiere amado,	bebido,	vivido.
Tú hubieras amado,	bebido,	vivido.
Él hubiere amado,	bebido,	vivido.
Nosot. hubié-		
remos amado,	bebido,	vivido.
Vosot. hubié-		
reis amado,	bebido,	vivido.
Ellos hubie-		
ren amado,	bebido,	vivido.

IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Ama tú.	Bebe tú.	Vive tú.
Amemos nosot.	Bebamos nosot.	Vivamos nosot.
Amad vosotros.	Bebed vosotros.	Vivid vosotros.

P. Que hay que notar en los verbos regulares?

R. Las particularidades siguientes:

I.—Que los verbos acertar, acrecentar, adestrar, advertir, alentar, apacentar, apretar, arrendar (a), arrepentirse, ascender, aterrar, atravesar, aventar, calentar, cegar, cerner, comenzar, concertar, conferir, confesar, controvertir, convertir, decentar, defender, derrengar, descender, despertar, desterrar, diferir, decir, divertir, empedrar, empezar, encender, entender, encomendar, enterrar, errar (b), escarmentar, heder, hendir, fregar, gobernar, helar, herir, herrar, hervir, infernar, injerir, invernar, invertir, mentar, mentir, negar, nevar, pensar, perder, quebrar, querer, (c), referir, requerir, reventar, segar, sembrar, sentar, soterrar, temblar,

(a) Lo mismo sucede á todos los verbos acabados en *endar*, excepto *vendar*.

(b) Este verbo toma la *y* consonante en lugar de la *i* vocal; v. g. *yo yerro, tú yerras, etc.*

(c) El verbo *querer* y todos los de la tercera conjugacion que aqui se citan son irregulares. (*Véase la nota b de la página 68.*)

tender (a), tentar, tropezar, verter y sus compuestos admiten una *i* delante de la *e* de la penúltima sílaba en las tres personas del singular, y en la tercera del plural del presente de indicativo y presente de subjuntivo, y consiguientemente en la segunda del singular del imperativo en esta forma.

Acertar.

<i>Pres. de ind.</i> . . .	Yo acierto, tú aciertas, él acierta.... ellos aciertan.
<i>Pres. de suj.</i> . . .	Cuando yo acierte, tú aciertes, él acierte..... ellos acierten.
<i>Imperativo.</i>	Acierta tú,

Ascender.

<i>Pres. de ind.</i>	Yo asciendo, tú asciendes, él asciende..... ellos ascienden.
<i>Pres. de suj.</i>	Cuando yo ascienda, tú asciendas, él ascienda,.... ellos asciendan.
<i>Imperativo.</i>	Asciende tú.

(a) Su compuesto pretender no admite la *i*; v. g. yo pretendo, tú pretendes, etc.

Advertir

Pres. de ind. . . . Yo advierto, tú adviertes, él advierte..... ellos advierten.

Pres. de suj. . . . Cuando yo advierta, tú adviertas, él advierta..... ellos adviertan.

Imperativo. Advierte tú.

II.—Los verbos absolver, acordar, agorar, almorzar, amolar, apostar, asolar, avergonzar, cocer, colar, consolar, costar, descollar, desollar, disolver, doler, dormir (a), emporcar, encontrar, encordar, engrosar, forzar, holgar, hollar, llover, moler, morder, mostrar, mover, morir, oler (b), poblar, poder, probar, regoldar, renovar, resolver, resollar, rodar, soldar, soler, soltar, sonar, soñar, torcer, tostar, trocar, tronar, volar, volcar, volver, y sus compuestos cambian la *o* de la penúltima sílaba en *ue* en las mismas personas del presente de indicativo, subjuntivo é imperativo en esta forma.

(a) Los verbos dormir, morir y poder son irregulares: los verbos llover y tronar unipersonales; y el verbo soler defectivo. (*V. cada uno en su respectivo lugar.*)

(b) El verbo oler admite una *h* delante de las letras *ue* en que se cambia la *o*; v. g. *yo huelo, tú hueles, etc.*

Acordarse (a).

Pres. de ind. . . . Yo me acuerdo, tú te acuerdas,
él se acuerda.... ellos se acuerdan.

Pres. de suj. . . . Cuando yo me acuerde, tú te acuerdes, él se acuerde... ellos se acuerden.

Imperativo. . . . Acuérdate tú.

Dolerse.

Pres. de ind. . . . Yo me duelo, tú te dueles, él se duele..... ellos se duelen.

Pres. de suj. . . . Cuando yo me duela, tú te duelas, él se duela..... ellos se duelan.

Imperativo. . . . Duélete tú.

III.—Los verbos acabados en *acer*, *ecer*, *ocer*, (excepto *cocer*) y *ucir*, admiten una *i* antes de la *c*, que precede á la terminacion, en la primera persona del

(a) Se han puesto estos dos casos en verbos pronominales como por un ejemplo de la conjugacion de estos, en la que no hay mas que anteponer al verbo el pronombre complemento que corresponde á cada persona; v. gr. *yo me he alegrado*, *tú te has alegrado*, *él se ha alegrado*, *nosotros nos hemos alegrado*, *vosotros os habeis alegrado*, *ellos se han alegrado*.

singular del presente de indicativo, y en todas las del presente de subjuntivo en esta forma.

- Nacer* Yo nazco... cuando yo nazca, tú nazcas, él nazca, nosotros nazcamos, vosotros nazcais, ellos nazcan.
- Enloquecer* Yo enloquezco.... cuando yo enloquezca, tú enloquezcas, él enloquezca, nosotros enloquezcamos, vosotros enloquezcáis, ellos enloquezcan.
- Conocer* Yo conozco... cuando yo conozca, tú conozcas, él conozca, nosotros conozcamos, vosotros conozcais, ellos conozcan.
- Conducir* Yo conduzco... cuando yo conduzca, tú conduzcas, él conduzca, nosotros conduzcamos, vosotros conduzcais ellos conduzcan.

IV.—Los verbos acabados en *car*, como *atacar*, cambian la *c* en *qu* delante de una *c*; v. g. *ataqué*.

V.—Los verbos acabados en *cer* y en *cir*, como *vencer*, *zurcir*, cambian la *c* en *z* delante de *a* ú *o*; v. g. *yo venzo*, *tú zurzas*.

VI.—Los verbos acabados en *gar*, como *halagar*, *jugar* (a) cambian la *g* en *gu* delante de una *e* v. g.

(a) El verbo *jugar* cambia la *u* en *ue* en las tres personas del singular, y la tercera del plural del presente de indicativo y presente de subjuntivo; v. g. *yo juego*, *tú juegas*, *etc.*, por lo que algunos le colocan entre los verbos irregulares.

yo halagué, yo jugué; y en contra posición los verbos acabados en *guir*, como *seguir*, mudan la *gu* en *g* delante de *a* ú *o*; v. g. *yo sigo, tú sigas*.

VII.—Los verbos acabados en *ger* y en *gir*, como *coger, ungir*, cambian la *g* en *j* delante de *a* ú *o*; v. g. *yo cojo, tú unjas*.

VIII. Los verbos de la segunda y tercera conjugacion, á cuya terminacion precede una vocal, como *raer, or*, mudan la *i* vocal en *y* consonante en todos los tiempos donde esta se halle entre dos vocales, v. g. *yo rayera, él oyó*.

IX. El verbo *ver* conserva la *e* de su terminacion en los tiempos y personas siguientes: la primera persona del presente de indicativo *veo*; el pretérito imperfecto *veía, veías, etc.* (a); y el presente de subjuntivo *veas veáis, etc.*

§. VII.

De los verbos irregulares.

P. Que son verbos irregulares?

R. Los que no siguen la formacion de los tiempos segun las reglas dadas, sea en los tiempos primitivos, sea en los derivados.

P. Cuales son los verbos irregulares en las raices ó tiempos primitivos?

(a) Antiguamente se decia *yo vía, tú vías, etc.*, sin admitir la *e*.

R. Los siguientes :

ANDAR. Su pretérito simple dice *anduve, anduviste, &c.*, en vez de *andé, andaste, &c.*

DAR. La primera persona del singular del presente de indicativo dice *doy* en vez de *do*; y el pretérito simple *di, diste, &c.*, en lugar de *dé, daste, &c.*

ESTAR. La primera persona del singular del presente de indicativo dice *estoy*, en vez de *esto*, y el pretérito simple *estuve, estuviste, &c.* en lugar de *esté, estaste, &c.*

HABER. El presente de indicativo dice *he, has, &c.*; en lugar de *hago, habes, &c.*; y el pretérito simple *hube, hubiste, &c.*, en vez de *habi habiste, &c.*

CAER. La primera persona del singular del presente de indicativo dice *caigo*, en vez de *cao*.

CABER. La primera persona del singular del presente de indicativo dice *quego*, en lugar de *cabo*.

HACER. La primera persona del singular del presente de indicativo dice *hago* en lugar de *hazco*; y el pretérito simple *hice, hiciste, &c.*, en lugar de *haci, haciste, &c.* (a).

PODER. Hace el presente de indicativo segun se dijo en la nota segunda de los verbos regulares, pág. 61; y el pretérito simple *pude, pudiste, &c.*, en lugar de *podí, podiste &c.*

(a) Todos los compuestos de *hacer* siguen estas irregularidades, y la que se explicará en los tiempos derivados; pero *satisfacer* muda la *h* en *f*; v. g. *satisfago, satisfice, satisfaré, etc.*

- PONER.** La primera persona del presente de indicativo dice *pongo*, en vez de *pono*; y el pretérito simple, *puse*, *pusiste*, en lugar de *poni*, *poniste*, &.
- QUERER.** Hace el presente de indicativo según se dijo en la nota primera de los verbos regulares, páj. 59; y el pretérito simple *quise*, *quisiste*, &., en vez de *queri*, *queriste* &c.
- SABER.** La primera persona del singular del presente de indicativo dice *se*, en vez de *sabo*; y el pretérito simple *supe*, *supiste*, &., en vez de *sabi*, *sabiste*, &.
- SER.** Dice el presente de indicativo *soy*, *eres*, & en vez de *so*, *ses*, *se*, &. ; y el pretérito simple *fui*, *fuiste*, en vez de *si*, *siste*, &. (a).
- TENER.** Dice el presente de indicativo *tengo*, *tienes*, *tiene*, *tienen*, en lugar de *tenc*, *tenes*, *tene*, *tenen*, &. ; y el pretérito simple *tuve*, *tuviste*, &., en vez de *teni*, *teniste*, &.
- TRAER.** La primera persona del singular del presente de indicativo dice *traigo* en vez de *trao*; y el pretérito simple *traje*, *trajiste*, & , en vez de *trai*, *traiste*, &.
- VALER.** La primera persona del singular del pre-

(a) Conozco que muchos ridiculizarán acaso el modo de ver las terminaciones que estos verbos tendrían si fuesen regulares; pero me parece que es el mejor medio para enseñar las irregularidades fundamentalmente. Por otra parte el modo de hablar de los niños y jente vulgar, que dicen *semos*, *decire*, etc., indica la precisión de explicarnos así para demostrar el origen de estas impropiedades.

rente de indicativo dice *valgo*, en vez de *valo*, (a).

ASIR. La primera persona del singular del presente de indicativo dice *asgo*, en vez de *aso*.

DECIR. El presente de indicativo es *digo, dices, dice... dicen*, en vez de *dezo, deces, dece... decen*, §.; y el pretérito simple *dije, dijiste*, en lugar de *deci, deciste*, §.

DORMIR. Hace el presente de indicativo segun se dijo en la nota segunda de los verbos regulares, pág. 61 y las terceras personas del pretérito simple *durmió... durmieron*, en lugar de *dormió... dormieron*.

INDUCIR. Hace la primera persona del singular del presente de indicativo segun se dijo en la nota tercera de los verbos regulares, pág. 62; y el pretérito simple *induje, indujiste*, §., en lugar de *induci, induciste*, §. (b).

IR. Dice el presente de indicativo *voy, vas, va*, §., en lugar de *o, is, i*, §., y el pretérito simple *fui, fuiste*, en lugar de *i, iste*.

MORIR. Hace el presente de indicativo segun se dijo en la nota segunda de los verbos regulares, pág. 61; y las terceras personas del pretérito simple *murió... murieron*, en lugar de *morió... morieron*.

(a) Sus compuestos acaban en *ecer* como *convalecer, prevalecer*, y pasan á ser regulares segun la nota de los acabados en *ecer*, pág. 62.

(b) Las mismas irregularidades tienen los verbos *conducir, deducir, reducir* y *traducir*.

OIR. La primera persona del singular del presente de indicativo dice *oigo*, en lugar de *oo*.

PEDIR. Hace el presente de indicativo *pido, pides, pide..... piden*, en lugar de *pedo, pedes, pede..... peden*; y las terceras personas del pretérito simple *pidió..... pidieron*, en vez de *pedió..... pedieron* (a).

SALIR. Dice la primera persona del singular del presente de indicativo *salgo*, en lugar de *salo*.

SENTIR. Hace el presente de indicativo según se dijo en la nota primera de los verbos regulares, pág. 59; y las terceras personas del pretérito simple *sintió, sintieron*, en lugar de *sentió, sentieron*, (b).

VENIR. Hace el presente de indicativo *vengo, vienes, viene..... vienen*, en lugar de *veno, venes, vene..... venen*; y el pretérito simple *vine, viniste*, en lugar de *veni, veniste*, §.

P. Siguen estas irregularidades los tiempos derivados de estas raíces?

R. El presente de subjuntivo sigue la irregularidad de la primera persona del singular del presente

(a) Estas irregularidades, y la que se explicará en los tiempos derivados, siguen los verbos compuestos de pedir, y los siguientes: *ceñir, colejir, competir, concebir, constreñir, derretir, desleir, elejir, engreir, freir, jemir, heñir, medir, rejir, reir, rendir, reñir, seguir, servir, teñir, y vestir*, con sus compuestos.

(b) Estas irregularidades, y la que se explicará en los tiempos derivados, siguen los compuestos de sentir, y los siguientes: *advertir, arrepentirse, conferir, controvertir, convertir, diferir, dixerir, divertir, herir, hervir, injerir, invertir, mentir, referir y requerir*, con sus compuestos.

de indicativo, y lo mismo siguen las irregularidades de la tercera persona del plural del pretérito simple todos los derivados de esta. Exceptúanse los verbos *dar*, *ser* y *estar*, cuyo presente de subjuntivo se forma como si su raíz no fuese irregular; y los verbos *saber* é *ir* en los que este mismo tiempo tiene por sí las irregularidades que se dirán en los tiempos derivados.

P. Cuales son los verbos irregulares en los tiempos derivados?

R. Los siguientes:

CABER. Hace el futuro simple *cabré*, *cabrás*, en lugar de *cabere*, *caberás*, §. (a).

HABER. Hace el plural del presente de indicativo *hemos*..... *han*, en lugar de *habemos* *haben*; y el futuro simple *habré*, *habrás*, §.; en lugar de *habere*, *haberás*, §.

HACER. El futuro simple dice *haré*, *harás*, §. en lugar de *hacere*, *hacerás*, §.; y la segunda persona del imperativo *haz*, en lugar de *hace*.

PODER. Hace el gerundio *pudiendo*, en lugar de *podiendo*; y el futuro simple *podré*, *podrás*, en vez de *poderé*, *poderás*, §.

PONER. Hace el participio *puesto*, en lugar de *ponido*; el futuro simple *pondré*, *pondrás*, §., en lugar

(a) Adviértase por regla jeneral que el futuro condicional presente sigue en todos los casos las irregularidades del futuro simple, variando las terminaciones *e*, *as*, *a*, de este en *ia*, *ias*, *ia*; v. gr. el futuro condicional presente de *cabere* dirá *cabria*, *cabrias*, *cabria*, *cabriamos*, *cabriais*, *cabrian*. Téngase presente esto mismo en todos los verbos cuyo futuro sea irregular.

de *poneré, ponerás, §.*; y si el imperativo *pon*, en lugar de *pone*.

QUERER. Hace el futuro simple *querré, querrás, §.*, en lugar de *quereré quererás, §.*

SABER. Hace el futuro simple *sabré, sabrás*, en lugar de *saberé, saberás, §.*; y el presente de subjuntivo *sepa, sepas*, en lugar de *sa, sas, §.* si siguiese las irregularidades de su raíz.

SER. Hace el plural del presente de indicativo *somos, sois, son*, en lugar de *semos, seis, sen*; y la segunda persona del singular del imperativo *sé*, en lugar de *es*.

TENER. Hace el futuro simple *tendré, tendrás, §.*, en lugar de *teneré, tenerás, §.* y la segunda persona del singular del imperativo *ten*, en lugar de *tiene*.

VALER. Hace el futuro simple *valdré, valdrás*, en lugar de *valeré, valerás*.

DECIR. Hace el participio *dicho*, en lugar de *decido*; el gerundio *diciendo*, en vez de *deciendo*; el futuro *diré, dirás, §.*, en lugar de *deciré, decirás*; y la segunda persona del singular del imperativo *di*, en lugar de *dice* (a).

DORMIR. Hace el gerundio *durmiendo*, en lugar de *dormiendo*.

(a) Sus compuestos *contradecir, desdecir, entredecir* y *predecir*, siguen esta irregularidad, y las explicadas en las de los tiempos primitivos: pero *bendecir* y *maldecir* no las siguen, advirtiendo que estos tienen dos participios *bendito* y *bendecido*, *maldito* y *maldecido*. Usáanse los primeros como adjetivos, y los segundos en los tiempos compuestos.

- MORIR.** Hace el participio *muerto*, en lugar de *moriendo*, y el jerundio *muriendo*, en lugar de *moriendo*.
- PEDIR.** Hace el jerundio *pidiendo*, en lugar de *pediendo* (a).
- SALIR.** Hace el futuro simple *saldré*, *saldrás*, §., en vez de *saliré*, *salirás*, §.; y la segunda persona del singular del imperativo *sal*, en lugar de *sale*.
- SENTIR.** Hace el jerundio *sintiendo* en lugar de *sentiendo* (b).
- VENIR.** Hace el jerundio *viniendo*, en lugar de *veniendo*; el futuro simple *vendré*, *vendrás*, §., en lugar de *veniré*, *venirás*, §.; y la segunda persona del singular del imperativo *ven* en lugar de *viene*.
- IR.** Hace el pretérito imperfecto de indicativo *iba*, *ibas*, en lugar de *ia*, *ias*, §.; el presente de subjuntivo *vaya*, *vayas*, en lugar de *a*, *as*, §.; y la segunda persona del singular del imperativo *ve*, en lugar de *va*.
- P.** Como se conjugan los verbos irregulares?
- R.** Segun se demuestra en la adjunta tabla.

(a) Véase la nota puesta en las irregularidades de los tiempos primitivos del verbo pedir, pág. 68.

(b) Véase la nota puesta en las irregularidades de los tiempos primitivos del verbo sentir, pág. 68.

§ VIII.

De los verbos defectivos.

P. Que son verbos defectivos?

R. Los que carecen de algunos tiempos y personas: y en castellano son los siguientes:

I.—**SOLER.** Participio *solido*, jerundio *soliendo*; no se usan mas que los tiempos compuestos, y el presente y pretérito imperfecto en esta forma:

Pres. de ind. . . . Suelo, sueles, suele, solemos so-
leis, suelen.

Pret. imp. Solia, solias, solia, solíamos, so-
láis, solian.

Los tiempos que le faltan se suplen con el verbo acostumbrar.

II.—**PLACER.** No se usa mas que el presente de infinitivo, y la tercera persona del singular de los tiempos siguientes:

Pres. de ind. . . Me place, te place..... nos pla-
ce, &.

Pret. imp. Me placia, te placia..... nos pla-
cia, &.

Pret. simp. Me plugo, te plugo..... nos plu-
go, &.

<i>Pres. de suj.</i>	Cuando plegue á Dios.
<i>Pret. imp.</i>	Si pluguiera ó pluguiese á Dios.
<i>Fut. imp.</i>	Si pluguiere á Dios.

Los tiempos que le faltan se suplen con el verbo *agradar*.

III.—**YACER.** No se usa mas que en las terceras personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo en esta forma:

Aquí yace..... yacia. Aquí yacen..... yacian.

IV.—**ERGUIR.** Participio *erguido*. No se usa mas que en las dos primeras personas del plural del presente de indicativo, y en la segunda del plural del imperativo en esta forma:

Nosotros erguimos, vosotros erguís.
Erguid vosotros.

Los tiempos que le faltan se suplen con el verbo *erijir*.

V.—**PODRIR.** Participio *podrido*. No se usa sino en las terceras personas del indicativo en esta forma:

Pudre.... podria.... pudrió.... podrirá.... podriria.

Como verbo pronominal se usa en todos los tiempos y personas: y deja de ser defectivo: v. g. *yo me pudro, tú te pudres, &c.*

§ IX.

De los verbos unipersonales.

- P. Que son verbos unipersonales?
 R. Los que no se usan sino en la tercera persona del singular de todos los tiempos.
- P. En que se dividen los verbos unipersonales?
 R. En propios é impropios. Llámanse propios los que significan las funciones de la naturaleza, como *llover, nevar, anochecer*, &c.: é impropios los verbos sustantivos ó adjetivos que se usan en sentido impersonal, como *haber, convenir, suceder*, &c.
- P. Como se conjugan estos verbos?
 R. Cada uno por su conjugacion correspondiente; pero solo en la tercera persona del singular; v. g.

Conjugacion del verbo llover.

<i>Presente de inf.</i> . .	Llover.
<i>Voz de pretérito.</i>	Haber llovido.
<i>Voz de futuro.</i> . . .	Haber de llover.
<i>Participio.</i>	Llovido.
<i>Gerundio pres.</i> . .	Lloviendo.
<i>Gerundio pasado.</i>	Habiendo llovido.
<i>Gerundio futuro.</i> .	Habiendo de llover.

<i>Presente de ind.</i> . . .	Llueve.
<i>Pret. imp.</i>	Llovia.
<i>Pret. simp.</i>	Llovió.
<i>Pret. comp.</i>	Ha llovido.
<i>Pret. ant.</i>	Hubo llovido.
<i>Pret. plusquamp.</i>	Habia llovido.
<i>Futuro simp.</i>	Lloverá.
<i>Fut. comp.</i>	Habrá llovido.
<i>Fut. cond. pres.</i> . . .	Llovería.
<i>Fut. cond. pas.</i> . . .	Habría llovido.

<i>Presente de suj.</i> . . .	Cuando llueva.
<i>Pret. imp.</i>	Si lloviera ó lloviese.
<i>Pret. perf.</i>	Cuando haya llovido.
<i>Pret. plusquamp.</i>	Si hubiera ó hubiese llovido.
<i>Fut. imp.</i>	Si lloviere.
<i>Fut. perf.</i>	Si hubiere llovido.

P. Tienen imperativo los verbos unipersonales?

R. Carecen de imperativo, porque nadie puede mandar á la naturaleza.

P. Cuando se usan los verbos unipersonales impropios?

R. Para determinar la acción de un verbo que esté en modo indeterminado; v. g. *conviene leer, es necesario que escuches*. Exceptúase el verbo haber, que se usa impersonalmente para afirmar la existencia de alguna cosa; v. gr. *hay tiempo para todo*.

§ X.

Del participio.

P. Que es participio?

R. Una palabra variable llamada así por que unas veces hace oficio de verbo, y otras de adjetivo. Cuando se dice: *él ha honrado á sus padres*, la palabra *honrado* es un verbo, pues forma tiempo compuesto con el auxiliar *ha*; pero cuando se dice *él es honrado*, la misma palabra es un adjetivo.

P. Que variaciones tiene el participio?

R. Como verbo no tiene mas variaciones que aquellas que el auxiliar dá á su significacion; y como adjetivo varia de jénero y número segun el sustantivo á que se refiere. Con todo, hay ciertos casos, como veremos en la sintaxis, donde prescindiendo de las variaciones del auxiliar, toma el participio el jénero y número del complemento á que se refiere.

P. Tienen todos los participios las terminaciones que les corresponden, segun la formacion de los tiempos?

R. Los tienen casi todos; pero hay algunos irregulares, como de abrir, *abierto*; de absolver, *absuelto*; de cubrir, *cubierto*; de decir, *dicho*; de disolver, *disuelto*; de escribir, *escrito*; de hacer, *hecho*; de imprimir, *impreso*; de morir, *muerto*; de poner, *puesto*; de resolver, *resuelto*; de satisfacer, *sa-*

tisfecho; de ver, *visto*; de volver, *vuelto*. Otros hay que tienen una terminacion regular, y otra irregular, tales son; *prendido* ó *preso*, de prender; *proscrito* ó *proscrito*, de proscribir; *proveido* ó *provisto*, de proveer; *rompido* ó *roto*, de romper, &c (a).

CAPITULO V.

De las palabras invariables.

P. Cuales son las palabras invariables?

R. El adverbio, la preposicion, la conjuncion y la interjecion.

§ I.

Del adverbio.

P. Que es adverbio?

R. Una palabra que va junta con los verbos y

(a) No es necesario poner una lista de estos, porque bien los conocen hasta los principiantes. Suelen ponerla, sin embargo, algunos autores que han escrito gramáticas castellanas para uso de los extranjeros; pero en esas mismas listas se ven algunos que no son tales participios (ni regulares, ni irregulares) sino unos simples adjetivos, tales son: *descalzo*, como participio irregular de *descalzar*; *completo*, de *completar*; *cuadro* de *cuadrar*; y otros no menos ridículos; los cuales jamás pueden llenar las condiciones del participio.

adjetivos para modificarlos ó espresar alguna circunstancia de tiempo, lugar, cantidad, &c. Asi cuando se dice *Pedro escribe bien*, la palabra *bien* es un adverbio que espresa el modo de escribir de Pedro; si se dijese *Juan es algo travieso*, la palabra *algo* es un adverbio que espresa cuanta puede ser la travesura de Juan.

P. Porque se llaman adverbios? (a).

R. Porque regularmente modifican á los verbos, asi como los adjetivos modifican á los sustantivos, de donde se infiere que los adverbios no pueden ir solos en el discurso, sino que tienen que hacer relacion á otra palabra.

P. Como se dividen los adverbios?

R. Segun las circunstancias á que se refieren, se dividen en adverbio de lugar, de tiempo, de cantidad, de comparacion, de negacion, de afirmacion, y de modo.

Llámanse adverbios de lugar los que indican el

(a) Llámanse asi porque se juntan con otra palabra (*adverbium*) para modificar su significacion. En los ejemplos *poco diestro*, *hablaste bien*, *menos prontamente*, *mas hácia allá*, etc., se ve que modifica á un adjetivo, á un verbo, y á una preposicion. En suma puede modificar á todas las partes de la oracion escepto la conjuncion. Hay mas que observar. Todos los adverbios, ó la mayor parte, fueron en su orijen nombres sustantivos ó adjetivos. El adverbio castellano *fuera* es un ejemplo de esta verdad; pues todavía en algunos casos se le junta una preposicion espresa, diciendo: *á fuera*, *de fuera*, *por fuera*; y tambien se usa en plural *las afueras*. *Mucho*, *poco*, son terminaciones de adjetivos, usados elipticamente, asi como en latin *tantum*, *quantum* son las terminaciones neutras de *tantus*, *quantus*.

paraje donde suceden las cosas, y responden á la pregunta *¿donde?* como *aquí, allí, cerca, lejos, &c.*

Llámanse adverbios de tiempo los que indican la época en que suceden las cosas, y responde á la pregunta *¿cuando?* como *hoy, mañana, siempre, nunca.*

Llámanse adverbios de cantidad los que indican la mayor ó menor abundancia de las cosas, y responden á la pregunta *¿cuanto?* como *mucho, poco, bastante, nada.*

Llámanse adverbios de comparacion los que indican relacion ó referencia de unas cosas á otras, como *mas, tanto, mejor, peor, &c.*

Llámanse adverbios de negacion los que sirven para negar, como *no, no por cierto, de ningun modo.*

Llámanse adverbios de afirmacion los que sirven para afirmar, como *si, si tal, si por cierto.*

Llámanse adverbios de modo los que modifican las cosas con referencia á sus propiedades, y responden á la pregunta *¿como?* tales son: *asi, bien, despacio, adrede,* y todos los acabados en *mente*, como *sabiamente, prudentemente.*

P. De donde se derivan los adverbios acabados en *mente*?

R. De los adjetivos, y se forman añadiendo á la terminacion femenina el final *mente*, como de *santo, santa, santamente*; de *feliz, felizmente*; de *cruel, cruelmente, &c.*, cuyos adverbios equivalen á decir *de un modo santo, de un modo feliz, de un modo cruel, ó con una mente santa, con una mente feliz, con una mente cruel.*

P. Que hay que observar en los adverbios?

R. I.—Que algunos adjetivos se usan en lugar de adverbios, como *bajo, alto, recio.*

II.—Que hay ciertas locuciones que se llaman expresiones adverbiales; tales suelen ser los jerun-

dios de los verbos ú otras palabras precedidas de preposicion, como en estos ejemplos: *ir saltando, obrar callando, hablar fuera del caso, hacer poco mas ó menos.*

§ II.

De la preposicion.

P. Que es preposicion?

R. Una palabra que sirve para espresar las relaciones que tienen las cosas entre sí; v. g. si se dice *este libro es de Pedro, esta carta es para tí*, las palabras *de* y *para* son las preposiciones que espresan las relaciones que hay entre *el libro* y *Pedro*, y entre *la carta* y *tú*.

P. Porque se llama preposicion? (a).

(a) Los que han estudiado las emitotojías de las voces é historia de las lenguas saben que en todas ellas las que ahora se llaman preposiciones, fueron en su origen nombres sustantivos ó adjetivos que espresaban las relaciones consideradas como seres abstractos ó como cualidades de los verbos: así la preposicion latina *infra* es una sincopa de *infera*, plural neutro de *inferus, infera, inferum*.

R. Porque se pone delante de su complemento, como *ir con Dios, andar por las calles*, de modo que la preposicion tiene que ir inmediatamente seguida de la palabra que rije.

P. Que diferencia hay entre el adverbio y la preposicion?

R. Que el adverbio termina el sentido del discurso; y. g. *hablar claro*; y la preposicion le deja pendiente, hasta que espresa su complemento; v. g. *hablar con* no significa nada, es menester decir *hablar con claridad*. De donde se infiere que todos los adverbios envuelven en sí la preposicion y su complemento, v. g. *pronto*, equivale á *con prontitud*, *hoy á en este dia* &c.

P. Que hay mas que notar en la preposicion?

R. Que se calla el artículo del nombre si la preposicion rije á un nombre propio ó pronombre personal; v. g. *voy con él por Madrid*; pero si rije á un nombre comun, el artículo va entre la preposicion y el nombre; v. g. *voy con el gorro por la calle*.

P. Cuantas son las relaciones que pueden espresar las preposiciones?

R. Ocho principales, á saber; de lugar, como *dentro de, á lo largo de*; de orden, *antes de, despues de*; de union, *con, en*; de separacion, *escepto, sin*; de oposicion, *á pesar de, contra*; de fin ú objeto, *para, por*; de causa, *segun, por, por medio de, &c.* Pero algunas preposiciones sirven para espresar dos ó mas relaciones distintas, como *por, entre, &c.*

§ III.

De la conjuncion.

P. Que es conjuncion?

R. Una parte de la oracion que sirve para unir las palabras y proposiciones (a) segun las relaciones de union, causa, contrariedad, &c. que tengan entre sí. Si se dice *él y tú sois aplicados, pero demasiado lijeros*, las palabras *y* y *pero* son conjunciones; pues la primera une á los pronombres *él* y *tú*, y la segunda enlaza en relacion de contrariedad las proposiciones *sois aplicados* y *demasiado lijeros* (b) (c).

(a) Se da el nombre de *proposicion* à la espresion de un pensamiento completo, y no ha de confundirse con la palabra *preposicion*, que es una de las partes del discurso.

(b) En este ejemplo *él y tú sois aplicados, pero demasiado lijeros*, se encierran cuatro pensamientos: *él es aplicado, tú eres aplicado, él es demasiado lijero, tú eres demasiado lijero*; y por medio de las conjunciones se unen como si fuesen un solo pensamiento, con lo que se evita la repeticion del verbo, y el discurso se presenta mas ràpido y elegante.

(c) Las conjunciones fueron tambien en el principio nombres sustantivos ó adjetivos, que de abstraccion en abstraccion perdieron al fin su significado primitivo y quedaron reducidas à simples signos de una relacion abstracta entre las otras palabras. Nuestro *pues*, voz apocopada de *puesto*, es el participio irregular del verbo poner; y equivale à decir *esto puesto* ó *esto supuesto*.

P. Como se dividen las conjunciones?

R. Segun las diversas relaciones por que enlazan las palabras, pueden ser copulativas, adversativas, disyuntivas, esplicativas, circunstanciales, condicionales, causales, transitivas y determinativas.

Llámanse copulativas las que tienen por objeto la union de las palabras para afirmar ó negar, tales son: *y (a), tambien, tampoco, &c.*

Llámanse adversativas las que indican contradicción entre lo que se ha dicho y lo que se va á decir, tales son: *pero, aunque, sin embargo de que, bien que, &c.*

Llámanse disyuntivas las que indican incompatibilidad entre dos palabras, tales son: *ya, ya; sea, sea; ora, ora; v. g. ora rico, ora pobre, tienes que obedecer la ley.*

Llámanse esplicativas las que sirven para dar una esplicacion clara y sucinta de lo que va á decirse, tales son: *á saber, es decir, como, verbi gracia.*

Llámanse circunstanciales las que sirven para enlazar dos proposiciones que dependen una de otra, tales son: *cuando, mientras que, luego que, en tanto que, &c.*

Llámanse causales las que sirven para esponer la causa ó motivo de alguna cosa, tales son: *porque, puesto que, en vista de que, &c.*

(a) Se usa de *è* en lugar de *y* cuando la segunda palabra empieza con *i* vocal; v. g. *Juan è Ignacio enseñan è ilustran á la juventua.* Y del mismo modo se usa de *ú* en lugar de *ò*, cuando la segunda palabra empieza con esta letra; v. g. *el hombre holgazan ú ocioso.*

Llámanse transitivas las que sirven para pasar de una proposición á otra, tales son: *ahora bien, pues, luego, por lo demas, &c.*

Llámanse, finalmente, determinativa la conjunción *que*, que sirve para unir el verbo determinante con el determinado; v. g. *pienso que voyas mañana.*

§ IV.

De la interjencion (a).

P. Que es interjencion?

R. Una palabra que independientemente de todas las demás sirve para expresar los afectos del ánimo y envuelve casi un pensamiento entero.

P. De cuantos modos pueden ser las conjunciones?

(a) La interjencion *palabra escapada* entre las demás, según la misma etimología, es la parte más principal de todas, por ser la que dá origen á todas las otras. En efecto, en las primeras edades, cuando las lenguas estaban por organizar, un grito ó interjencion serviría para denominar los objetos; y de aquí tuvo origen el nombre, *que es el que significa un objeto cualquiera*, como la palabra NIEVE. En los objetos hallaron cualidades; por ejemplo en la nieve la blancura, lo cual dió origen al adjetivo *que es el que significa las cualidades de los objetos*, BLANCO, BLANCA. Faltaba una palabra, para enlazar el objeto con su atributo, lo cual dió origen al verbo ó palabra por excelencia *que es el que significa la exis-*

I.—De admiracion, horror, dolor, ó pesar: *ah, ay, ascuas, hola, oh, caramba, cáspita, cuerpo de Dios, Jesus, Dios mio, válgame Dios.*

II.—De alegria: *ah, ay, ea, hola, ho, bravo, bueno, vaya, viva.*

III.—De aprobacion: *bien, muy bien, bravo, lindo, viva.*

IV.—De amenaza y escarnio: *ay, he, oh, hi, hi, hi, ta, ta, tate, ya, pues ya.*

V.—De desagrado: *puf, peste.*

VI.—De deseo: *ah, ojalá, plegue á Dios, quiera Dios.*

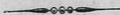
VII.—Para animar: *ea, sus, ánimo, vaya.*

VIII.—Para contener: *hola, tá, tate, cuidado, guarda.*

IX.—Para imponer silencio: *chito, chiton, punto en boca, silencio.*

tencia actual, pasada y venidera de las cosas, como en la idea ya completa NIEVE ES BLANCA. Pero el verbo ó palabra por escelencia no encerraba todavía en si la existencia y el atributo, por lo que le inventaron los verbos adjetivos, que son los que suponiendo la existencia del objeto enseñan algunos de sus atributos, como en NIEVE BLANQUEA. Para espresar la relacion de las palabras entre sí se inventó la proposicion, como Nieve blanquea EN todo tiempo. Para espresar en una sola palabra la proposicion y su complemento se inventó el adverbio, como Nieve blanquea SIEMPRE. Y de la misma manera tuvo origen la conjuncion para unir las palabras; el pronombre para sustituir al nombre; y el articulo para determinarle y fijar su significacion. Asi es como todas las partes de la oracion se derivan de la interjecion, aunque algunos dicen que esta no debia contarse entre ellas, porque en este caso los suspiros y los sollozos serian tambien parte de la oracion.

PARTE SEGUNDA.



DE LA SINTAXIS.

P. Que es Sintaxis?

R. Aquella parte de la Gramática que trata del enlace, dependencia y orden que tienen las palabras entre sí, según las reglas de concordancia, régimen y construcción.

CAPITULO VI.

De la concordancia.

P. Que es concordancia?

R. La conformidad que tienen dos palabras ó partes del discurso en una propiedad común á ambas.

P. De cuantos modos puede ser la concordancia?

R. De tres: del artículo ó adjetivo con el sustantivo, del verbo con el sustantivo ó pronombre, y del relativo con el antecedente.

§ I.

*De la concordancia del artículo ó adjetivo
con el sustantivo.*

P. En que consiste la concordancia del artículo ó adjetivo con el sustantivo?

R. En que todo artículo ó adjetivo tiene que ser del mismo número y del mismo jénero que el sustantivo á que se refiere, v. g. si se dice *los hombres jenerosos*, el artículo *los*, y el adjetivo *jenerosos*, son plurales y masculinos, porque lo es el sustantivo *hombres* á que se refieren. Digo plurales y masculinos, porque se faltaria á las reglas de la concordancia sino conviniesen simultáneamente estas palabras en ambas propiedades; asi estaria igualmente mal dicho *las hombres jenerosas*, que *el hombres jeneroso*; pues en el primer caso solo convendrían en el número, y en el segundo solo en el jénero (a).

P. Y si el adjetivo no se refiere á un solo sustantivo?

R. I.—Si los sustantivos están en singular y son

(a) Sin embargo, hay frases en que el uso ha introducido una desconcordancia manifiesta, como en estas espresiones, á ojos *cegarritas*, á ojos *vistas*, á *pie juntillas*, &c.

de distinto jénero, se pone el adjetivo en plural masculino; v. g. *el marido y la mujer son laboriosos*. Pero si ambos son femeninos se pone en plural femenino; v. g. *la madre y la hija son risueñas*.

II.—Si los sustantivos están en plural concierta el adjetivo con el sustantivo que inmediatamente le precede ó le sigue; v. g. *abandonadas las municiones y bagajes, con las manos y los pies cruzados*.

III.—Si el adjetivo se refiere á varios sustantivos abstractos é indeterminados, se pone el adjetivo en el jénero y número del último sustantivo; v. g. *tenía el jeneral un celo, un caracter y una actividad extraordinaria*.

P. Y si el adjetivo se refiere á un nombre colectivo?

R. En ese caso concierta el adjetivo con el colectivo si es colectivo jeneral (a); v. g. *el ejército de los europeos quedó triunfante; los regimientos de infantería están uniformados*. Pero si el colectivo es partitivo, concierta el adjetivo con el sustantivo á que se refiere; v. g. *una porcion de mis discipulos son dóciles; el resto de las mercancías están averiadas*.

(a) Se llama colectivo jeneral el que abraza la totalidad de objetos que significa, como *rebaño, pueblo, consejo*, y partitivo el que no comprende sino á una parte de estos objetos, como *una infinidad, una porcion, el resto*.

§ II.

*De la concordancia del verbo con el
sustantivo ó pronombre.*

P. En que consiste la concordancia del verbo con el sustantivo ó pronombre?

R. En que todo verbo tiene que ser del mismo número y persona que el pronombre ó sustantivo á que se refiere, y es su sujeto. Si se dice: *vosotros saltábais, Pedro escribirá*, se ve en estos ejemplos que el verbo *saltábais* está en segunda persona del plural, porque el pronombre *vosotros*, su sujeto es segunda persona del plural; y del mismo modo el verbo *escribirá* está en tercera persona del singular, porque el sustantivo *Pedro*, su sujeto, es singular y tercera persona. He dicho del mismo número y persona, porque se faltaría á las reglas de concordancia si el verbo no conviniese en ambas propiedades con el sustantivo ó pronombre que es su sujeto (a).

(a) Todo verbo no impersonal tiene siempre una palabra expresa, que es el orijen y móvil de su acción, y esta palabra no ha de ser precisamente un sustantivo ó pronombre; puede ser un verbo ó una proposición entera; v. g. *callar es modestia; hacer bien á sus semejantes es la acción mas digna del hombre.*

P. Y si el verbo no se refiere á un solo sujeto?

R. Cuando el verbo se refiere á dos sustantivos en singular unidos por una conjuncion se pone en plural; v. g. *mi hermano y mi primo vendrán á buscarme*. Pero si la conjuncion es disyuntiva, puede ponerse en singular ó plural; v. g. *hágalo Pedro ó Juan, él ó yo iremos*.

P. Y si el verbo se refiere á varios sustantivos indeterminados?

R. I.—Si están unidos por una conjuncion copulativa, se pone el verbo en plural, v. g. *un niño, algunas personas y un caballo se salvaron del fuego*.

II.—Si no están unidos por ninguna conjuncion, concierta el verbo con el último sustantivo; v. g. *unas ideas extravagantes; un necio orgullo, un hablar continuo, caracteriza al hombre ignorante*.

III.—Cuando hay una palabra que abraza todos los sustantivos, concierta el verbo con esta palabra; v. g. *honoros, riquezas, hermosura, dignidades todo vale menos que la virtud*.

P. Y si el verbo se refiere á un nombre colectivo?

R. En este caso si el colectivo es jeneral, concierta el verbo con él; v. g. *el consejo ha acordado la coronacion del rey*. Pero si el colectivo es partitivo se suele poner el verbo en plural; v. g. *al acercarse los enemigos, parte huyeron, una porcion fueron muertos, y el resto quedaron prisioneros*.

§ III.

*De la concordancia del relativo con
el antecedente.*

P. En que consiste la concordancia del relativo con el antecedente?

R. En que el relativo tiene que ser siempre del mismo jénero y número, ó del mismo número y persona que su antecedente. Cuando se dice *mi hermana que es vergonzosa*, el relativo *que* se refiere al sustantivo *hermana*, que es singular y femenino, y por eso el adjetivo *vergonzosa* está en singular y femenino. Si se dice *ellos que estudian*, el relativo *que* se refiere al pronombre *ellos*, que es tercera persona del plural, y por eso el verbo *estudian* está en plural y tercera persona.

P. Que se deduce de esto?

R. Que en la concordancia del relativo con el antecedente están comprendidas las otras dos, pues en el primer ejemplo *mi hermana que es vergonzosa*, resulta una concordancia del adjetivo con el sustantivo; y en el segundo *ellos que estudian* resulta una concordancia del verbo con el pronombre.

P. Exije esta concordancia que el pronombre sea relativo?

R. No siempre, pues queda establecida tambien por medio de otros pronombres no relativos; v. g. hablando de una pluma, de una silla, &c., se dirá:

la *he comprado*, la *tengo*, aquella *es*; donde se vé que los pronombres *la* y *aquella* no relativos, tienen el jénero y número de su antecedente *pluma*, *silla*, &c.

CAPITULO VII.

Del réjimen.

P. Que es réjimen?

R. La relacion de dependencia que tienen unas palabras respecto de otras, sin ninguna conformidad en sus variaciones: v. g. si se dice *el vecino de Pedro compró castañas para los niños*; la palabra *Pedro* depende de *vecino*, *castañas* de *compró* y *los niños* de la proposicion *para*; pues sin estas dependencias ó complementos no formaria la narracion ningun sentido, y quedaria asi: *el vecino de compró para*.

P. Como se distinguen entre sí estas palabras?

R. Los gramáticos las distinguen, llamando *rejentas* á las que dejan pendiente el sentido, y *rejidas* á las que le completan. Asi es que en el caso propuesto, las palabras rejentas son *vecino*, *compró*, *para*; y las rejidas *Pedro*, *castañas* y *niños*.

P. Puede espresarse la palabra rejida inmediatamente de la rejente?

R. Algunas veces; pero otras el réjimen no se verifica sino mediante una preposicion, como en las palabras *el vecino de Pedro*.

P. Cuantas partes de la oracion pueden ser re-
jentes?

R. Tres: el nombre, el verbo y la preposicion.

§ I.

Del réjimen del nombre.

P. A cuantas palabras puede rejir el nombre sustantivo?

R. A otro sustantivo, ó á un infinitivo mediante una preposicion; v. g. *comercio de quincalla, gana de hablar, gorro con plumas, libro sin escribir.*

P. Puede rejir el nombre sustantivo al adjetivo?

R. De ningun modo; mas el adjetivo puede rejir al sustantivo ó á un infinitivo, mediante tambien una preposicion; v. g. *bueno para todo, dificil de entender; cercano al mar, contento con hablar, afable en el trato.*

P. Puede el sustantivo ser rejido á la vez por dos ó mas adjetivos?

R. Esto podrá verificarse siempre que el réjimen de los adjetivos sea mediante una misma preposicion; v. g. *bueno y apto para todo, ardiente y desgraciado en la pelea.*

Pero si el réjimen es mediante distintas preposiciones, cada adjetivo rejirá separadamente al sustantivo mediante la preposicion que le convenga: v. g. *bueno para la guerra y desgraciado en ella; apto para el comercio, y puntual en las operaciones.*

P. Hay reglas para conocer las diferentes preposiciones que convienen á los adjetivos?

R. No las hay en castellano; sin embargo, en jeneral pueden muy bien servir de norma las siguientes (a).

I.—Los adjetivos que espresan cualidades agradables y provechosas, ó sus contrarios, rijen mediante la preposicion *á*; v. g. *fiel á la amistad, molesto á todo el mundo, perjudicial á los jóvenes.*

II.—Los adjetivos que indican afectos del ánimo rijen mediante la preposicion *con*; v. g. *contento con su suerte, humano con todos, ingrato con los bienhechores.*

III.—Los adjetivos que indican estado y situacion y muchos de los participios, rijen mediante la preposicion *de*; v. g. *capaz de todo, absorto de lo presente, compadecido de tus desgracias.*

IV.—Tambien rijen mediante la preposicion *de* los sustantivos que indican materia, origen, procedencia y pertenencia, como *mesa de marmol, natural de Francia, cartas de Pedro.*

V.—Muchos de los adjetivos abstractos suelen rejir mediante la preposicion *en*; v. g. *igual en ri-*

(a) Algunos gramáticos han hecho un estudio asaz prolijo y minucioso sobre este particular, y no han conseguido su objeto; pues son tantas las diferencias y excepciones con que se usan las preposiciones, que á veces dependen únicamente de la acepcion bajo que quiera presentar la idea el mismo que la emite; y caso de que esta materia quisiere apurarse con aproximacion es mas objeto del Diccionario que de la Gramática.

quezas, constante en los estudios, puntual en la obligación.

VI.—Todos los adjetivos que significan aptitud ó idoneidad, rijen mediante la preposicion *para*; v. g. *apto para los encargos, pronto para el trabajo, bueno para el estudio.*

VII.—Igualmente rijen mediante esta preposicion los sustantivos que indican uso; v. g. *caja para tabaco, mesa para comer.*

VIII.—Los participios rijen mediante la preposicion *por* á los nombres que pueden ser movil ó sujetos de la accion representada por el verbo; v. g. *comprado por mí, escrito por el amigo.*

IX.—Ultimamente, hay algunos adjetivos que rijen mediante dos preposiciones distintas, pero cada una en diverso sentido; v. g. *útil al jóven para sus progresos, nocivo á la salud por sus propiedades.*

§ II.

Del réjimen del verbo.

P. A cuantas palabras puede rejir el verbo?

R. A un sustantivo, á un pronombre, á un verbo ó proposicion entera que sea su complemento, ó término de su accion; pero el verbo intransitivo como no tiene complemento ninguno, solo puede rejir á un nombre sustantivo ó á un infinitivo, mediante una preposicion.

P. Como se verifica el réjimen de los verbos transitivos?

R. Mediante la preposicion *á* si el complemento es un nombre animado; v. g. *amo á Pedro, temo al leon*; y sin ella si es inanimado (*a*); v. g. *amo la ciencia, temo los truenos*.

P. Cuantos complementos puede tener el verbo transitivo?

R. Dos complementos: directo é indirecto. Llámase complemento directo el que es término de la accion del verbo, é indirecto el que espresa el fin ú objeto con que se ejecuta la accion del verbo; v. g. *yo cojo flores para mi hermana*, donde se ve que el complemento directo son *las flores*, y el indirecto *mi hermana*.

P. De que modo rije el verbo al complemento indirecto?

R. Mediante una de las preposiciones *á* ó *para*, siempre que sea un nombre sustantivo como en el caso propuesto.

P. Como rije el verbo transitivo á los pronombres?

R. Sin mediacion de ninguna palabra sea ó no complemento indirecto; v. g. *te enseño, ó enséñote; los vi, ó vilos, les decian la verdad, ó decíanles (b) la verdad*.

(a) Esceptúanse algunos verbos que requieren por réjimen particular suyo la preposicion *á*; v. g. *atender á la obligacion, anhelar á las riquezas, rejir á los pueblos*.

(b) No es indiferente la colocacion del pronombre complemento antes ó despues del verbo; pues unicamente se pospone cuando está al principio de cláusula ó período; v. g. *acercóse á él, atáronle las manos*; pero deben anteponerse cuando está espreso el sujeto del verbo; v.

P. Como se distingue en este caso el complemento directo del indirecto?

R. En que el complemento directo se puede siempre poner en concordancia con el participio del verbo y el indirecto no, v. gr. si se dice *te amo*, *os diré*, el pronombre *te* del primer ejemplo es complemento directo, porque puede decirse *tú eres amado*; y el pronombre *os* del segundo es complemento indirecto, por que no puede decirse *vosotros sois dichos*.

P. Y si el complemento es un pronombre de la tercera persona?

R. En este caso, para el complemento directo se usan las terminaciones *le*, *la*, *lo*, *los* y *las*, y para el indirecto, *le* y *les*; de este modo: *yo le cojo flores* (esto es, yo cojo flores para él, para ella), *yo les cojo flores* (esto es, yo cojo flores para ellos, para ellas).

P. Y si ambos complementos son pronombres de la tercera persona?

R. En este caso se espresa el indirecto por el pronombre *se*; v. gr. tratando de dar un libro á él,

g. en los mismos ejemplos se dirá; *Pedro se acercó á él*; *los alguaciles le ataron las manos*. Además tanto en el infinitivo como en el jérundio se puede colocar el pronombre complemento aun antes del verbo determinante; v. g. *me estaba lavando*, ó *estaba lavándome*; *le voy á buscar*, ó *voy á buscarle*, etc. pero ya no podría empezarse la locucion por el pronombre complemento caso de estar espreso el pronombre personal que sea sujeto del verbo: así es que no podría decirse *me yo estaba lavando*, ni *le yo voy á buscar*; sino *míe estaba lavando yo*, *le voy á buscar yo*.

á ella, á ellos, á ellas, se dice *yo se le daré*; si es una pluma, *yo se la daré*; si son unas plumas, *yo se las daré*; donde se ve que los pronombres *le, lo, los* y *las*, son el complemento directo que se refiere al libro, á la pluma, á los libros, á las plumas; y el pronombre *se* es el complemento indirecto que se refiere á *el, á ella, á ellos, á ellas*.

§. III.

Del régimen del verbo respecto otros verbos.

P. Como rige el verbo transitivo á un verbo ú oracion entera?

R. Mediante la conjuncion *que*, cuando el sujeto del verbo regente ó determinante no es el mismo que el del verbo regido ó determinado; en cuyo caso este se pone regularmente en subjuntivo, y pocas veces en indicativo; v. gr. *el padre queria que sus hijos se instruyesen en todas las ciencias*.

P. Y si el sujeto del verbo determinante es el mismo que del verbo determinado?

R. En este caso se pone siempre el verbo determinado en infinitivo; v. gr. *el padre queria instruir á sus hijos en todas las ciencias*. Donde se ve que el sujeto del verbo determinante *queria* es *el padre*, que lo es tambien del verbo determinado *instruir*.

P. Requieren algunos verbos determinantes preposiciones intermedias para regir á un infinitivo?

R. I. Los verbos acertar, acostumbrarse, adelantarse, aficionarse, allanarse, anhelar, anticiparse, apostar, arregostarse, atreverse, avenirse, aventurarse, circunscribirse, darse prisa, determinarse, empezar, entremeterse, habituarse, meterse, y resolverse, rigen al infinitivo mediante la preposicion *á*; v. gr. *aventuróse á marchar*.

II. Los verbos abstenerse, acabar, acordarse, acusarse, alabarse, alegrarse, confesarse, cuidarse, desdenarse, dejar, dignarse, gloriarse, jactarse, servirse y tratar, rigen al infinitivo mediante la preposicion *de*; v. gr. *el rey se dignó de acceder á mi súplica*.

III. Los verbos aterrarse, consentir, convenirse, continuar, deleitarse, descalabazarse, empeñarse, emplearse, esforzarse, ocuparse y regordearse, rigen al infinitivo mediante la preposicion *en*; v. gr. *consenti en escribirlo solo*.

P. Hay alguna regla para conocer bien estas diferencias?

R. Para esto han de tenerse presentes las reglas dadas sobre el régimen de los adjetivos, análogamente á los verbos; v. gr. los verbos que indiquen oportunidad, como disponerse, apercibirse, rigen mediante la preposicion *para*; los que indican cualidades morales ó afectos del ánimo, como consolarse alegrarse, rigen mediante la preposicion *con*, &c.

P. ¿Hay alguna otra cosa que notar en este punto?

R. Debe tenerse presente que todos estos verbos admiten sus respectivas preposiciones antes de la conjuncion *que* cuando el verbo determinado va al subjuntivo ó indicativo; v. gr. *yo apuesto á que mi padre no viene; tu madre se gloria de que tú bailes; el maestro se empeñó en que yo leyese; tú te consuelas con que el venga*, &c.

P. Como puede regir el verbo intransitivo no

teniendo ningun complemento?

R. Mediante una preposicion cualquiera; pero en rigor la preposicion es la verdadera palabra regente, pues forma con su complemento una espresion adverbial que modifica la accion del verbo intransitivo v. gr. *venir de caza, ir á comer, huir del ruido, morir en el campo, &c.*

§. IV.

Del régimen de la preposicion.

P. A cuantas palabras puede regir la preposicion?

R. A un nombre, verbo, participio, ó adjetivo que sean su complemento formando una espresion adverbial. Y tambien puede regir estas mismas palabras y un pronombre cuando van regidas de otra palabra mediante la preposicion.

P. Hay reglas para conocer cuando la preposicion rige por sí misma, y cuando sirve de intermedio para la regencia de otras palabras?

R. I. Siempre que la preposicion y su complemento modifiquen la significacion de la palabra que les antecede, la preposicion rige por sí misma; v. gr. si se dice *económico sin cicateria*, las palabras *sin cicateria* modifican al adjetivo *económico* como lo hiciera un adverbio, y por tanto la preposicion

sin rige por sí el sustantivo *cicatería* sin ninguna dependencia de la palabra *económico*.

II. Siempre que la preposición y su complemento no modifiquen la significación de la palabra que les antecede, la preposición es un intermedio entre la palabra regente y la regida; v. gr. si se dice *bueno para la guerra*, las palabras *para la guerra* no modifican el adjetivo *bueno*, sino que ambas son complemento suyo, y por tanto la preposición *para* solo sirve de intermedio para indicar la relación entre la palabra regente *bueno*, y la regida *la guerra*.

CAPITULO VIII.

De la construccion.

P. Qué es construccion?

R. El orden de colocacion que deben guardar las palabras en el discurso para espresar los pensamientos con claridad y exactitud.

P. De cuantos modos puede ser la construccion?

R. De dos; propia y figurada. Llámase construcción propia la que se limita estrictamente á las reglas gramaticales, y figurada la que se aparta algo de estas reglas para dar al discurso mas gracia y energía.

§. I.

De la construccion propia.

P. En que consiste la construccion propia?

R. En que las palabras guarden entre sí el órden que les conviene, ya respecto de su naturaleza, ya respecto de su representacion gramatical.

P. Que órden deben guardar las palabras respecto de su naturaleza?

R. El de anteponerse las mas nobles ó de mas gerarquía y autoridad, y las que significan cosas anteriores; v. gr. *el sol y la luna salen y se ponen; el padre y el hijo comieron y cenaron.*

P. Qué órden deben guardar las palabras respecto de su representacion gramatical?

I. Cuando la preposicion ú oracion no tiene palabras incidentes, se coloca: primero el sugeto ó móvil del verbo; segundo el verbo, y tercero el complemento; v. gr. *yo amo á Dios.* Y si el complemento ó complementos están espresados por un pronombre personal, se anteponen al verbo (a), empezando por el indirecto si concurren ambos; v. gr. *yo lo he visto, yo te lo he comprado.*

II. Cuando estas palabras ó partes principales de la preposicion tienen otras palabras incidentes

(a) Esceptuase la oracion imperativa en la que siempre se pospone el pronombre complemento al verbo; v. g. *trádele, copiadlo, tenedle.*

ó dependientes de ellas se colocan las palabras regidas en seguida de las regentes; el nombre despues del artículo; el adjetivo despues del sustantivo; el adverbio despues del verbo ó adjetivo que modifica; v. gr. en esta oracion: *el hombre útil á sus semejantes merece ser siempre honrado de todos los demas*, se ve que el sustantivo *hombre* está despues del artículo *el* que le determina; el adjetivo *útil* despues del sustantivo *hombre* á que se refiere; la preposicion *á* entre la palabra regente *útil* y las regidas *sus semejantes*: todo lo que debe ir inmediatamente despues del sugeto del verbo, por exigirlo asi las relaciones que con él tienen estas palabras; despues el verbo *merece*; en seguida el complemento del verbo que es el infinitivo *ser*; junto á este infinitivo el adverbio *siempre* que lo modifica; luego el complemento de este infinitivo que es el participio *honrado*, y últimamente la preposicion *de* entre este mismo participio que es regente, y las palabras que rige *todos los demas*.

P. Es inalterable este orden?

R. Lo es en general; pero tiene alguna que otra excepcion segun las diferentes especies de oraciones.

§. II.

De las diferentes especies de oraciones (a).

P. De cuantos modos pueden considerarse gramaticalmente las oraciones?

R. De dos: respecto del verbo y respecto de sí mismas.

P. En que se dividen las oraciones respecto del verbo?

R. En sustantivas, espositivas, imperativas y determinadas.

I. Llámense sustantivas las oraciones cuyo verbo es sustantivo, y tiene regularmente por complemento un nombre adjetivo ó abstracto: v. gr. *Juan es amigo, Pedro está alegre* (b).

(a) He adoptado el nombre de *oraciones* sustituyéndole al de proposiciones que usé en la primera edición por dos razones: 1.^a por seguir en esta parte la costumbre ya inveterada de los gramáticos de llamarlas así; y 2.^a porque deben ser *proposiciones* consideradas lójjicamente. Pero cuando estas proposiciones que ordenamos en la mente pasan á ser enunciadas por medio del lenguaje hablado, no son en rigor otra cosa que *oraciones*, esto es, proposiciones emitidas por los signos orales ó por palabras.

(b) El verbo *estar* no puede tener por complemento un nombre sustantivo, así es que no se dice *Juan está zapatero*, sino *Juan es zapatero*.

Tambien hacen veces de verbos sustantivos todos los que pueden ser auxiliares (pág. 47), en cuyo caso tienen por complemento un adjetivo, un gerundio, ó un nombre regido de preposicion que modifique la manera de ser ó estar; v. gr. *yo me quedaré solo, tú te ibas escribiendo; nosotros estaremos en casa.*

II. Llámense *afirmativas* las oraciones que sin ninguna dependencia afirman una cosa ó enseñan un atributo, en cuyo caso el verbo está en indicativo; v. gr. *el padre enseña á los hijos*, que equivale á decir, *el padre está enseñando á los hijos.*

III. Llámense *imperativas* las oraciones que sirven para mandar ó vedar, en cuyo caso el verbo está en imperativo; v. gr. *trae el libro, no comas eso.* En las oraciones imperativas ó no se enuncia el sujeto del verbo que siempre es un pronombre personal (a), ó si se enuncia se coloca despues del verbo; v. gr. en los casos propuestos se diria; *trae tú el libro, no comais vosotros eso* (b).

IV. Llámense *determinadas* las oraciones que tienen dos verbos uno determinante y otro deter-

(a) Véase la figura *elipsis* (pág. 108). Digo que es un pronombre personal porque **no** teniendo el imperativo *terceras personas*, no puede tener por sujeto á un sustantivo; así cuando se dice *que suba el criado*, equivale á decir, *di al criado que suba*, en cuyo caso es una oracion determinada.

(b) Cuando el complemento de la oracion imperativa es un pronombre personal, se *postpone* el verbo, (Véase la cita de la pág. 102); pero si no hay negacion se sigue la construccion regular; v. gr. *no le traigas, no me la deis*; si bien estas oraciones, ya no son imperativas; pues equivalen á las oraciones determinadas *no quiero que le traigas, no quiero que me la deis.*

minado; v. gr. *tú necesitas ser aplicado; yo quiero que vosotros acabeis el libro*. La primera es una proposición sustantiva determinada, y la segunda una espositiva determinada.

P. Cómo se consideran todas estas oraciones cuando se pregunta?

R. Como interrogativas, en cuyo caso es mas elegante posponer el sugeto al verbo, ó empezar por la palabra *acaso*, mayormente si el sugeto es primera persona; v. gr. en los ejemplos propuestos se diria: *¿está Pedro alegre? ¿ibas tú escribiendo? ¿estaremos nosotros en casa? ¿enseña el padre á los hijos? ¿necesitas tú ser aplicado? ¿acaso quiero yo que vosotros acabeis el libro?*

P. En que se dividen las oraciones respecto de sí mismas?

R. En impersonales, completas, incompletas, condicionales y relativas.

I. Llámanse impersonales las oraciones que no tienen sugeto, como *llueve, parece, importa, se dice ó dicen, se hablaba; &c.*, donde se ve que no hay sugeto que ejerza la acción. Cuando el verbo de estas oraciones no es unipersonal, se puede poner en tercera persona del plural ó en la tercera del singular, precedida del pronombre *se*; v. gr. *hablaban ó se hablaba, dijeron ó se dijo*, cuyo significado es el mismo.

II. Llámanse oraciones completas las que tienen uno ó dos complementos espresos; v. gr. *yo te compro libros, tú le eras molesto*.

III. Llámanse oraciones incompletas las que no

tienen ningun complemento; v. gr. *tú escuchas, ya estará Pedro* (a).

IV. Llámanse condicionales las oraciones que constando de dos partes, no puede verificarse la segunda sin la condicion que espresa la primera; v. g. *si no llueve, saldré á paseo; cuando venga tu padre, dile que suba.*

V. Llámanse relativas las oraciones en que interviene un pronombre relativo; v. gr. *El jóven que estudia, es digno de premio.* Estas oraciones constan tambien de dos partes, la antecedente y la relativa. En el ejemplo propuesto la parte entecedente es *el jóven es digno de premio*, y la relativa *que estudia.* El pronombre relativo podrá ser sugeto como en este caso; complemento como en el ejemplo *la copa que has comprado es mia*; ó parte incidente ó regida, como en la oracion *la señora de quien hablamos vendrá á vernos.*

§. III.

De la construccion figurada.

P. Qué es lo que da origen á la construccion figurada?

R. Ciertas alteraciones, omisiones, ó trasposi-

(a) A veces suele posponerse el sugeto al verbo: como en este ejemplo: *ya estará Pedro*; pero esto se usa mas comunmente en las oraciones incompletas, pues en las completas disuena mucho, á no ser que sean interrogativas, como si se dijera *ha comprado los libros tu padre*, en vez de *tu padre ha comprado los libros.*

ciones que tienen que sufrir las palabras en el orden directo ó gramatical.

P. De cuantos modos pueden ser estas figuras?

R. De dos: respecto de las oraciones enteras, ó respecto de las palabras ó partes de la oracion.

P. Qué figuras hay respecto de las oraciones?

R. Cuatro: *hipérbaton, elipsis, pleonasma y silepsis*.

I. Hipérbaton es una figura por medio de la cual se altera el orden que deben guardar las palabras en el discurso, segun las reglas de construccion. Cuando se dice: *á todos obliga la ley, con vosotros hablo, á vosotros me dirijo*, se antepone el complemento al verbo en virtud de esta figura, con cuya alteracion tienen estas espresiones mucha mas energía que si guardando las reglas de construccion se dijere: *la ley obliga á todos, hablo con vosotros, me dirijo á vosotros*.

Debe con todo advertirse que esta figura no autoriza para invertir el orden natural de las palabras, ni trastornar el que deben seguir las regidas respecto de sus regentes; asi nunca podrá decirse *la luna y el sol se ponen y salen, ni tampoco libros para niños en castellano, &c.*

II. Elipsis es una figura por medio de la cual se suprimen y sobreentienden alguna ó algunas palabras. Cuando se dice *¿qué tal? bien*; se sobreentiende en estas locuciones *¿qué tal le parece á vmd.? me parece bien*.

Esta figura es de las que mas adornan el discurso, principalmente con la omision de los pronombres que son sugetos del verbo; v. gr. esta oracion, *creo que mañana podré ir á verte, é iremos juntos á paseo*, tiene mucha mas gracia que si se dijera: *yo creo que mañana yo podré ir á verte, y nosotros iremos juntos á paseo*.

III. Pleonasma es una figura por medio de la

cual se aumenta alguna palabra sobrante al parecer; pero que da una energía extraordinaria á la espresion. Cuando se dice *tu padre mismo lo ha mandado, el juez en persona le fué á buscar*, tienen estas oraciones mucha mas fuerza y energía que si se dijera: *tu padre lo ha mandado, el juez le fue á buscar*.

IV. Silepsis es una figura por medio de la cual se falta en la apariencia á las reglas de concordancia. Cuando se dice *vuestra magestad es justo; se ahogaron gran parte de la tripulacion*, se comete esta figura, pues en el primer ejemplo el adjetivo *justo* no se refiere á *vuestra magestad*, que es femenino, sino á la persona del *rey*, que es masculino; y del mismo modo el verbo *se ahogaron* del segundo ejemplo, no concierda con la *tripulacion*, que es singular, sino con la pluralidad de individuos que se supone que se ahogaron (a).

P. Hay mas reglas para la construccion figurada?

R. Algunos gramáticos se han engolfado en ella tan minuciosamente que han llegado á hacerla ininteligible; pero lo dicho basta para entender y analizar cualquiera pasage de nuestros autores. Sin embargo debe advertirse que en general se llama figurado aquel sentido que se da á las palabras

(a) Por esta misma figura las dos primeras personas del singular requieren el verbo á veces en tercera persona; v. g. *yo soy el que lo dice; tú eres el que lo echa á perder*; donde se sobreentiende la voz *sugeto* esto es, *yo soy el sugeto que lo dice, tú eres el sugeto, que lo echa á perder*. Pero esta alteracion seria imposible en el plural, porque no puede decirse *nosotros somos los que lo dicen*, sino *los que lo decimos*; ni *vosotros los que lo echan á perder*, sino *los que lo echais á perder*.

fuera de su significacion natural, como si alegóricamente se dijese: *la nave de la iglesia no se hubiera salvado de tantas borrascas como la han agitado, á no dirigir el timon la sola y legitima autoridad del papa, iluminado por el Espiritu Santo*; donde se ve que las palabras *nave, salvado, borrascas y timon* no se usan en su significacion natural.

P. Que figuras hay respecto de las palabras?

R. Cuatro: *aféresis, apócope, sincopa y sinalefa*.

I. Aféresis es una figura por medio de la cual se suprime alguna letra ó sílaba del principio de una palabra, como *norabuena* por *enhorabuena*.

II. Apócope es una figura por medio de la cual se suprime alguna letra ó sílaba al fin de una palabra, como *gran, cualquier*, en vez de *grande cualquiera*.

III. Síncopa es una figura por medio de la cual se suprime alguna letra ó sílaba en medio de una palabra, como *hidalgo, gentilhombres*, por *hijodulgo, gentileshombres*.

IV. Sinalefa es una figura por medio de la cual se suprime la vocal final cuando la diction siguiente empieza por vocal; v. g. *al* en lugar de *á el*; *del* en lugar de *de el*.

CAPITULO XI.

Observaciones particulares sobre todas las palabras ó partes de la oracion.

P. Hay que observar algo mas acerca de las partes de la oracion?

R. Réstanos dar á conocer ciertas particularidades peculiares de cada una de las palabras que para mayor claridad no se incluyeron en la analogía.

§ I.

Del artículo.

P. Que palabras puede determinar el artículo?

R. No solo á un sustantivo, sino tambien á un adjetivo, un infinitivo y un adverbio. Cuando se dice *el saber el cómo y el cuándo siempre conviene al curioso*, el infinitivo *saber*, los adverbios *cómo* y *cuándo* y el adjetivo *curioso*, están determinados por el artículo.

P. Va siempre el artículo inmediato á la palabra que determina?

R. Generalmente se coloca asi antes de la parte de la oracion que determina; pero puede á veces interponerse alguna otra palabra, lo que da realce

y elegancia á la espresion ; v. g. *la nunca bien ponderada arrogancia* ; *el no se si decir compromiso* ; *el muy continuado escribir*.

P. Con que denominacion se distinguen las palabras que determina el artículo?

R. Toman la denominacion de *palabras sustantivadas* por hacer cada una de ellas veces de sustantivo ; v. g. *el hacer*, *el acaso* ; aunque debia exceptuarse el adjetivo, que en rigor no es palabra sustantivada, pues siempre se sobreentiende un sustantivo que le acompañe ; v. g. cuando se dice *al curioso*, se sobreentiende por la figura elipsis *al hombre curioso*.

P. Hay mas que observar?

R. Que algunos adjetivos no solo se usan como sustantivados, sino como sustantivos tales. Cuando se dice *los ricos son avaros*, *los jóvenes son alegres* ; los adjetivos *ricos* y *jóvenes* hacen oficio de sustantivos tales.

P. Se antepone el artículo á los nombres propios?

R. En general no se antepone ; pues el nombre propio como solo conviene á un objeto particular, está bastante determinado por sí, y no necesita artículo. Así es que no se dice : *el Dios*, *el Madrid*, *el Alejandro*, sino *Dios*, *Madrid*, *Alejandro*. Sin embargo, los nombres propios toman artículo :

I. Cuando hacen veces de un sustantivo comun ; v. g. *Aranjuez es el Versailles de España*. *El general se portó como un Alejandro* (a).

(a) Se suele decir *la Antonia*, *la Petra*, *la Juana* ; sobreentendiéndose *la muger que se llama Antonia*, *Petra*, *Juana*, etc. ; aunque es mas propio decir *Antonia*, *Petra*, *Juana*, como se dice *Antonio*, *Pedro*, *Juan*.

II.—Cuando se refiere á nombres de reinos, rios y montes ; v. g. *la Escocia, el Guadalquivir, el Aquilon, los Alpes.*

P. En que casos se suprime el artículo delante de un nombre comun?

R. I.—Cuando está en forma de apóstrofe ó interjeccion ; v. g. *hijo, no me des que sentir ; mujer, ya basta.*

II.—Cuando está rejido de otro sustantivo ó verbo mediante una preposicion ; v. g. *hombre sin vergüenza, mantilla de blonda, hablar de noticias, salir de palacio.*

III.—Cuande se junta con los verbos *ser, hacer ó tener*, v. g. *ser zapatero, hacer calceta, tener des-carro.*

P. Varian de significacion algunos nombres segun van ó no precedidos de artículo?

R. Hay algunos que rejidos de un verbo varian la significacion de la frase segun van ó no antecedi-dos de artículo, tales son entre otras las locuciones siguientes: *abrir tienda y abrir la tienda ; dar hora y dar la hora ; dar perro y dar el perro ; estar en cama y estar en la cama ; estar en capilla y estar en la ca-pilla &c.*

P. Que se nota en el artículo determinante *lo*?

R. Que no pertenece á ningun jénero y se jun-ta á veces con nombres masculinos ó femeninos ; v. g. *hablar á lo duque, portarse á lo reina*, cuyas locu-ciones equivalen á decir *hablar como un duque, por-tarse como una reina.*

P. Que se nota en el artículo indeterminado *al-gun, alguna*?

R. Que se antepone al sustantivo en las oracio-nes afirmativas ; v. g. *alguna gracia mereces, algun pariente tengo* ; pero si la oracion es negativa se pone despues del sustantivo ; v. g. en los mismos ejemplos

se dirá: *no mereces gracia alguna, no tengo pariente alguno* (a).

P. Que se nota en el artículo negativo *ningun, ninguna?*

R. Que puede colocarse antes y despues del sustantivo con que se junta; v. g. *no he tenido ningun hijo, ó no he tenido hijo ninguno.*

§ II.

Del nombre.

P. Cuantas funciones puede tener el nombre en la oración?

R. Tres principales (b), à saber: como sujeto,

(a) Sin embargo, en sentido interrogativo podría decirse: *¿no mereces alguna gracia? ¿no tengo algun pariente?*

(b) Digo principales porque el nombre rejido de una preposicion se halla muy frecuentemente como parte accesoria. Cuando se dice *acusaron à Pedro de ladron, y le azotaron en la cárcel*, los nombres *ladron* y *cárcel* no son partes principales, pues sin ellas subsiste completamente el sentido de la preposicion *acusaron à Pedro y le azotaron.*

como apóstrofe y como complemento. Dícese que es sujeto cuando ejecuta la acción del verbo ; v. g. *el hombre estudia* ; apóstrofe , cuando es à quien se dirige la palabra ; v. g. *hombre, calla* ; y complemento, cuando directa ó indirectamente limita la acción del verbo ; v. g. *Dios crió al hombre, y lo crió todo para el hombre.*

P. Hay en castellano muchos sustantivos de jénero dudoso?

R. Hay algunos, cuyo jénero no ha marcado aun el uso, tales son : *albalá, anatema, cisma, dote, emblema, espia, mar, neuma, y puente.* Y hay otros que segun sutermiación se usan ya como masculinos, ya como femeninos ; v. g. *barreno, barrena ; bolso, bolsa ; caldero, caldera ; cencerro, cencerro ; jaco, jaca ; madero madera ; &c.*, los cuales tienen igual significacion en un jénero que en otro.

P. Hay sustantivos que varian de acepcion segun el jénero en que se usan?

R. Los siguientes :

ARTE. Es masculino en singular, y femenino en plural.

CANAL. Es masculino cuando significa el conducto de agua que se hace para fertilizar las tierras ó abrir comunicaciones ; y femenino cuando significa la res del cerdo muerta y limpia.

COMETA. Es masculino cuando significa un cuerpo celeste ; y femenino cuando significa el almazon de cañas y papel que usan los niños.

CORTE. Es masculino cuando significa el obrador ó taller donde se corta : y es femenino cuando significa la reunion de grandes y señores que cortejan al príncipe.

DOBLEZ. Es masculino cuando significa la arruga ó pliegue que se hace en las ropas y telas; y femenino cuando significa la malicia ó doble intencion del ánimo.

FRENTE. Es masculino cuando significa la fachada, ó delantero de una cosa; y femenino cuando significa el espacio superior de la cara encima de los ojos.

LEVITA. Es masculino si significa un diácono ó el que pertenece à la tribu de Leví; y es femenino cuando significa un vestido que usan los hombres.

MARGEN. En jeneral es masculino; y es femenino cuando significa las orillas ó límites de un rio.

ORDEN. Es masculino cuando significa la regularidad, conexion ó dependencia que guardan las cosas entre sí; y es femenino cuando significa los institutos relijiosos, ó las providencias emanadas de alguna autoridad.

PARTE. En jeneral es femenino; y es masculino cuando significa el correo ó enviado que despachan los príncipes y jefes del gobierno.

PEZ. Es masculino cuando significa el animal así llamado; y femenino cuando significa una resina.

SOTA. Es masculino cuando denota el subalterno de alguno; y femenino si significa una figura de los naipes.

TEMA. Es masculino como asunto ó proposicion de un discurso; y es femenino cuando significa obstinacion ó manía.

P. Hay sustantivos que varian de acepcion segun el número en que se usan?

R. Hay tambien otros sustantivos que aunque no varian el jénero, tienen en plural una significacion distinta de la que tienen en singular, tales son:

ALFILERES. Los gastos particulares de una señora.

BAQUETAS. Los palillos de un tambor, ó el castigo usado en la milicia.

CAIDOS. Los réditos devengados.

CORTADURAS. Los desperdicios de tela ó papel.

CORTES. La reunion de los diputados ó procuradores de un reino.

ESPADAS. Uno de los palos de la baraja.

GRACIAS. La espresion del reconocimiento.

LUCES. Las aclaraciones ó avisos que se dan.

MANOS. El trabajo manual.

TRABAJOS. Las desgracias ó penalidades que se padecen.

Pero estas mismas palabras tienen ademas en plural el significado de sus respectivos singulares; v. g. *un papel de alfileres*; *hacer cortaduras*; *vender espadas*, &c.

P. Hay nombres que varian de acepcion segun se usan como sustantivos ó como adjetivos?

R. Hay algunos, v. g. *derecho*, cuando significa la razon y justicia que asiste á cualquiera, es sustantivo; y cuando significa una cosa recta, es adjetivo. *Raso*, cuando significa una tela de seda, es sustantivo; y cuando significa una cosa lisa y llana, es adjetivo. Por esta razon llaman algunos á estas palabras *homónimas*.

P. Que se observa en el número de los nombres compuestos?

R. Las particularidades siguientes:

I.—Cuando el nombre se compone de un verbo ó preposicion y un nombre, solo este toma el signo del plural ; v. g. *parabien, parabienes ; tapaboca, tapabocas.*

II.—Cuando se compone de dos nombres, de modo que formen una espresion idéntica, solo el último toma el signo del plural ; v. g. *carricoche, carricoches ; puntapie, puntapiés.*

III.—Cuando se compone de dos nombres que no forma espresion idéntica, toman ambos el signo del plural, si no están intermediados de preposicion ; v. g. *hombre bueno, hombres buenos ;* y solo le toma el primero cuando están intermediados de preposicion ; v. g. *juez de paz, jueces de paz ; cabeza de partido, cabezas de partido.*

P. Que se observa en los nombres aumentativos y diminutivos?

R. Que no deben tenerse por tales los que aparecen serlo por su terminacion ; v. g. *sablazo, golpazo, espolon,* parecen aumentativos no siéndolo, y *acerico, lazarillo, &c.,* parecen diminutivos, y no lo son.

P. Que hay que notar en los nombres comparativos?

R. Que cuando se comparan en grado de superioridad ó inferioridad, se usa de los adverbios mas ó menos, sean los nombres sustantivos ó adjetivos. Pero cuando se comparan en grado de igualdad, se usa de *tanto, tanta, tantos, tantas,* con los sustantivos, y de *tan* con los adjetivos ; v. g. *tu hermana tiene tanto dinero, tanta paciencia como tú ; pero no es ni tan ligera ni tan prudente.*

P. Que mas hay que notar en los comparativos?

R. Que los comparativos *mayor, menor, mejor, y peor* se colocan delante del sustantivo, si la comparacion es absoluta; v. g. *es la mayor maravilla, es mi mejor amigo*. Pero si la comparacion es relativa á clases ú objetos determinados pueden ponerse estos comparativos antes ó despues del adjetivo. Asi es que se dice: *es el mejor edificio, ó el edificio mejor de esta calle; no hay cosa mejor, ó mejor cosa que no tener cuidados*.

P. Que colocacion se dá á los adjetivos respecto de los sustantivos?

R. Si el adjetivo denota una simple calidad propia ó esencial del objeto suele preceder al sustantivo; v. g. *duro hierro, dulce miel, blanca nieve*; pero cuando denota un estado ó situacion accidental se pospone al sustantivo; v. g. *hierro colado, miel blanca, calle angosta, medius azules, agua fra, &c.*

P. Que colocacion se dá á los numerales ordinarios?

R. Los ordinales, siempre que no se usen en citas de libros ó leyes, y los adjetivos *ambos, cada, cuanto, otro, poco*, se colocan delante del sustantivo; v. g. *el cuarto lugar, el décimo soldado, ambos generales, cada hombre, cuanto dinero, otra muger, poca salud*.

P. Que colocacion se dá á los demas adjetivos?

R. Deben siempre colocarse despues de los sustantivos á no hacerse uso de la figura hipérbaton, como en estos ejemplos: *dichosos padres, desgraciado jóven, terrible venganza*; cuyas espresiones tienen mucha mas gracia que si se dijera: *padres dichosos, jóven desgraciado, venganza terrible*.

P. Varian algunos sustantivos de significacion segun vayan ó no precedidos del adjetivo?

R. Hay adjetivos que segun se anteponen ó posponen al sustantivo hacen variar á este de significacion: v. g. *un hombre grande*, significa un hombron, y *un grande hombre*, significa un hombre de un mérito extraordinario. *Un escritor pobre*, significa un escritor de pocos bienes; y *un pobre escritor*, significa un escritor de poco mérito, &c.
(a).

§ III.

De los pronombres.

P. Que hay que notar en los pronombres personales?

R. Que los pronombres de las dos primeras personas *yo, tú, vosotros, nosotros*, solo se usan hablando de personas, pues no pueden referirse sino

(a) La colocacion del adjetivo pende muchas veces de lo que pide la cadencia del período; por cuya razon si es monosílabo suele ir delante del sustantivo, y despues si es polisílabo. Asi es que se dice *hacia buen sol*, *hacia un sol muy resplandeciente*.

al que habla, ó á aquel á quien se habla (a); y los de las terceras personas *él, ella, ellos, ellas; le, la, lo, los, las, les*, se usan hablando de personas y de cosas.

P. Pueden omitirse los pronombres en algun caso?

R. Cuando los pronombres de la tercera persona se refieren á cosas y están como sugeto, se suprime siempre el pronombre por la figura elipsis; v. g. hablando de una funcion se dice: *me gusta, es buena*, en lugar de *ella me gusta, ella es buena*; pero el pronombre no puede omitirse cuando está como complemento; v. g. *la he visto, le pegué un bofetón*, pudiendo los pronombres *la* y *le* referirse á cosas y á personas.

P. Que hay que observar en el pronombre *lo*?

R. Que no pertenece á ningun género, y se usa á veces en lugar de una proposicion entera; v. g. *¿ha visto Vmd. lo que ha sucedido hoy en la calle? lo he visto*. Pues está mejor que si se respondiera; *he visto lo que ha sucedido hoy en la calle*, cuya repeticion se evita usando el pronombre *lo*.

P. Que hay que observar en el pronombre *la*?

R. Que se usa tambien con preferencia en ciertas locuciones indeterminadas; v. g. *echarla de*

(a) A veces se usa en estilo oratorio ó figurado personificar las cosas, y en este caso les puede sustituir el pronombre de segunda persona; v. g. *ábrete, tierra, y trágame. Parad, astros, el curso, y escuchadme*.

guapo, tomarla con alguno, tomar las de villadiego, &c.

P. Que concordancia sigue el verbo cuando se refiere á dos pronombres de distinta persona?

R. En este caso se pone el verbo en segunda persona del plural, si los pronombres son de segunda y tercera; v. g. *él y tú vendreis*; y en primera persona si los pronombres son de primera y segunda, ó de primera y tercera; v. g. *tú y yo iremos; ellos y nosotros saldremos.*

P. Que concordancia requiere el pronombre *nos*?

R. Como abreviacion de *nosotros*, rige el verbo en primera persona del singular, cuando remplace á una autoridad superior, y el verbo no está inmediato al pronombre; v. g. *nos don Bernardo obispo de Cuenca, pedi parecer, &c.* Este modo de decir solo puede usarse hablando los príncipes y los prelados.

P. Que hay que observar en los pronombres reflexivos *se* y *si*?

R. Que no se usan indistintamente el uno por el otro. Se usa de *se* siempre que es complemento; y de *si* siempre que está antecedido de preposicion; v. g. *se aman, se pasean; por si, ante si.*

P. Que hay que observar en los pronombres *mi, ti* y *si*?

R. Que toman la sílaba final *go*, siempre que están antecidos de la preposicion *con*; v. g. *conmigo, contigo, consigo.*

P. Que hay que observar en el relativo *quien*?

R. Que solo se usa hablando de personas; y los pronombres *que* y *cual*, hablando de personas y cosas; v. g. se dice; el sujeto *de quien, del cual* ó *del que* hablamos; los medios *con que* ó *con los cuales* contamos; pero no podrá decirse los medios *con quienes* contamos.

P. Que hay que observar en el relativo *cuyo*?

R. Que no concierta en ningun caso con la persona que posee, y sí con la cosa poseida, de modo que en la apariencia se falta á las reglas de concordan-
cia. Asi es que se dice: el amigo cuyas son estas plumas; las señoras cuyo es este abanico.

§ IV.

Del verbo.

P. Como deben usarse los tiempos del verbo?

R. Las reglas para saber de que modo deben usarse los tiempos del verbo no están aun bien fijadas por nuestros gramáticos; pero dado caso que queramos establecerlas, no es posible fijarlas sino en los tiempos del indicativo y del subjuntivo; pues el imperativo solo tiene un tiempo, y el infinitivo ya se dijo que no tiene tiempos, pues sus terminaciones carecen hasta de personas (a)

P. Como se usan los tiempos del indicativo?

R. Del modo siguiente:

El presente cuando se habla de la época actual;

(a) Asi es un error traducir el participio presente francés por el gerundio español diciendo: *remito á vmd. una caja* conteniendo 20 botellas de Burdeos, sino que debe decirse, *remito á vmd. una caja* que contiene 20 botellas de Burdeos.

pero por lo mismo que esta época no puede ser anterior ni posterior, el presente es el tiempo de un uso mas absoluto. En efecto, la época actual puede referirse al momento en que se habla; v. g. *ahora llueve*, al dia de hoy, *hoy llueve*, á este mes, á este año, á este siglo, y bajo este aspecto el presente viene á ser un tiempo universal que se refiere á la eternidad; v. g. *Dios premia al bueno, y castiga al malo*.

El pretérito imperfecto cuando se habla de una época tan inmediata á la actual que casi se confunde con ella, ó está á veces determinada por la serie del discurso ú otra circunstancia; v. g. *ahora mismo iba á ver á vmd.* Otras veces indica un estado anterior al pretérito absoluto; v. g. *cuando estudiaba aprendi de memoria el Florilegio*. Bajo este aspecto puede confundirse el pretérito imperfecto con el simple ó absoluto; pero tienen en la realidad una significacion bien diferente. Si se dice: *el alcalde Ronquillo fue corregidor de Madrid en 1690*, se dá á entender que solo aquel año fue corregidor; pero si se dice: *el alcalde Ronquillo era corregidor de Madrid en 1690*, se dá á entender que no solamente lo fué aquel año, sino tambien antes y despues.

Los pretéritos simple y anterior cuando se habla de una época enteramente pasada; pero con esta diferencia. El *simple* marca mas particularmente la época en que se egecutaba la accion del verbo; v. g. *el mes pasado, ayer hizo frio*; y el *anterior* marca la época en que ya estaba egecutada la accion del verbo; v. g. *apenas hubo llegado el rey, fué el ayuntamiento á felicitarle*.

El pretérito compuesto cuando se habla de una época que aun no ha pasado enteramente, é indica el tiempo en que se ejecutaba la accion del verbo; v. g. *este año, este mes, esta semana ha llovido mucho*.

El pretérito plusquamperfecto cuando se habla de una época que por sí es anterior á la actual ; v. g. *cuando llegó tu padre, se habia marchado ya el mio.*

El futuro simple cuando se habla de una época venidera, pero absoluta é indeterminada, v. g. *el dia del juicio resucitarán los muertos.*

El futuro compuesto cuando se habla de una época venidera, pero determinada y relativa ; v. g. *cuando vmd. vuelva ya habré acabado.*

Los futuros condicionales únicamente se usan en las proposiciones que envuelven en sí alguna condicion (pág. 107.) tácita ó espresa. Estas tienen dos verbos, el que espresa la condicion, y el condicionado, que es el que se usa en estos tiempos con la diferencia siguiente :

I.—Se usa del futuro condicional presente si el otro verbo está en imperfecto de subjuntivo ; v. g. *si me pidieses la pluma te la daria.*

II.—Se usa del futuro condicional pasado si el otro verbo está en pretérito plusquamperfecto de subjuntivo ; v. g. *si me hubieses pedido la pluma te la hubiera dado.*

III.—Cuando el verbo de la condicion está en presente de indicativo ó futuro de subjuntivo se pone el condicionado en el futuro simple ; v. g. *si me pides ó me pidieses la pluma te la daré.*

P. Como se usan los tiempos del subjuntivo?

R. Relativamente al tiempo en que esté el verbo determinante ; pero del modo siguiente:

I.—Cuando el verbo determinante está en presente, pretérito compuesto ó futuro de indicativo, y el determinado ha de espresar una accion de presente, se pone este en presente de subjuntivo ; v. g. *es menester, ha sido menester, será menester, que estudies.*

II.—Cuando el verbo determinante no está en ninguno de estos tres tiempos, y el determinado ha

de expresar una acción de presente, se pone este en pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g. *era menester, fué menester, sería menester que estudiases.*

III.—Cuando el verbo determinante está en presente, pretérito compuesto ó futuro de indicativo, y el determinado ha de expresar una acción pasada, se pone este en pretérito perfecto de subjuntivo; v. g. *es menester, será menester que hayas estudiado.*

IV.—Cuando el verbo determinante no está en ninguno de estos tres tiempos, y el determinado ha de expresar una acción pasada, se pone este en pretérito plusquamperfecto de subjuntivo; v. g. *era menester, fué menester, sería menester que hubieses estudiado.*

V.—El futuro de subjuntivo solo se usa en las frases condicionales.

P. Que hay que notar en el imperativo?

R. Que las dos primeras personas del plural pierden la consonante final en los verbos pronominales; v. g. se dice *contentémonos*, en vez de *contentémosnos*; *preparaos*, en vez de *preparados*. Únicamente el verbo *ir* conserva la *d* de la segunda persona *idos*.

§ V.

Del participio.

P. Hay en castellano mas participios que el que se dió á conocer en la analogía?

R. Antiguamente se usaban y tenian por participios unos adjetivos derivados de los verbos y terminados en *ante* y *ente*; pero en el dia se ha reducido mucho su número, y solo se usan como adjetivos; v. g. *el jóven amante, la guardia saliente*. Sin embargo, en estilo forense se usan aun como participios los siguientes: *poder habiente, fe haciendo, estante, y habitante en tal parte* (a).

(a) Hay que observar que algunos de estos antiguos participios se usan en el dia como sustantivos; v. g. *los habitantes, los oyentes*, al paso que otros, como *ardiente, doliente*, etc. no se usen sino como adjetivos. Algunos retienen una sola de las acepciones del verbo de donde nacen, como *errante*: otros se derivan enteramente de la significacion del verbo á que deben su origen, como *teniente*. Pero ninguno de ellos pueden tener complemento; pues *calmante*, v. g., no puede rejir á un nombre como el verbo *calmar* de donde procede. Asi es que se dice *la prudencia calma la cólera*; pero no puede decirse *la prudencia es calmante la cólera*. Estas razones, unidas á las de no existir en castellano participios activos y pasivos como en latin, son las que nos han obligado á considerar estas palabras como adjetivos.

P. Hay otros adjetivos de esta especie?

R. Hay otros terminados en *ando* y *endo*, que podrian denominarse participios de futuro, pues hasta cierto punto pueden confundirse con esta palabra. En efecto, el participio califica al sustantivo con que se junta, como complemento del verbo de donde nace; v. g. *el jóven examinado el caudal dividido* quiere decir el jóven que se ha examinado, el caudal que se ha dividido; y los adjetivos terminados en *ando* y *endo* tienen igual significacion remitiéndose á un tiempo venidero; v. g. *el jóven examinando, el caudal dividiendo* quiere decir el jóven que se ha de examinar, el caudal que se ha de dividir.

P. Que se nota en los géneros de estos adjetivos?

R. Que no varian de género; asi es que se dice *una muger dominante, la iglesia militante, la hacienda dividiendo, &c.* Pero sin embargo el uso ha admitido que se diga *examinanda, educanda, asistenta, comercianta, presidenta, &c.*

P. Que hay que notar en el participio considerado como adjetivo?

R. Que aunque califica al sustantivo con que se junta como complemento del verbo, en ciertos casos le califica como sujeto; v. g. *un hombre leído* no significa un hombre que se ha leído, sino *un hombre que lee ó ha leído*; *una muger porfiada* no significa una muger á quien se porfia, sino *una muger que porfia*.

P. Que hay que notar en el participio considerado como verbo?

R. Que cuando está precedido de los auxiliares *dejar, llevar, tener, &c.*, concierta con el complemento del verbo en género y número; v. g. *dejé encerrados mis libros, el caballo llevaba andadas siete leguas, tendremos escritos cuatro pliegos*. Pero cuan-

do el participio está precedido del auxiliar *haber*, nunca concierta con el complemento del verbo; v. g. en los mismos ejemplos se diría: *hube encerrado mis libros, el caballo habia andado siete leguas, habremos escrito cuatro pliegos.*

P. Que hay que notar en los participios que tienen dos terminaciones como *proscrito proscrito*?

R. Que no pueden usarse ambos con el auxiliar *haber*; así es que no se dice *yo he inscrito*, sino *yo he inscrito*. Esceptúanse los pretéritos irregulares *frito, preso y provisto* que se usan en los tiempos compuestos de sus respectivos verbos, lo mismo que los otros participios regulares; así es que se dice: *la cocinera ha freído, ó ha frito; él ha prendido ó ha preso; nosotros hemos proveído, ó hemos provisto.*

§ VI.

De las palabras invariables.

P. Son muchos los adjetivos que se usan como adverbios?

R. Los siguientes: *alto, bajo, claro, mal (a),*

(a) Adviértase que el adjetivo *mal* pierde la *o* final

mejor, mucho, oscuro, peor, poco, presto, pronto, recio y temprano. Si están colocados despues de un verbo son adverbios; v. g. *Pedro habla recio, despacha tú temprano;* y si no están despues de verbos, son adjetivos; v. g. *un hombre recio, una fruta temprana.*

P. Pueden confundirse los adverbios con los sustantivos?

R. Algunos se usan como sustantivos tales (no como palabras sustantivadas): v. g. *el mal consume, el acaso decide, la mañana es hermosa,* lo que se conoce en el artículo que les precede.

P. Pueden confundirse los adverbios con las preposiciones?

R. Otros adverbios hacen veces de preposiciones, como *lejos, cerca, detras, dentro, &c.,* en cuyo caso son adverbios cuando no tienen complemento: v. g. *voy lejos, sal fuera, iremos cerca;* y son preposiciones cuando le tienen; v. g. *voy lejos de casa, sal fuera del pueblo, iremos cerca del molino.*

P. Que particularidades se notan en los adverbios *nunca* y *jamas*?

R. Que pueden usarse indistintamente el uno por el otro; v. g. *nunca volverá, jamas volverá;* y juntos tienen mucha mas energía; v. g. *nunca jamas volverá.* Pero si el adverbio *jamas* va antecedido de *por siempre* tiene con la misma energía una significacion enteramente contraria: *nunca jamas* significa en ningun tiempo, y *por siempre jamas* en todo tiempo, perpetuamente.

delante de un sustantivo masculino (pág. 21), y asi es como se usa por adverbio.

P. Que particularidad se nota en el adverbio de negacion *no*?

R. Que sirve muchas veces para dar mas fuerza á la afirmacion. En este ejemplo: *mejor es maña que no fuerza*, sobra verdaderamente el *no*; pero con este pleonasma se espresa muy enérgicamente la mayor conveniencia de la maña.

P. Y cuando está en sentido negativo?

R. Da tambien mas energía á la espresion, si bien en este caso no puede omitirse; v. g. *no quiero nada, no viene nadie*. Sin embargo, cuando en la proposicion hay palabras negativas, como en los ejemplos propuestos, permite el uso se prescindia del adverbio *no*, alterando el orden de construccion por la figura hipérbaton: v. g. *nada quiero, nadie viene*.

P. Que particularidad se nota en los adverbios *donde* y *cuando*?

R. Que se anteponen siempre al verbo; v. g. *cuando sales sabes donde vas*. Y aunque á veces se vean pospuestos, se ha de sobreentender un verbo que inmediatamente les siga: v. g. *cuando se dice dime donde, dime cuando*, se quiere decir, *dime donde vas, dime cuando vas*, &c.

P. Se repite la preposicion delante de cada uno de los sustantivos seguidos que rige?

R. En general no se repiten y se colocan unicamente delante del primero: v. g. *voy por libros, plumas y tinta*. Pero tambien se realza mucho el estilo repitiendo la preposicion delante de cada uno de los sustantivos: v. g. *en la calle, en la casa, en las concurrencias, en todas partes era modelo de urbanidad*.

P. Hay reglas para conocer que clase de adverbios rige la preposicion?

R. I. La preposicion *por* rige á los adverbios de tiempo, á los de modo, á los de cantidad y á los

de afirmacion y negacion: v. g. *por ahora, por mal, por mucho, por si, ó por no.*

II. Las preposiciones *de* y *desde* rigen á los de lugar, á los de órden y á algunos de los de tiempo: v. g. *de antes, desde aqui, desde ahora.*

III. La preposicion *para* rige á los de tiempo, á los de cantidad y á los de comparacion: v. g. *para luego, para poco, para menos.*

IV. Las preposiciones *hacia, hasta* y *entre* rigen á los de lugar y á algunos de tiempo: v. g. *hasta aqui, hacia allá, entre hoy y mañana.*

P. Como se distinguirá cuando la palabra *que* es conjuncion y cuando pronombre relativo?

R. I. Siempre que la palabra *que* vaya despues de un sustantivo, ó esté regida de preposicion, es relativo: v. g. *los libros que has comprado, los caballos que pasan, los medios de que te vales.*

II. Siempre que vaya entre dos verbos ó entre un adjetivo (a) y un verbo, es conjuncion; v. g. *piensa que has de morir, es facil que te equivoques.*

P. Que hay que notar en las conjunciones?

R. Que las copulativas, disyuntivas, adversativas y comparativas pueden enlazar palabras ú oraciones enteras; y las condicionales, causales y transitivas solo pueden enlazar oraciones.

P. Hay reglas para saber en que modo requieren el verbo las conjunciones?

(a) Adviértase que este adjetivo ha de ser complemento del primer verbo; como *es facil que te equivoques*; pues si el adjetivo estuviese antecedido de sustantivo, la palabra *que* seria pronombre; v. g. *el hombre estudioso que quiere perfeccionarse.*

R. I. Las conjunciones *en vista de que*, y *entre tanto que*, requieren el verbo en indicativo.

II. Las conjunciones *sin que*, *sino es que*, *hasta que*, *á menos que*, *con tal que*, *en caso de que*, *antes que*, y *á fin de que*, le requieren en subjuntivo.

III. Las conjunciones *que*, *porque*, *ya que*, *sin embargo de que*, y *á pesar de que*, le requieren en indicativo ó subjuntivo.

CAPITULO 2

De la prosodia

PARTE TERCERA.

PROSODIA Y ORTOGRAFÍA.

CAPITULO X.

De la prosodia.

P. Que es prosodia?

R. Aquella parte de la Gramática que enseña el modo de pronunciar las palabras.

P. Como se componen las palabras?

R. De sílabas, y las sílabas de letras. Las letras se dividen en vocales y consonantes: vocales son las que se pronuncian por sí solas con espeler simplemente el aliento, y sin hacer ningun esfuerzo con los órganos de la pronunciacion: v. g. *a, e, i, o, u*: consonantes son las que no suenan sino juntas con las vocales, y haciéndose ademas algun esfuerzo de parte de los órganos de la pronunciacion: v. g. *b, f, h.*

P. Que es sílaba?

R. Toda articulacion que suena aislada. Las sílabas constan ó de una vocal sola, como *á, ó*; ó de consonantes juntas con vocal, como *pan, tu yo, mi ro nes, obs trac ta men te*. En estos ejemplos, *pan* es voz monosílaba, ó de una sílaba; *tu yo*, bisílaba, ó de dos sílabas; *mi ro nes*, trisílaba, ó de tres sílabas; *abs trac ta men te*, polisílaba, ó de muchas sílabas.

P. Que es diptongo?

R. El que se forma cuando se juntan dos vocales formando un sonido único que participa del de cada uno de ellas, como *Juan*; y si se juntan tres, triptongo, como *buey*.

P. Cuantas cosas hay que notar en la prosodia?

R. Dos, á saber: la cantidad de las sílabas y el acento de las palabras.

§ I.

De la cantidad de las sílabas.

P. Que es lo que constituye la cantidad de las sílabas?

R. El mas ó menos tiempo que se detiene la pronunciacion en cada una de ellas (a).

(a) Estando la voz modificada por la articulacion, puede tardar mas ó menos tiempo en acabar de salir de la boca, es decir, que cualquiera que sea el modo de que se articule puede recorrer el tubo de la garganta

P. En que se dividen las sílabas bajo este aspecto?

R. En largas y breves: sílaba larga es aquella en que se detiene mucho tiempo, y carga la pronunciación, como la primera de la voz *padre*. Sílaba breve es aquella en que no se detiene la pronunciación, como las dos últimas de la voz *émulo*. Para conocer la cantidad de las sílabas no hay otra regla mas fundamental que cargar la pronunciación en toda sílaba cuya vocal lleva una rayita (') que se llama *acento* (a), como en las voces *fáltale*, *arcángel*, *lloró*; pero para distinguir bien las sílabas largas de las breves, es necesario tener presentes las reglas del acento que debe darse á cada sílaba, segun la combinación con que forman las palabras.

§ II.

Del acento de las palabras.

P. Que es lo que constituye el acento de las palabras?

R. El distinguir en la pronunciación las sílabas

con mas ó menos lentitud, y gastar de consiguiente mas ó menos tiempo en su tránsito. En efecto la voz *a* articulada suavemente podemos detenerla mas ó menos, *ba*, *baa*, *baaa*, *baaaa*, etc. Pues esta mayor ó menor lentitud al formar cada articulación es lo que constituye la cantidad módica.

(a) Es necesario distinguir esta acepción de *acento*

largas de las breves ; por ejemplo, en la voz *padre* faltaria al acento de las palabras el que digera *pa-dré*.

P. Cuantas clases de palabras considera la prosodia castellana?

R. Tres, á saber : esdrújulas, regulares y agudas. Llámase esdrújulas cuando la pronunciacion carga en la antepenúltima sílaba : v. g. *lóbrego*, *principe*, *acústica* ; regulares, cuando carga en la penúltima ; v. g. *lloremos*, *palacio*, *librote* ; y agudas cuando carga en la última ; v. g. *frenesi*, *humildad*, *ensanché*.

P. Que palabras están comprendidas en las esdrújulas?

R. I. Todos los nombres cuya antepenúltima vocal esté acentuada ; v. g. *lógica*, *ridículo*, *apóstrofe*.

II. La primera persona del plural del pretérito imperfecto de indicativo, del futuro condicional presente, del pretérito imperfecto de subjuntivo, y del futuro imperfecto del mismo en todos los verbos ; v. g.

Amábamos.	Bebíamos.	Vivíamos.
Amaríamos.	Beberíamos.	Viviríamos.
Amáramos.	Bebiéramos.	Viviéramos.
Amásemos.	Bebiésemos.	Viviésemos.
Amáremos.	Bebiéremos.	Viviéremos.

que significa la rayita que se pone encima de una vocal larga de la otra, *acento*, que significa la debida pronunciacion que ha de darse á las palabras ; v. g. *tú tienes un buen acento*.

III. Las terminaciones no monosílabas de los verbos que tengan pospuesto un pronombre; v. g. *ruégote, trájele, púsolo*.

P. Que palabras están comprendidas en las regulares?

R. Todas las terminadas en vocal ó s del plural que no lleven ningun acento; v. g. *padre, padres, esa, esas, amo, amamos, tarde, nunca, para, &c.*

P. Hay algo que notar en las palabras regulares?

R. Que algunos nombres que tienen diptongo en la última sílaba, como *gloria, ansia*, hacen de él dos sílabas cuando están en la acepción de verbo; v. g. *ella se gloria, él ansia*; y los triptongos que terminan la segunda persona del plural de algunos tiempos se convierten en tres sílabas; v. g. *visitari-a-is, castigari-a-is, &c.*

P. Que palabras están comprendidas en las agudas?

R. I. Todas las monosílabas ó de una sola sílaba; v. g. *ley, tú, el, (a)*.

II. Las terminadas en vocal acentuada; v. g. *amé, callará, aleli, feneció, bercebú*.

III. Las terminadas en consonante no siendo s del plural; v. g. *Acab, hundid, farol, sacristan, temblar, compás, pesadez*.

P. Hay algo que notar en las palabras agudas?

R. Que las terminaciones de los verbos acabadas en una consonante cualquiera, no lo son sino cuando llevan acentuada la última vocal; v. g. *vienes, vienen, compran*, son regulares; *vendrás, saldrán*, son agudas.

(a) Véase la cita de la pág. 144.

P. Que mas hay que observar?

R. I. Que toda terminacion aguda de verbo pasa á ser esdrújula cuando precede á dos partículas pronominales; v. g. *diselo, vímosle, fuésemos*.

II. Que toda voz aguda terminada en consonante pasa á ser regular cuando tiene acentuada la penúltima vocal; v. g. *ángel, mármol, virgen, azúcar, líneas*.

CAPITULO XI.

De la ortografía.

P. Que es ortografía?

R. Aquella parte de la Gramática que enseña el modo de escribir las palabras.

P. Cuantas cosas hay que observar en la ortografía?

R. Dos, á saber: el uso de las letras, y los signos ortográficos.

§ I.

Del uso de las letras.

P. Como se usan las letras del alfabeto?

R. Poniendo cada una en el lugar que le cor-

responde segun el sonido de las palabras pronunciadas ; v. g. *fa-mo-sos, sor-pre-sa*.

P. En que casos puede confundirse el uso de las letras en lo escrito con relacion al sonido que representan?

R. I. Cuando un mismo sonido puede espresarse con dos ó mas letras diferentes.

II. Cuando un sonido es aspirado.

III. Cuando la *r* debe escribirse doble ó sencilla.

P. Cuales son las letras que pueden producir un mismo sonido?

R. *B y V*. Es verdad que en rigor deben diferenciarse los sonidos que producen estas consonantes, pronunciándose la *v* como una *f* suave; pero son muy pocos los que conocen esta diferencia. Para usarlas, pues, con propiedad se han de tener presentes estas dos reglas.

Se escriben con *b*: 1.º, toda sílaba en que preceda á la *l* ó á la *r*, como *blindo, brinco*: 2.º, los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion; v. g. *enseñaba, cantaban*: 3.º, la sílaba *bu*; v. g. *bulto, buho*, escepto *vulgo*, y los tiempos de los verbos *volar, volcar, y volver*: 4.º, las sílabas *ab, ob, sub* antes de consonante; v. g. *abnegar, observar, subyugar*; y 5.º, los verbos acabados en *bir*, como *subir, percibir*, escepto *vivir* y sus compuestos.

Se escriben con *v* todos los nombres terminados en *ava, ave, avo, ivo*, como *nava, nave, activo, clavo*: esceptuando todos los tiempos de los verbos acabados en *aber*, y las voces *aldaba, silaba, traba, nabo, y rabo*.

Por lo demas se ha de atender siempre al origen en caso de duda, como en las voces *Vicente, virgen, vihuela, &c.*, aunque algunas como *abogado*, cambian en *b* la *v* del origen, ó al contrario.

C. Q. Ambas se escriben delante de la *u*, cuando

va esta seguida de otra vocal, con la siguiente diferencia: se usa de la *q* cuando la *u* no suena, como en las sílabas *que qui*; v. g. *querella, quincalla*; y se usade la *c* cuando suena la *u*; v. g. *cuando, cuento, cuesta, cuota*.

C Z. Estas letras suenan de un mismo modo delante de *e* ó *i*; pero la *c* tiene un uso tan general, que se escribe hasta en los plurales y derivados de nombres terminados en *z*, como de *nariz narices*; de *veloz, veloces, velocidad*. La *z* se usa únicamente en las voces *zelo, zenit, ziszas, zizaña*, y algunas otras.

G J. Estas letras suenan de un mismo modo delante de *e* ó *i*, *ge, gi, je, ji*; (a) pero la *g* tiene un sonido suave cuando está interpuesta la *u* que se liquida, como en *guerra, guinga*.

En cuanto al sonido fuerte lo general es usar la *g*, como *egército Egipto*. Mas sin embargo se usa de la *j* en los casos siguientes: 1.º, en los nombres diminutivos de los terminados en *ja* ó *jo*, de *alhaja, alhujita*; de *ojo, ojito*, &c.: 2.º, en el pretérito simple de algunos verbos irregulares *traje, dije* (b) *conduje*, &c.: 3.º, en los nombres, extranjeros, *Jerusalen, Je-*

(a) Véase la cita de la pág. 142 respecto de lo que en este punto dice el Diccionario de la Academia en la última edición.

(b) Cuando estas voces son sustantivos se escriben

remias, &c.: 4.º, en todas las voces que antes se escribían con *x*, como *jicara*, *mejilla*, &c. El uso de la *x* (que podia muy bien desterrarse del alfabeto español) está limitado á aquellas voces en que tiene el sonido de *cs* por hallarse entre dos vocales; v. g. *éxito examen*.

M N. Estas dos letras suenan casi de un mismo modo, cuando en medio de dición se hallan delante de una consonante; pero ha de tenerse presente que la *m* solo se escribe antes de *b* ó *p*; v. g. *emblemata*, *pompa*; y en todos los demas casos la *n*; v. g. *censo*, *ponderar*, *rendicion*.

P. Que es lo que constituye el sonido aspirado?

R. Una ligera fuerza que se hace con la garganta para espresar las voces que se escriben con *h*, como *hueco*, *hueso*, *huevo*; pero como no todos saben hacer esta distincion, ha de tenerse presente que se escriben generalmente con *h* todas las voces que en el lenguaje primitivo se escribían con *f*, como *deshacer* de *desfacer*; *hurto* de *furto*, &c.

Con todo, ha de observarse que hay muchas voces que tienen una significacion distinta, segun se escriben con *h* ó sin ella; v. g. *hierro* es el metal, y

con *g*; v. g. *trage* (vestido), *dige* (alhaja). Igualmente se escribe con *g*, *sugeto* cuando es sustantivo, y con *j* cuando es verbo ó adjetivo, v. g. *sujetamos*, *la tengo sujeta*. No obstante en la última edicion del Diccionario de la lengua se previene que unicamente se escriban con *g*, las voces que la traen de su origen, como *ingenio*, *legista* etc.

yerro equivocacion ó error; *haya* es árbol, y *aya* maestra de niñas, &c.

P. En que casos se debe escribir la *r* doble ó sencilla?

R. La *r* solo se duplica cuando en medio de dos vocales se pronuncia fuerte; v. g. *horror*, *arrastrar*, &c. En los demas casos se escribe siempre sencilla, aunque suene fuerte, como sucede: 1.º, cuando es inicial; v. g. *ramo*: 2.º, cuando en medio de diction viene despues de *l*, *n*, y *s*; v. g. *alrededor*, *honrar*, *sraelita*: 3.º, en las palabras compuestas donde conserva el sonido fuerte de inicial; v. g. *subrogar*, *pro-rateo*, *ojiredondo*.

§ II.

De los signos ortográficos.

P. Que son los signos ortográficos?

R. Ciertas figuras de que se valen los gramáticos en la escritura, ya para la notacion de las sílabas, ya para la distincion de las palabras, y proposiciones.

P. Cuales son los signos que sirven para la notacion de las sílabas?

R. El acento, el circunflejo y el guion. El acento es una rayita inclinada (´), que se pone sobre toda vocal larga. El circunflejo es una monterita (^) que se pone sobre algunas vocales. El guion es una rayita echada (-) que sirve para separar las sílabas de

una voz cuando no cabe entera al fin de un renglon.

P. Que reglas hay para el uso ú omision del acento?

I. No se acentúa la vocal de ninguna voz monosílaba, sino en la preposicion *á*; en las conjunciones *é, ó, ú*; en los pronombres *tú, él* (a), *mi, tí, sí*; en los verbos *dé y sé* (b), y en el relativo *que* cuando es interrogativo ó admirativo; v. g. *¿qué haces? ¡qué desgracia!*

II. Tampoco se acentúan las vocales de ninguna dición polisílaba que sea regular, á no que se componga de la terminacion aguda de un verbo, seguida de un pronombre, en cuyo caso se acentúa la penúltima vocal *hablaréte, comprólo*, y cuando la terminacion del verbo es regular, se acentúa la penúltima vocal; v. g. *buscáronle, trajéronlo*.

III. Si la dición polisílaba es esdrújula se acentúa siempre la antepenúltima vocal; v. g. *pájaro, tétrico, contrastásemos*.

IV. Si la dición polisílaba es aguda terminada en vocal se acentuará la vocal final; v. g. *café, reinará, construiré*.

V. La primera vocal de un diptongo no se acen-

(a) Se acentúan las vocales de los pronombres *tú* y *él* para distinguirlos del adjetivo posesivo *tu*, y del artículo determinante *el*. Así es que cuando este pronombre está regido de la preposicion *de*, no puede usar-se como en el artículo de la figura sinalefa, y decirse *del*, sino que ha de decirse *de él*.

(b) Se acentúa la vocal en estos verbos para distinguirlos de la preposicion *de* y del pronombre *se*.

túa sino cuando este pasa á formar dos sílabas; v. g. *ansia*, ó *mania*, esceptuándose los pretéritos imperfectos de indicativo de la segunda y tercera conjugacion, y los condicionales de todos los verbos, *dormia*, *venia*, *amaria*, *dormiria*, *vendria*, en los que no se acentúa la primera vocal del diptongo, aunque este pase á formar dos sílabas.

VI. En los diptongos de *ae*, *ao*, *ea*, *eo*, *oa*, *oe*, no se acentúa nunca la primera vocal, porque generalmente se pronuncian como bisílabos; v. gr. *anchoa*, *bacalao*, *deseo*; pero en los pocos casos en que no se pronuncian como bisílabos, se acentúa la vocal de la sílaba anterior, v. gr. *héroe*, *línea*, *momentáneo*.

VII. Ninguna palabra terminada en consonante lleva acento; v. gr. *beldad*, *correr*, *farol*, *virtud*, &c., sino en los dos casos siguientes:

1.º En las terminaciones de futuro simple; v. gr. *acabarás*, *acabarán*, en cuyo caso se acentúa la última vocal para que no se confundan con las terminaciones del pretérito imperfecto de subjuntivo *acabáras*, *acabáran*.

2.º En todos los nombres regulares terminados en consonante, en cuyo caso se acentúa la penúltima vocal; v. gr. *mártir*, *virgen*, *orden*.

Hay palabras que pueden tener distintas cantidades?

R. Hay dicciones que son susceptibles de las tres cantidades de la prosodia, y en este caso ha de tenerse cuidado de acentuarlas, aun cuando fueren regulares para evitar las equivocaciones que resultarían por su diferente acepcion; tales son entre otras las siguientes:

Regulares.Agudas.Esdrújulas.

Cántara.

Cantára.

Cantará.

Citára.

Citará.

Cítara.

Disóno.

Disonó.

Dísono.

Emúlo.

Emuló.

Émulo.

Folíó.

Folió.

Fólio.

Habító.

Habitó.

Hábito.

Intímo.

Intimó.

Intimo.

Jubílo.

Jubiló.

Júbilo.

Licító.

Licitó.

Licito.

Ováló.

Ovaló.

Óvalo.

Palío.

Palió.

Pálio.

Perpetúo.

Perpetuó.

Perpétuo.

Rotúlo.

Rotuló.

Rótulo.

Titúlo.

Tituló.

Título.

Varío.

Varió.

Váριο.

P. En que casos se usa el acento circunflejo?

R. En el corto número de voces en que la *x* se halla entre dos vocales en lugar de *cs*, en cuyo caso se pone el circunflejo encima de la vocal que sigue inmediatamente á la *x*, como en las voces *exámen*, *éxito*.

P. En que casos se usa el guion?

R. Cuando hay que separar las sílabas de una palabra que no cabe entera la fin del renglon, como *me-sa-da*.

P. Hay reglas para separar debidamente las sílabas?

R. I. Si una consonante está entre dos vocales, se junta con la segunda; v. gr. *e-so*, *li-ga*, *ma-no*,

II. Si hay dos consonantes entre dos vocales, se junta cada una con su inmediata vocal; v. gr. *tier-no*, *luz-cas*, *pel-ma* (a),

Pero si la segunda consonante es *l* ó *r* líquidas, ambas se juntan con la última vocal v. gr. *ha-bles*, *a-bro-jos*.

III. Cuando hay tres consonantes entre dos vocales, se juntan dos con la última vocal si la última consonante es *l* ó *r*; v. gr. *chan-flo-nes*, *ac-tri-cēs*. Pero si la última consonante no es *l* ni *r*, se juntan dos con la primera vocal, y una con la última; v. gr. *cons-tan-ti-no*, *obs-tan-do*.

IV. Si hay cuatro consonantes entre dos vocales, se juntan dos con cada vocal; v. gr. *cons-tru-yo*, *obs-tru-yes*.

V. Ningun diptongo puede dividirse á no estar acentuada la primera vocal; asi es que no puede dividirse en cuatro sílabas el adjetivo *per-pe-tuo*, y sí el verbo *per-pe-tú-o*.

P. Cuales son los signos que sirven para la distincion de las palabras y preposiciones?

R. El punto final (.), la coma (,), los dos puntos (:), el punto y coma (;), el interrogante (?),

(a) En castellano no se usan mas letras dobles que la *l* y *r*. Las dos *ll* no se dividen porque su combinacion forma una sola letra; v. g. *pe-lle-jo*; pero las dos *rr* sí se dividen; v. g. *per-ro*, *mar-ras*.

la admiracion (!), el paréntesis (), la diéresis (¨), y los puntos suspensivos (....).

P. Cuando se usa el punto final?

R. Cuando se ha completado el pensamiento con todas las palabras y preposiciones incidentes; v. gr. *Buscad primero el reino de Dios y las obras de virtud, y todo lo demas se os dará de añadidura.*

P. Cuando se usa la coma?

R. I. Cuando han de separarse las palabras que hacen un mismo oficio en la oracion; v. gr. *Fue el rey D. Alonso zeloso de la religion, amante de la justicia, deseoso de la paz con los católicos, jurado enemigo de los infieles, y cariñoso con sus vasallos.*

II. Delante de cualquiera conjuncion (a); v. gr. *El hombre no fue criado para plantar viñas, ni edificar casas, ni amontonar riquezas, ni vivir en deleite, sino para servir á Dios.*

III. Cuando hay que separar las oraciones incidentes de la principal; v. gr. *Era Úbeda una ciudad fuerte por su situacion, cerrada de torreones y muros, entonces con la vecindad á Baeza que era ya posesion de cristianos, prevenida de soldados, municiones y vituallas, como quien no tenia instante seguro, estando los enemigos tan cercanos.*

IV. Cuando ha de aislarse el nombre que sirve

(a) Puede omitirse la coma delante de las conjunciones *y, é, ó, ú*, cuando unen palabras ó proposiciones simples; v. g. *El y yo vendremos; tú lees ó escribes.*

de apóstrofe en la oracion; v. gr. *No andes, Sancho, desceñido y flojo, que el vestido descompuesto da indicios de ánimo desmazelado.*

P. Cuando se usan los dos puntos?

R. Cuando ha de aislarse una oracion que expresa un pensamiento solo, y comprende varias palabras incidentes; v. gr. *Los buenos, como plata fina perseveran sanos y enteros en el fuego de la tribulacion: los malos, como vil y bajo estaño luego se derriten y deshacen con la fuerza del calor: asi donde los unos lloran, los otros cantan: donde los unos se ahogan, los otros pasan á pie enjuto..*

II. Cuando se van á decir ó citar palabras de otro; v. gr. *Dijole el santo rey don Fernando: mas temo á la maldicion de un pobre, que al poder de todós mis contrarios.*

P. Cuando se usa del punto y coma?

R. I. Cuando se han de separar oraciones que comprenden varios incidentes y no son absolutamente independientes una de otra; v. gr. *Quando todo esto considere el hombre, verá que á la cama blanda sucede la tierra dura; á la vestidura preciosa, la pobre mortaja; á los suaves olores, la podre y la hediondez; y que en lugar de tantos manjares y servidores, ha de haber tantos gusanos y comedores.*

II. Delante de las conjunciones adversativas y transitivas; v. gr. *Eso no, dijo Sancho, vuesa merced se esté quedo; sino por Dios verdadero que nos han de oír los sordos.*

P. Cuando se usa del interrogante?

R. Cuando la oracion es interrogativa; v. gr. *¿Es este el premio que se da á la virtud? ¿es esta la paga de tanta doctrina? ¿estas son las gracias de tan buenas obras?*

P. Cuando se usa de la admiracion?

R. En las exclamaciones; v. gr. *¡Oh vida muerte! ¡oh lumbre oscurecida! ¡oh hermosura afeada!*

P. Cuando se usa del paréntesis?

R. Cuando hay una oracion subalterna tan independiente de la principal, que su omision no altera el sentido de ella; v. gr. *el hombre sabio* (sea ó no noble) *es digno de la gratitud pública.*

P. Cuando se usa de la diéresis?

R. Cuando deben pronunciarse seperadas dos vocales que no suenan sino como una sola; v. gr. *agüero, regüeldo.*

P. Cuando se usa de los puntos suspensivos?

R. Cuando se omiten palabras ú oraciones enteras para dar mas fuerza al discurso con esta reticencia v. gr. *Era sabio, era piadoso, era ilustre, era.... pero la posteridad hará justicia á sus virtudes.*

§. III.

Advertencia sobre el uso de las letras mayúsculas.

P. Como se usan las letras mayúsculas?

R. I. En principio de título, párrafo ó capítulo.

II. Despues del punto final.

III. En todo nombre propio de hombres, ciudades, divinidades, etc.

IV. En todo nombre de dignidad, cuando es el principal objeto de lo que se escribe.

V. En todos los tratamientos.

§. IV.

Lista de las principales abreviaturas.

<i>AA.</i> Autores.	<i>Comp.º</i> Compañero.
<i>Admin.º</i> Administra- dor.	<i>Dho., dha.</i> Dicho di- cha.
<i>Ag.º</i> Agosto.	<i>Ecc.º Ecc.ª</i> Eclesiás- tico, ca.
<i>Am.º</i> Amigo.	<i>Escmo., Escma.</i> Esce- lentísimo, ma.
<i>App.º</i> Apostólico.	<i>Fr.</i> Fray.
<i>App.ª</i> Apostólica.	<i>DD.</i> Doctores.
<i>Art.</i> Artículo.	<i>D.º</i> Doctor.
<i>B.</i> Beato.	<i>Dro.</i> Derecho.
<i>B.º</i> Bachiller.	<i>Dcbre.</i> Diciembre.
<i>B. L. M., ó b. l. m.</i> Beso ó besa la mano.	<i>Fol.</i> Folio.
<i>B. L. P., ó b. l. p.</i> Be- so, ó besa los pies.	<i>Gen.º</i> General.
<i>B.º P.º</i> Beatísimo pa- dre.	<i>Intend.º</i> Intendente.
<i>Cap.</i> Capítulo.	<i>Iltre.</i> Ilustre.
<i>Cap.º</i> Capitan.	<i>Illmo.</i> Ilustrísimo.
<i>Capp.º</i> Capellan.	<i>Jhs.</i> Jesus.
<i>Comis.º</i> Comisario.	<i>Jph.</i> José.
	<i>Lic.º</i> Licenciado.

<i>M. P. S.</i> Muy poderoso Señor.	<i>Oct.º</i> Octubre.
<i>M.ª A.ª</i> Muchos años.	<i>P. D.</i> Post data.
<i>Man.¹</i> Manuel.	<i>Seruo.</i> Serenísimó.
<i>May.º</i> Mayordomo.	<i>V. M.</i> Vuestra Magestad.
<i>Min.º</i> Ministro.	<i>V. B.</i> Vuestra Beatitud.
<i>Mtro.</i> Maestro.	<i>V. E.</i> Vuecelencia.
<i>M. SS. m. ss.</i> Manuscritos.	<i>V. S.</i> Usía.
<i>N. S.</i> Nuestro Señor.	<i>V. S. I.</i> Vuestra señoría ilustrísima.
<i>Obpo.</i> Obispo.	

Y otras muchas que enseñará el uso.

CONJUGACION DE LOS VERBOS CASTELLANOS IRREGULARES (1).

NOTA. En esta tabla no se ponen mas personas ni tiempos que los que siguen las irregularidades esplicadas, que son todas las que hay. En ella se omite: 1.º el futuro condicional presente que sigue las irregularidades del futuro simple: 2.º el pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo que siguen las irregularidades de su raíz el pretérito simple. Sin embargo, los principiantes deben conjugar enteramente cada uno de estos verbos para adiestrarse en ellos, sin omitir ni aun los tiempos compuestos.

<i>Pres. de inf.</i>	<i>Participio.</i>	<i>Gerundio.</i>	<i>Presente de indicativo.</i>	<i>Pretérito simple.</i>	<i>Futuro simple.</i>	<i>Presente de subjuntivo.</i>
<i>Andar.</i>	Yo anduve, anduviste, anduvo, anduvimos, anduvisteis, anduvieron.
<i>Dar.</i>	Yo doy.	Yo dí, diste, dió, dimos, disteis, dieron.
<i>Caber.</i>	Yo cupepo.	Yo cupe, cupiste, cupo, cupimos cupisteis, cupieron.	Yo cabré, cabrás, cabrá, cabremos, cabreis, cabrán.	Yo quepa, quepas, quepa, quepamos, quepaís, quepan.
<i>Caer.</i>	Yo caigo.	Yo caiga, caigas, caiga, caigamos, caigais, caigan.
<i>Hacer.</i> * (2).	Hecho.	Yo hago.	Yo hice, hiciste, hizo, hicimos, hicisteis, hicieron.	Yo haré, harás, hará, haremos, hareis, harán.	Yo haga, hagas, haga, hagamos, hagais, hagan.
<i>Poder.</i>	Pudiendo. . .	Yo puedo, puedes, puede. pueden.	Yo pude, pudiste, pudo, pudimos, pudisteis, pudieron.	Yo podré, podrás, podrá, podremos, podreis, podrán.	Yo pueda, puedas, pueda. . . puedan.
<i>Poner.</i> * . .	Puesto.	Yo pongo.	Yo puse, pusiste, puso, pusimos, pusisteis, pusieron.	Yo pondré, pondrás, pondrá, pondremos, pondreis, pondrán.	Yo ponga, pongas, ponga, pongamos, pongais, pongan.
<i>Querer.</i>	Yo quiero, quieres, quiere. quieren.	Yo quise, quisiste, quiso, quisimos, quisisteis, quisieron.	Yo querré, querrás, querrá, querremos, querréis, querrán.	Yo quiera, quieras, quiera. . . quieran.
<i>Saber.</i>	Yo sé.	Yo supe, supiste, supo, supimos, supisteis, supieron.	Yo sabré, sabrás, sabrá, sabremos, sabreis, sabrán.	Yo sepa, sepas, sepa, sepamos, sepais, sepan.
<i>Traer.</i>	Yo traigo.	Yo traje, trajiste, traje, trajimos, trajisteis, trajeron.	Yo traiga, traigas, traiga, traigamos, traigais, traigan.
<i>Asir.</i>	Yo asgo.	Yo asga, asgas, asga, asgamos, asgais, asgan.
<i>Valer.</i>	Yo valgo.	Yo valdré, valdrás, valdrá, valdremos, valdreis, valdrán.	Yo valga, valgas, valga, valgamos, valgais, valgan.
<i>Decir.</i> . . .	Dicho.	Diciendo. . . .	Yo digo.	Yo dije, dijiste, dijo, dijimos, dijisteis, dijeron.	Yo diré, dirás, dirá, diremos, direis, dirán.	Yo diga, digas, diga, digamos, digais, digan.
<i>Dormir.</i>	Durmiendo. . .	Yo duermo, duermes, duerme. duermen.	Él durmió. . . ellos durmieron.	Yo duerma, duermas, duerma. . . duerman.
<i>Inducir.</i>	Yo induzco.	Yo induje, indujiste, indujo, indujimos, indujisteis, indujeron.	Yo induzca, induzcas, induzca, induzcamos, induzcais, induzcan.
<i>Ir</i> * (3).	Yo voy, vas, va, vamos, vais, van.	Yo fui, fuiste, fue, fuimos, fuisteis, fueron.	Yo iré, irás, irá, iremos, ireis, irán.	Yo vaya, vayas, vaya, vayamos, vayais, vayan.
<i>Morir.</i> . . .	Muerto. . . .	Muriendo. . . .	Yo muero, mueres, muere. mueren.	Él murió. . . ellos murieron.	Yo muera, mueras, muera. . . mueran.
<i>Oír.</i>	Yo oigo.	Yo oiga, oigas, oiga, oigamos, oigais, oigan.
<i>Sair</i> *	Yo salgo.	Yo saldré, saldrás, saldrá, saldremos, saldreis, saldrán.	Yo salga, salgas, salga, salgamos, salgais, salgan.
<i>Sentir.</i>	Sintiendo. . . .	Yo siento, sientes, siente. sienten.	Él sintió. . . ellos sintieron.	Yo sienta, sientas, sienta, sintamos, sintais, sientan.
<i>Pedir.</i>	Pidiendo. . . .	Yo pido, pides, pide, piden.	Él pidió. . . ellos pidieron.	Yo pida, pidas, pida, pidamos, pidais, pidan.
<i>Venir</i> *	Viniendo. . . .	Yo vengo, vienes, viene. vienen.	Yo vine, viniste, vino, vinimos, vinisteis, vinieron.	Yo vendré, vendrás, vendrá, vendremos, vendreis, vendrán.	Yo venga, vengas, venga, vengamos, vengais, vengán.

(1) No se ponen las irregularidades de los verbos *estar*, *haber*, *ser* y *tener*, porque pueden verse en su conjugacion, pag. 39.
 (2) Todos los verbos que llevan esta señal *, tienen irregular la segunda persona del singular del imperativo.
 (3) Los verbos *ir* y *ser* son los únicos que tienen irregular el pretérito imperfecto de indicativo: el del verbo *ir* dice yo iba, tú ibas, él iba, nosotros íbamos, vosotros ibais, ellos iban; el del verbo *ser*, véase en su conjugacion, pag. 39.

CONJUGACION DE LOS VERBOS CASTELLANOS IRREGULARES (1)

NOTA. En esta tabla no se ponen mas personas ni tiempos que los que siguen las irregularidades esplicadas; que son todas las que hay. En ella se omite: 1.º el futuro condicional presente que sigue las irregularidades del futuro simple; 2.º el pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo que siguen las irregularidades de su raíz el pretérito simple. Sin embargo, los principiantes deben conjugar enteraente cada uno de estos verbos para adiestrarse en ellos, sin omitir en sus tiempos compuestos.

Pres. de inf.	Participio.	Gerundio.	Presente de indicativo.	Pretérito simple.	Futuro simple.	Presente de subjuntivo.
Andar			Yo ando, andas, anda, andamos, andáis, andan.	Yo andé, andaste, andamos, andasteis.	Yo andaré, andarás, andaremos, andaréis.	Yo ande, andes, ande, andemos, andéis, anden.
Capar			Yo capo, capas, capo, capamos, capáis, capan.	Yo capé, capaste, capamos, capasteis.	Yo caparé, caparás, caparemos, caparéis.	Yo cape, capes, cape, capemos, capéis, capen.
Cargar			Yo cargo, cargas, cargo, cargamos, cargáis, cargan.	Yo cargué, cargaste, cargamos, cargasteis.	Yo cargaré, cargarás, cargaremos, cargaréis.	Yo cargue, cargues, cargue, cargemos, cargéis, carguen.
Hacer (2)	Hecho.	Haciendo.	Yo hago, haces, hago, hacemos, hacéis, hacen.	Yo hice, hiciste, hicimos, hicisteis.	Yo haré, harás, haremos, haréis.	Yo haga, hagas, haga, hagamos, hagáis, hagan.
Pasar			Yo paso, pasas, paso, pasamos, pasáis, pasan.	Yo pasé, pasaste, pasamos, pasasteis.	Yo pasaré, pasarás, pasaremos, pasaréis.	Yo pase, pases, pase, pasemos, paséis, pasen.
Quitar			Yo quito, quitas, quito, quitamos, quitáis, quitan.	Yo quité, quitaste, quitamos, quitasteis.	Yo quitaré, quitarás, quitaremos, quitaréis.	Yo quite, quites, quite, quitemos, quitéis, quiten.
Saber			Yo sé, sabes, sé, sabemos, sabéis, saben.	Yo supe, supiste, supe, supimos, supisteis.	Yo sabré, sabrás, sabremos, sabréis.	Yo sepa, sepas, sepa, sepamos, sepáis, sepan.
Traer			Yo traigo, traes, traigo, traemos, traéis, traen.	Yo traje, trajiste, traje, trajimos, trajisteis.	Yo traeré, traerás, traeremos, traeréis.	Yo traiga, traigas, traiga, traigamos, traigáis, traigan.
Ver			Yo veo, ves, veo, vemos, veis, ven.	Yo vi, viste, vimos, visteis.	Yo veré, verás, veremos, veréis.	Yo vea, veas, vea, veamos, veáis, vean.
Dormir	Dormido.	Durmiendo.	Yo duermo, duermes, duermo, duermos, dormís, duermen.	Yo dormí, dormiste, dormimos, dormisteis.	Yo dormiré, dormirás, dormiremos, dormiréis.	Yo duerma, duermas, duerma, duermamos, duermáis, duerman.
Inducir			Yo induzco, induces, induzco, inducimos, inducís, inducen.	Yo induje, indujiste, induje, indujimos, indujisteis.	Yo induciré, inducirás, induciremos, induciréis.	Yo induzca, induzcas, induzca, induzcamos, induzcáis, induzcan.
Mover	Movido.	Moviendo.	Yo muevo, mueves, muevo, movemos, movéis, mueven.	Yo moví, moviste, movimos, movisteis.	Yo moveré, moverás, moveremos, moveréis.	Yo mueva, muevas, mueva, movamos, mováis, muevan.
Salir			Yo salgo, sales, salgo, salgamos, salgáis, salen.	Yo salí, saliste, salimos, salisteis.	Yo saldré, saldrás, saldremos, saldréis.	Yo salga, salgas, salga, salgamos, salgáis, salgan.
Sentir	Sentido.	Sentiendo.	Yo siento, sientes, siento, sentimos, sentís, sienten.	Yo sentí, sentiste, sentimos, sentisteis.	Yo sentiré, sentirás, sentiremos, sentiréis.	Yo sienta, sientas, sienta, sintamos, sintáis, sientan.
Pedir	Pedido.	Pidiendo.	Yo pido, pides, pido, pedimos, pedís, piden.	Yo pedí, pediste, pedimos, pedisteis.	Yo pediré, pedirás, pediremos, pediréis.	Yo pida, pidas, pida, pidamos, pidáis, pidan.
Venir	Venido.	Veniendo.	Yo vengo, vienes, vengo, venimos, venís, vienen.	Yo vine, viniste, vinimos, vinisteis.	Yo vendré, vendrás, vendremos, vendréis.	Yo venga, vengas, venga, vengamos, vengáis, vengán.

(1) Para conocer las irregularidades de los verbos de esta tabla, ver y leer, porque pueden verse en conjugación, pag. 33.
 (2) Todos los verbos que llevan esta señal, tienen también la segunda persona del singular del imperativo.
 (3) Los verbos de y se, son los únicos que tienen irregularidad en el pretérito imperfecto de indicativo; el verbo de dice yo iba, tú ibas, él iba, nosotros íbamos, vosotros íbais, ellos iban; el del verbo se, véase en su conjugación, pag. 33.

DIGRESION FINAL.

Sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion y propiedad gramatical que pueden cometer los catalanes al hablar castellano.

P. Cuantos errores se pueden cometer al hablar el castellano?

R. Tres: de significacion, de pronunciacion, y de propiedad gramatical. Los de significacion no pueden tratarse aquí sino muy ligeramente; pues su aclaracion es peculiar esclusivamente de los diccionarios, y solo por incidencia se puede poner algun egemplo como los significados castellanos del verbo catalan *demanar*, el cual cuando rige á cosas significa *pedir*; v. gr. *qué demana*, que pide usted; pero cuando rige á personas significa *preguntar*; v. gr. *á qui demana*, por quien pregunta usted.

P. Cuales son los errores de pronunciacion?

R. I. Equivocar el sonido suave de la *c* con el de la *s*, como por ejemplo decir *salza* en lugar de *salsa*, *facsioso* en lugar de *faccioso*; porque como no existe en catalan el sonido suave castellano de la *c*, tienen que hacer los catalanes un esfuerzô muy

grande, (a) y por último confunden la significacion de las palabras castellanas que no tienen mas diferencia que estas letras como sucede en los siguientes: *caso, laso, masa, abrasa*, los confunden con *cazo, lazo, maza, abraza*.

II. Pronunciar la *d* final unas veces, como *t*, y otras como *z*. Asi dicen unos *virtut*, y otros *virtuz*, en lugar de decir *virtud*; cuyo sonido de la *d* final es de los mas dulces de la lengua castellana, aunque la gente vulgar de Castilla dicen generalmente *virtú*.

III. Terminar en *es* las segundas personas del singular y plural del préterito simple de todos los verbos: asi dicen *amastes*, en lugar de *amaste* en singular, y *amasteis* en plural: *bebistes* en lugar de decir *bebiste* en singular, y *bebisteis* en plural.

IV. Pronunciar la *e* y la *o* en algunos casos con un sonido demasiado abierto, como decir *Manueel*, en lugar de *Manuel*, *farool* en lugar de *farol*.

V. Pronunciar en *us* algunas finales en *es* como decir *los fransesus* en lugar de decir *los franceses*; *los escosesus* en lugar de decir *los escoceses*.

P. Cuales son los errores de propiedad gramatical?

(a) He sido testigo personal del zelo y los esfuerzos de los profesores naturales del pais en radicar esta diferencia, pero por lo mismo que se pone tanto cuidado, como en el language natural no existe, vienen por último los discípulos á confundirlo; ó cuando menos á pronunciarlo con una afectacion suma; v. g. la palabra *faccioso* la pronuncian las mas veces *facioso*, y cuando se acuerdan diràn muy afectadamente *faccioso*. Otras veces dicen *ocacion* en lugar de decir *ocasion*; *precision* en lugar de decir *precision*.

R. I. Emplear en muchos casos el artículo *lo* que en castellano no pertenecen á ningun género, en lugar del artículo masculino *el*; así dicen *lo sombrero* en lugar de decir *el sombrero*.

II. Equivocar el género de muchos sustantivos diciendo por egemplo *el señal, la calor*, en lugar de *la señal, el calor*.

III. Posponer los adjetivos posetivos y demostrativos que en castellano van siempre antepuestos, diciendo *la hermana mia*, en lugar de decir *mi hermana*; *el libro aquel*, en lugar de decir *aquel libro*.

IV. Emplear el subjuntivo en lugar del imperativo. Así dicen *digas lo que sepas*, en lugar de decir *dí lo que sepas*; *veas quien ha venido*, en lugar de *vé quien ha venido*, ó mejor *mira quien ha venido* (a).

V. Confundir los verbos *ir* y *venir*, *traer* y *llevar*, de modo que dicen: *vengo á casa*, en lugar de *voy á casa*; *lléveme usted el libro*, en lugar de *tráigame usted el libro*.

VI. Equivocar los demostrativos *este, esta, estos* con *ese, esa, esos*. Así dicen *déme usted este libro*, por decir *déme usted ese libro*; y al contrario, *tome usted esa pluma*, por decir, *tome usted esta pluma*; sobre lo que se recomiendan las reglas páginas 42 y 30 de la gramática.

(a) Debe hacerse aquí notar la diferencia entre los verbos *mirar* y *ver*, *escuchar* y *oir*. *Mirar* es aplicar el sentido de la vista, y *ver* es conseguir el objeto para que se aplica. *Escuchar* es aplicar el oído, y *oir* es sacar el fruto de esta aplicacion. Así en el egemplo propuesto *veas quien ha venido* hay dos equivocaciones: una de propiedad gramatical, usando un modo por otro: otra de significacion, usando el verbo *ver* en lugar del verbo *mirar*.

VII. Omitir el pronombre ó tratamiento *usted*, *ustudes*, que tanto hermosea el lenguaje cuando se habla en tercera persona. Así dicen *venga miren*, en lugar de decir *venga usted, miren ustedes*.

VIII. Confundir el pronombre *lo* que tiene tan poco uso en castellano con los otros pronombres completos; por lo que es necesario tener bien presente las reglas páginas 97 y 121 de la gramática. Así hablando de un sombrero, dicen, *lo he comprado yo*, en lugar de *le he comprado yo*.

IX. Usar en lugar del futuro condicional el imperfecto de subjuntivo diciendo por ejemplo, *yo quisiese verlo*, en lugar de *yo querría verlo*.

X. Confundir el infinitivo con el gerundio después de la preposición *en*. Así es que dicen, *en oír misa almorzaremos*, en lugar de decir, *en oyendo misa almorzaremos*.

XI. Usar del arcaísmo *truge trugera* en lugar de decir *trage tragera*.

XII. Emplear la preposición *en* en lugar de la preposición *con*. Así es que dicen *saldré en usted*, en lugar de decir *saldré con usted*. Otras veces dicen al revés, *me cisco con ellos*, en lugar de decir *me cisco en ellos*, cuando se trata de despreciar á los ausentes.

XIII. Confundir la preposición *en* con la preposición *á* (a) hasta usarla simultaneamente vice versa; v. gr. dicen, *vivo á Barcelona y voy en Castilla*, en lugar de decir, *vivo en Barcelona y voy á Castilla*; pues el verbo *vivir* rige *en*, y el verbo *ir* rige *á*.

(a) Para comprender bien el uso diferente de estas preposiciones deben tenerse presentes las reglas páginas 94 y 99 de la Gramática.

XIV. Hablando de las horas dicen: *son las dos y tres cuartos*, en lugar de decir *son las tres menos cuarto*; *las cinco y tres cuartos*, en lugar de decir, *las seis menos cuarto*, que es como se dice en Castilla.

XV. Finalmente para el uso de las preposiciones y la propiedad del lenguaje castellano se han de tener presentes todas las reglas de la Gramática que están comprendidas en los capítulos VI y VII y tratan de la concordancia y del régimen, con cuya observancia pueden muy bien evitarse todos estos errores.

FIN.



CAPITULO UNICO <i>De la gramática en general.</i>	Pág.	5
---	--------------	---

PARTE PRIMERA

DE LA ANALOGIA.

CAPITULO I. <i>Del artículo.</i>	9
§. I. <i>Del artículo determinante.</i>	id.
§. II. <i>Del artículo indeterminado.</i>	11
§. III. <i>Del artículo demostrativo.</i>	12
CAPITULO II. <i>Del nombre.</i>	13
§. I. <i>Del sustantivo.</i>	14
§. II. <i>De los aumentativos y diminutivos.</i>	15
§. III. <i>Del género de los sustantivos.</i>	17
§. IV. <i>Del número de los sustantivos.</i>	19
§. V. <i>Del adjetivo.</i>	20
§. VI. <i>De los grados del adjetivo.</i>	22
§. VII. <i>De los adjetivos posesivos.</i>	24
§. VIII. <i>De los nombres numerales.</i>	id.
CAPITULO III. <i>Del pronombre.</i>	26
§. I. <i>De los pronombres personales.</i>	27
§. II. <i>De los pronombres posesivos y demostrativos.</i>	29
§. III. <i>De los pronombres relativos.</i>	30
§. IV. <i>De los pronombres indeterminados.</i>	31
CAPITULO IV. <i>Del verbo.</i>	32
§. I. <i>Del verbo adjetivo.</i>	33
§. II. <i>De los accidentes del verbo.</i>	34

§. III. <i>Conjugacion de los verbos sustantivos ser, estar, haber y tener.</i>	39
§. IV. <i>De los tiempos primitivos y derivados.</i>	48
§. V. <i>De la formacion de los tiempos.</i>	49
§. VI. <i>Conjugacion de los verbos regulares castellanos.</i>	52
§. VII. <i>De los verbos irregulares.</i>	64
§. VIII. <i>De los verbos defectivos.</i>	72
§. IX. <i>De los verbos unipersonales.</i>	74
§. X. <i>Del participio.</i>	76
CAPITULO V. <i>De las palabras invariables.</i>	77
§. I. <i>Del adverbio.</i>	id.
§. II. <i>De las preposiciones.</i>	80
§. III. <i>De la conjuncion.</i>	82
§. IV. <i>De la interjeccion.</i>	84

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTAXIS.

CAPITULO VI. <i>De la concordancia.</i>	86
§. I. <i>De la concordancia del articulo ó adjetivo con el sustantivo.</i>	87
§. II. <i>De la concordancia del verbo con el sustantivo ó pronombre.</i>	89
§. III. <i>De la concordancia del relativo con el antecedente.</i>	91
CAPITULO VII. <i>Del régimen.</i>	92
§. I. <i>Del regimen del nombre.</i>	93
§. II. <i>Del regimen del verbo.</i>	95
§. III. <i>Del regimen del verbo respecto otros verbos.</i>	98
§. IV. <i>Del regimen de la preposicion.</i>	100
CAPITULO VIII. <i>De la construccion.</i>	101
§. I. <i>De la construccion propia.</i>	102
§. II. <i>De las diferentes especies de oracion.</i>	104
§. III. <i>De la construccion figurada.</i>	107

CAPITULO IX. <i>Observaciones particulares sobre todas las palabras ó partes de la oracion.</i>	111
I. <i>Del artículo.</i>	id.
II. <i>Del nombre.</i>	114
III. <i>De los pronombres.</i>	120
IV. <i>Del verbo.</i>	123
V. <i>Del participio.</i>	127
VI. <i>De las palabras invariables.</i>	129

PARTE TERCERA.

PROSODIA Y ORTOGRAFÍA.

CAPITULO X. <i>De la prosodia.</i>	134
§. I. <i>De la cantidad de las sílabas.</i>	135
§. II. <i>Del acento de las palabras.</i>	136
CAPITULO XI. <i>De la ortografía.</i>	139
§. I. <i>Del uso de las letras.</i>	id.
§. II. <i>De los signos ortográficos.</i>	143
§. III. <i>Advertencia sobre el uso de las letras mayúsculas.</i>	150
§. IV. <i>Lista de las principales abreviaturas.</i>	151
<i>Digresion final, sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion y propiedad gramatical que pueden cometer los catalanes al hablar castellano.</i>	153

D.

CUENTA.

Rs. vn.

Casaca , frac , levita ó capa.

Caidas

— — —

Espaldas

— — —

Manga y espalda

— — —

Ancho de mangas

— — —

Ancho de cuerpo

— — —

Cuello

— — —

Pecho

— — —

Largo de solapa

— — —

Pantalón ó calzon corto.

Caidas

— — —

Ancho

— — —

Chaleco.

Caida

— — —

Ancho

— — —

Nota.

D.

744988

CUENTA.

Rs. vn.

Casaca, frac, levita ó capa.

Caidas — — —

Espaldas — — —

Manga y espalda — —

Ancho de mangas — —

Ancho de cuerpo — —

Cuello — — —

Pecho — — —

Largo de solapa — —

Pantalon ó calzen corto.

Caidas — — —

Ancho — — —

Chaleco.

Caida — — —

Ancho — — —

Nota.

D.

Caidas

Caida

Espaldas

Manga y espalda

Ancho de mangas

Ancho de cuerpo

Cuello

Pecho

Largo de solapa

Pantalon ó calzen corto

Caidas

Ancho

Chaleco

Caida

Ancho

Nota

CUENTA.

Rs. vn.

rac, levita ó capa.

— —

— —

alda

— —

angas

— —

erpo

— —

— —

— —

pa

— —

ó calzon corto.

— —

— —

haleco.

— —

— —



00001034949



UNED

LET. 2270

2271

2272

2273

2274

2275

2276

2277

2278